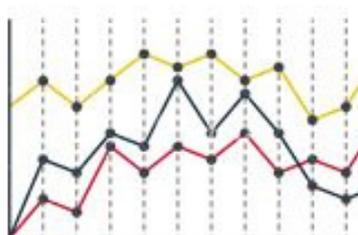




# REVISTA DE TREBALL, ECONOMÍA I SOCIETAT Nº 105

COMUNITAT VALENCIANA



# ÍNDICE

## I. EDITORIAL

## II. ARTÍCULOS

### 1º) Presentación

Vicent Soler i Marco, Conseller d'Hisenda i Model Econòmic

### 2º) Análisis de las variables que explican necesidades del gasto en el cálculo de la población ajustada

Dolores Furió, directora general de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Generalitat Valenciana

Nicolas Jannone, subdirector general de Financiación Autonómica y Política Financiera. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Generalitat Valenciana

### 3º) El cálculo de la población ajustada: propuestas y repercusiones para la Comunitat Valenciana

Francisco Pérez García, IVIE y Universitat de València

Juan Pérez Ballester, IVIE

## III. LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL

- Autonómica
- Estatal
- Unión Europea

## IV. ACTIVIDADES DEL CES

- Actividades relacionadas con el Comité

## V. PANORAMA ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## VI. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

## VII. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA

## VIII. INDICADORES ECONÓMICOS, LABORALES Y SOCIALES

## IX. Indicadores Económicos Laborales y Sociales. Febrero y Marzo 2022

## EDITORIAL

En este mes de abril, se presenta el número 105 de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, editada por el Comité Econòmic i Social, número monográfico dedicado a la financiación autonómica, con la periodicidad trimestral, contenido y esquema característicos de la última etapa, que coincide, con la época del año, en la que prácticamente todo el personal del Comité y los órganos del mismo, se encuentran volcados en la elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que en esta edición, corresponde al ejercicio de 2021.

El primer punto de la revista se concreta con este **Editorial**. Y el segundo apartado contiene los **Artículos**, en esta ocasión científicos, que vienen precedidos de un texto del Honorable Sr. Conseller d'Hisenda i Model Econòmic, Vicent Soler Marco, en el que, además de agradecer al Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana el apoyo a la reivindicación de una mejor financiación, destaca como hecho innegable la forma en que la sociedad valenciana está unida frente a la infrafinanciación, puesto que desde hace ocho años la sociedad civil ha exigido, de forma ininterrumpida, la reforma de un modelo caduco, injusto, con evidentes deficiencias en su diseño y que discrimina claramente a los valencianos y valencianas.

En su opinión, el actual Sistema de Financiación Autonómico (SFA) está caducado desde el 2014 y no hay razón para permitir que esta situación continúe y en este sentido urge una reforma inmediata por una cuestión sencilla, una falta evidente de recursos procedentes del SFA para sostener una sanidad, una educación, unos servicios sociales y el desarrollo de unas políticas económicas para nuestro tejido productivo similares a las del resto de las CCAA.

Los trabajos que presentan, por un lado, la directora general de Financiación y el subdirector general de Financiación de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, Dolors Furió y Nicolas Jannone, y de otro, los investigadores del IVIE y miembros de la Comisión de Expertos de las Cortes por la Reforma del Sistema de Financiación, Francisco Pérez y Juan Pérez, ponen de manifiesto que, con metodologías diferentes, las conclusiones son parecidas.

Así pues, el primer artículo se presenta por parte de Dolores Furió, directora general de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera y de Nicolas Jannone, subdirector general de Financiación Autonómica y Política Financiera de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico Generalitat Valenciana, bajo el título ***“Análisis de las variables que explican necesidades del gasto en el cálculo de la población ajustada”***.

El trabajo se estructura en un primer punto, con la introducción; otro segundo, sobre la metodología de datos de panel y su aplicación a la definición de población ajustada en el SFA, con una primera fase sobre los modelos de estimación del gasto agregado y una segunda, con los modelos de estimación del gasto por funciones. En el tercer punto se mencionan los datos utilizados y en el cuarto, se relatan los resultados de la estimación, con la estimación de modelos para el análisis del gasto agregado y del gasto por funciones, para acabar con las conclusiones.

En el contexto del proceso abierto de reforma del sistema de financiación autonómica, el objeto de este artículo, tal y como se apunta en el mismo, consiste en arrojar luz sobre la existencia de evidencia empírica que permita justificar técnicamente, por medio de estimaciones de datos de panel, el mantenimiento de las variables utilizadas como indicadores de necesidad en el actual modelo de financiación y/o la inclusión de variables adicionales en el nuevo modelo.

Los autores afirman para concluir que, del análisis realizado, no se obtiene evidencia empírica para justificar el mantenimiento de las variables correctivas geográficas en el cálculo de la población ajustada ni para incluir la variable denominada de costes fijos que proporcionaría una mayor financiación a un grupo de comunidades con menor población. Por tanto, el cálculo de las necesidades de financiación a través de la población ajustada debería basarse únicamente en variables poblacionales, a tenor de los resultados obtenidos, que reflejan efectivamente las necesidades de gasto de los diferentes bloques competenciales transferidos a las comunidades autónomas, evitando la aplicación de criterios arbitrarios que solo pueden conducir a perpetuar las desigualdades de financiación actuales.

El segundo artículo, titulado **“El cálculo de la población ajustada: propuestas y repercusiones para la Comunitat Valenciana”** cuyos autores son Francisco Pérez García (IVIE y Universitat de València) y Juan Pérez Ballester (IVIE).

Este trabajo se presenta con cuatro apartados, precedidos de una introducción, para finalizar con unas conclusiones y tiene como objetivo analizar las propuestas del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda sobre el SFA y cuantificar los efectos que las distintas alternativas que el mismo contempla pueden suponer para la Comunitat Valenciana.

Para ello, en el apartado dos se describe el formato de la población ajustada en el modelo vigente y la posición relativa de la Comunitat Valenciana. El punto tres enumera las principales recomendaciones del Grupo de Trabajo con vistas a la metodología de cálculo del nuevo modelo. La parte cuarta resume las observaciones que deben tenerse en cuenta de las propuestas del Ministerio, a la luz del análisis que la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes realizó en un documento reciente (CECV, 2022) y que la Generalitat Valenciana ha hecho suyas y enviado al Ministerio, en cuya redacción han participado los autores de este artículo. El apartado quinto cuantifica los efectos financieros que genera el amplio abanico de posibilidades que permite la propuesta del Ministerio de Hacienda. Y el último sintetiza los principales mensajes, concretados en siete, que los agentes sociales y económicos de la Comunitat Valenciana deben tener presentes a la hora de valorar la propuesta de cálculo de la población ajustada remitida por el Ministerio de Hacienda con vistas a la reforma del SFA. Entre estos, se debe tener en cuenta que la reforma del SFA debe plantearse de forma integral considerando todos los factores que lo componen puesto que entienden que el nuevo SFA debe garantizar a la Comunitat Valenciana los mismos recursos por habitante ajustado y no que su financiación per cápita le aleje más de la media y la mantenga alejada de las regiones mejor financiadas.

El tercero de los epígrafes de la revista es la **Selección de Legislación en materia laboral**, con una selección de la normativa autonómica, estatal y europea sobre la materia. El cuarto, el relativo a las **Actividades del Comité**, con información sobre las actividades institucionales del Comité, y que en este número no incorpora ningún dictamen.

Este ejemplar prosigue con el quinto apartado, que se refiere al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, que incluye información sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana”, con datos sobre la población activa, la ocupada y la desempleada.

Y como apartado sexto continua el “**Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana**” y como séptimo el relativo al “**Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana**”, con la última información estadística disponible.

Y finalmente, se incorpora otro apartado, el octavo, que trata sobre los **Indicadores económicos laborales y sociales** elaborados cada mes por el gabinete técnico del Comité Econòmic i Social y que en esta ocasión corresponden a dos meses del primer trimestre, en concreto a los meses de febrero y marzo de 2022.

Castelló de la Plana, abril de 2022

## **Presentació**

Vicent Soler i Marco  
Conseller d'Hisenda i Model Econòmic

Que la societat valenciana està unida enfront de l'infrafinançament és un fet innegable. Des de fa huit anys la societat civil i els partits polítics han exigut de forma ininterrompuda la reforma d'un model caduc, injust, amb evidents deficiències en el seu disseny i que discrimina clarament els valencians i valencianes.

Som, un any més, la comunitat autònoma amb menys recursos per habitant ajustat. I ja en són massa. De fet, aquesta és una herència de l'Espanya centralista preconstitucional que no va dotar els diversos territoris amb els mateixos serveis i infraestructures. La llarga transició fins a comptar amb el primer sistema de finançament autonòmic, en 2002, no va resoldre la situació i l' statu quo amb que es va dissenyar el model ens va situar ja de partida a la cua del finançament per càpita. Fou l'inici de la nostra frustració perquè aquell primer Sistema de Finançament Autonòmic (SFA) no va solucionar la nostra injusta situació, però almenys sí que va servir per a evidenciar la discriminació que patíem amb molta claredat.

La reforma del SFA de 2009 va millorar lleugerament la situació valenciana, però en cap cas ho va solucionar ni va a alterar l' statu quo preexistent. Les diferències són tan grans actualment que hi ha comunitats autònomes que disposen d'un 30% més de recursos per càpita que nosaltres.

Per tot això aquesta anomalia constitucional -en tant que l'article 156 estableix els principis de suficiència i equitat en el finançament autonòmic- ha d'acabar-se immediatament. L' actual SFA està caducat des del 2014 i no hi ha raó per permetre que aquesta situació continue. Urgeix una reforma immediata per una qüestió senzilla: hi ha una falta evident de recursos procedents del SFA per a sostindre una sanitat, una educació, uns serveis socials i el desenvolupament d'unes polítiques econòmiques per al nostre teixit productiu semblants a les de la resta de les CCAA.

Però, davant el dilema de maltractar a cinc milions de ciutadans i ciutadanes -els que viuen entre Vinaròs i Pilar de la Horadada- o endeutar-nos, hem optat per un deute legítim. Tot reconeixent que la nostra decisió no és bona ni sana financerament, com tampoc és acceptable ni políticament ni moralment la nostra discriminació.

Per això fa temps que hem dit prou. Que legitem un increment del deute just en la mateixa proporció que el sistema nega als nostres ciutadans els recursos que els pertoquen. Incrementem el nostre deute per falta de recursos i no per excés de despeses. No estem disposats a tolerar una discriminació que no entenem i, per descomptat, que no mereixem. Perquè els valencians i valencianes no som en cap cas ciutadans de segona. Quina injustícia continuar tolerant com a societat democràtica una situació que vulnera la mateixa Constitució!

Les xifres -i els experts que en aquest número especial de la revista Treball, Economia i Societat així ho certifiquen- posen de manifest que el 78% del deute públic valencià es deu ja directament a l'infrafinançament sistèmic: 42.000 milions dels 53.820 que registra el deute valencià. Insistim, dos models de finançament (2002 i

2009) i una reforma pendent des de 2014 són els responsables. És hora de posar-hi fi. D'avançar en el disseny d'un nou model. De plantejar amb el rigor i l'objectivitat de les anàlisis tècniques un nou model. Perdre la por a parlar d'una reforma en què no volem que cap de les autonomies isca perdent. Una reforma que ha d'anar acompanyada, per cert, d'una compensació del deute acumulat per l'infrafinançament.

El model que proposem els valencians és aquell que assegure suficiència i equitat a totes les CCAA. Perquè volem que tots els ciutadans, amb independència del seu lloc de residència, tinguen accés als serveis públics fonamentals en condicions similars. Un model amb vocació de solució multilateral.

En eixe marc referencial, saludem positivament el plantejament del Ministeri d'Hisenda de residenciar en la "població ajustada" el criteri fonamental de repartiment territorial del finançament autonòmic. Però, el document plantejat no pot ser en cap cas el punt final a un intent (per fi, el primer) per avançar en la reforma. Ha de ser el punt de partida d'un debat i d'una negociació que ben segur serà complexa, però no més que altres qüestions d'Estat que han sigut treballades, negociades i pactades al nostre país. Fa falta responsabilitat. I disposició per part del Govern central, de les 17 CCAA, dels dos grups majoritaris al Congrés i de la resta de partits polítics de l'arc parlamentari de fer-ho possible

Des de la Comunitat Valenciana no hem deixat de treballar ni un segon en aquest sentit. La urgència de la nostra reivindicació és òbvia. Volem estar en igualtat d'oportunitats que les altres CCAA per tirar endavant les polítiques de recuperació i transformació econòmica necessàries després de les crisis de la Covid-19 i de la invasió russa d'Ucraïna.

Els treballs que hui presenten els investigadors de l'IVIE i membres de la Comissió d'Experts de les Corts per la Reforma del Sistema de Finançament, Francisco Pérez i Juan Pérez, d'una banda, i la directora general de Finançament i el subdirector general de Finançament de la conselleria d'Hisenda i Model Econòmic, Dolors Furió i Nicolas Jannone, d'altra, posen de manifest que, amb metodologies diferents, les conclusions són semblants.

Rigor tècnic, dades objectives, anàlisis quantitius i qualitius formen part de la metodologia utilitzada per a obtenir una mateixa realitat: les variables demogràfiques han de ser les úniques que es tinguen en compte a l'hora de calcular la població ajustada, "unitat de necessitat" que s'utilitza per a la distribució dels recursos, si volem que siga equitatiu, just i pose fi a la discriminació actual.

Perquè mantindre l'statu quo no és en cap cas un argument raonable. Perquè la inclusió d'altres variables no demogràfiques no està tècnicament fonamentada. Perquè els recursos del sistema de finançament es destinen a finançar persones, el seu Estat del Benestar, i són les persones -la població-, amb els ajustos justificats i mesurats que siguen necessaris, les que han de comptar per al repartiment dels recursos.

Mai, com a conseller d'Hisenda, podré estar suficientment agraït al treball que durant tot aquest temps han fet la Comissió d'Experts de les Corts, dirigida per Francisco Pérez, per tal de fer les anàlisis més rigoroses que existeixen actualment al respecte en tot el panorama espanyol.

Però tampoc podré deixar d'agrair els esforços, la col·laboració permanent, el suport i l'ànim de totes les organitzacions sindicals, empresarials, mitjans de comunicació, col·lectius socials i cívics que ens acompanyen en aquest viatge de reivindicació permanent. Insistim: la força dels nostres arguments és la de la unitat front una injustícia que ja ningú nega, però que encara miren amb por.

Gràcies per damunt de tot al Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana per no deixar-nos mai a soles en aquesta reivindicació que és, òbviament, també la seua. Gràcies pels treballs rigorosos com els que s'inclouen en aquest volum que ens tornen a donar arguments i més força per continuar demanant els recursos justos per als valencians i valencianes.

## ***Análisis de las variables que explican necesidades del gasto en el cálculo de la población ajustada***

Dolores Furió<sup>a</sup>

Nicolas Jannone<sup>b</sup>

<sup>a</sup> Directora general de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera

<sup>b</sup> Subdirector general de Financiación Autonómica y Política Financiera  
Conselleria de Hacienda y Modelo Económico Generalitat Valenciana

### **RESUMEN**

En el contexto del proceso abierto de reforma del sistema de financiación autonómica, el objetivo de este trabajo consiste en arrojar luz sobre la existencia de evidencia empírica que permita justificar técnicamente, por medio de estimaciones de datos de panel, el mantenimiento de las variables utilizadas como indicadores de necesidad en el actual modelo de financiación y/o la inclusión de variables adicionales en el nuevo modelo. Del análisis realizado, no se obtiene evidencia empírica para justificar el mantenimiento de las variables correctivas geográficas en el cálculo de la población ajustada ni para incluir la variable denominada de costes fijos que proporcionaría una mayor financiación a un grupo de comunidades con menor población. Por tanto, el cálculo de las necesidades de financiación a través de la población ajustada debería basarse únicamente en variables poblacionales, a tenor de los resultados obtenidos.

### **1. Introducción**

A lo largo de los últimos años, expertos de reconocido prestigio coinciden en la *necesidad de reformar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común* para corregir los *problemas* -fundamentalmente de *insuficiencia* global de recursos y de *inequidad* en la distribución de los mismos<sup>1</sup>- que, por el efecto acumulativo del paso del tiempo, han relegado a algunas comunidades a una situación insostenible de escasez de recursos y/o incremento del endeudamiento para poder atender las necesidades de gasto de los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y protección social) que tienen encomendados.

En primer lugar, se advierte un problema de insuficiencia global de recursos que afecta a todas las Comunidades Autónomas de régimen común (desequilibrio vertical entre niveles de Administración). La evolución de los gastos en materia de sanidad, educación y protección social, pilares básicos del Estado del Bienestar cuyas competencias han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, ha seguido en las

---

<sup>1</sup> Algunos autores que han puesto de manifiesto la necesidad de una reforma del sistema por adolecer de los problemas de insuficiencia global de recursos y por una excesiva desigualdad son la propia Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica (CE, 2017), Ángel de la Fuente (De la Fuente, 2016), o Francisco Pérez y Juan Pérez (Pérez y Pérez, 2017), entre otros.

últimas décadas una tendencia creciente que no se ha visto acompañada por el correspondiente incremento de ingresos. Por tanto, se hace necesario dotar de recursos adicionales al sistema para que las Comunidades Autónomas puedan atender las necesidades de los ciudadanos en los servicios públicos que les han sido encomendadas. Adicionalmente, para garantizar la persistencia de la suficiencia el nuevo modelo debe prever alguna condición de suficiencia dinámica que permita vincular la cantidad de los ingresos a percibir con las necesidades de gasto, las cuales van a seguir creciendo, tal y como se prevé en las proyecciones realizadas anualmente por la Comisión Europea hasta el 2070 y publicadas en el “Ageing Report” (AR, 2021).

En segundo lugar, respecto a la equidad, la propia Ley que regula el actual Sistema de Financiación Autonómica establece que “todas las Comunidades Autónomas van a recibir los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, no solo en el primer año de aplicación, sino también en el futuro” a través del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, en cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución y del decimoquinto de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (BOE, 2009).

Sin embargo, tras la distribución de los recursos del Fondo de Garantía en base al criterio de población ajustada, la financiación asignada a cada Comunidad se somete a ajustes de distinta índole como consecuencia de la aplicación sucesiva de otros fondos (fondo de suficiencia, fondo de cooperación y fondo de competitividad) cuyos recursos se distribuyen siguiendo diferentes criterios de reparto con el objeto de cubrir determinados objetivos, lo que supone en la práctica detraer financiación de la inicialmente calculada en base a la población ajustada por el fondo de garantía a algunas Comunidades para asignársela a otras, en aras fundamentalmente a garantizar el *statu quo*.

La desigual distribución de la financiación se traduce en una desigual capacidad para acometer políticas de desarrollo regional necesarias para reducir la brecha de renta per cápita entre comunidades autónomas, limitando las posibilidades de crecimiento de los territorios infrafinanciados, dado que ello obliga a que los recursos recibidos se destinen casi íntegramente a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en materia de sanidad, educación y protección social. Las crisis, como la de la COVID-19 o la ocasionada por la invasión de Ucrania por Rusia, no hacen sino agravar los efectos perniciosos del trato asimétrico que reciben las comunidades autónomas del actual sistema de financiación.

Además, el modelo actual de financiación es injustificadamente *complejo* y *poco transparente* (CE, 2017). La sencillez de cálculo y la transparencia que faciliten la replicabilidad de cálculo son características deseables de todo sistema financiación.

A nivel internacional, para el reparto de la financiación entre las haciendas subcentrales ha habido dos enfoques puros: Uno basado en el reparto de los ingresos tributarios en función de la población, como es el utilizado en las provincias canadienses o en los länder austriacos; y otro que descansa sobre una estimación de costes de la prestación de cada uno de los servicios públicos, sistema utilizado en Australia o Sudáfrica. Este segundo enfoque además de muy complejo y laborioso tiene el riesgo de no incentivar la introducción de mejoras organizativas y tecnológicas que propicien la reducción de costes en la prestación de servicios (Blöchliger et al, 2007; Blöchliger, 2014).

La financiación de los länder alemanes es fundamentalmente poblacional, pero con algunas matizaciones. Para los *länder* que son ciudades-estado, como Bremen, Hamburgo y Berlín, la población a efecto de cálculo de los ingresos se multiplica por 1.35, y algunos *länder* del este alemán disponen de fondos adicionales (de entre un 2%-5%) por presentar una baja densidad de población. Además, fuera del sistema, algunos länder pueden recibir subvenciones extraordinarias del Gobierno Federal por tener una tasa elevada de desempleo estructural, o por estar en una situación de stress financiero (Bremen y Sarre). Por otra parte, durante el periodo 2005-2019, los *länder* del este alemán han recibido subvenciones dentro del Pacto de Solidaridad II, como consecuencia de los efectos de su incorporación a principios de los años 90 a la República Federal de Alemania (Werner, 2018).

Otros sistemas, como el español, se englobarían en sistemas mixtos de reparto, dado que la población real como indicador de necesidad del gasto se sustituye por la denominada población ajustada que contempla otras variables con el objeto de aproximar mejor las necesidades de cada comunidad autónoma, atendiendo a las características diferenciales de los territorios que podrían afectar a la intensidad del coste de los servicios.

En concreto, en el cálculo de la población ajustada del actual Sistema de Financiación Autonómica (en adelante, SFA) intervienen las siguientes variables con sus correspondientes ponderaciones entre paréntesis: población protegida equivalente distribuida en siete tramos de edad como *proxy* de las necesidades en servicios sanitarios (38%), población de padrón como *proxy* de las necesidades en servicios generales (30%), población entre 0 y 16 años como *proxy* de las necesidades en servicios educativos (20,5%), población mayor de sesenta y cinco años como *proxy* de las necesidades en servicios de protección social (8,5%), superficie territorial (1,8%), número de entidades singulares como *proxy* de las necesidades derivadas de la dispersión (0,6%) y distancia ponderada por tramos entre las costas de la península y las capitales insulares como *proxy* de las necesidades derivadas de la insularidad (0,6%).

La población ajustada, en tanto que se trata del indicador que determina las necesidades del sistema, debería ser el criterio de reparto único en base al cual se distribuyeran todos los recursos, excepto los que finalmente no estén sujetos a nivelación<sup>2</sup>.

Por tanto, la población ajustada es un elemento central de la reforma del sistema, sobre cuya definición sería determinante alcanzar un consenso para avanzar en la configuración del nuevo modelo. Precisamente, el 3 de diciembre de 2021 el Ministerio de Hacienda y Función Pública remitió a las Comunidades Autónomas un informe con una propuesta de revisión de su cálculo, para su estudio y posterior remisión de observaciones y sugerencias por parte de las mismas.

La elaboración del informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada que el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha puesto sobre la mesa abre una vía interesante de debate y discusión de ideas, planteamientos y análisis, en

---

<sup>2</sup> El alcance de la nivelación es una decisión eminentemente política. Se distingue entre nivelación plena cuando abarca todos los servicios de competencia regional o toda la financiación garantizada y nivelación parcial cuando solo alcanza una parte de la financiación garantizada o un subconjunto de servicios (Martínez & Pedraza, 2018).

base a argumentos contrastables desde un punto de vista técnico, que podrán ayudar a una toma de decisiones informadas en el subsiguiente proceso de negociación política.

En el contexto del proceso abierto de reforma del sistema de financiación autonómica, el objetivo de este trabajo consiste en arrojar luz sobre la existencia de evidencia empírica que permita justificar técnicamente el mantenimiento de las variables utilizadas como indicadores de necesidad en el actual modelo de financiación y/o la inclusión de variables adicionales en el nuevo modelo. La metodología utilizada es la metodología de datos de panel.

En este caso, la metodología de datos de panel es particularmente adecuada para contrastar la significatividad de las variables objeto de estudio. Esto es así porque, pese a que no se dispone serie temporal larga (datos anuales durante el periodo 2009-2019), esta limitación temporal en el número de observaciones se ve compensada por la magnitud transversal de los datos, al poder utilizar en la estimación los datos correspondientes a cada comunidad autónoma de régimen común.

El trabajo se estructura como se expone a continuación. En la sección 2 se explica la metodología de datos de panel, presentando una aplicación de esta metodología a la definición de población ajustada en el Sistema de Financiación Autonómica. En la sección 3 se describen los datos utilizados. En la Sección 4 se presentan los resultados de los modelos seleccionados por arrojar la mejor bondad de ajuste. Finalmente, la sección 5 concluye.

## **2. Metodología de datos de panel y su aplicación a la definición de población ajustada en el Sistema de Financiación Autonómica**

La utilización de la metodología de datos de panel permite capturar la heterogeneidad no observable de la doble dimensión (temporal y de corte transversal) que pueden presentar los datos, lo que evidentemente enriquece el estudio respecto a la posibilidad de realizar análisis exclusivamente de series temporales o de datos de corte transversal.

No todas las Comunidades Autónomas toman las mismas decisiones. Incluso aquellas que comparten las mismas características observables, pueden tomar decisiones distintas. Ello justifica el análisis de efectos no observables, específicos de cada territorio, generalmente constantes en el tiempo, que inciden sobre el proceso de toma de decisiones.

Si estos efectos no observables existen y no se recogen explícitamente en el modelo, se incurrirá en un problema de variables omitidas y los coeficientes estimados de las variables explicativas consideradas estarán sesgados por recoger solo parcialmente los efectos individuales.

Para el objeto de este trabajo, la dimensión temporal de los datos utilizados viene dada por el periodo muestral que cubre observaciones anuales desde 2009 hasta 2019, por tratarse del periodo de vigencia del actual SFA durante el que la información está completamente disponible, mientras que los individuos o agentes de interés de la dimensión transversal se corresponden con las Comunidades Autónomas de régimen común.

La especificación general de un modelo de datos de panel es la siguiente:

$$Y_{it} = b_1X_{1it} + b_2X_{2it} + b_3X_{3it} + \dots + b_KX_{kit} + \varepsilon_{it}$$
$$\varepsilon_{it} = u_i + v_t + w_{it}$$

donde  $i$  hace referencia al individuo o agente de interés (comunidad autónoma de régimen común) y  $t$  a la dimensión del tiempo, con  $i=1, \dots, n$  y  $t=1, \dots, T$ .

$Y_{it}$  es la variable dependiente (gasto real) correspondiente a la comunidad  $i$  y el momento  $t$ .

$b$  es un vector de  $k$  coeficientes a estimar y

$X_{kit}$  es la observación para el individuo  $i$  en el momento  $t$  de la variable explicativa  $k$ .

En lo que respecta a la perturbación aleatoria,  $\varepsilon_{it}$ , esta puede descomponerse en:

$u_i$ : efectos no observables que difieren entre los individuos pero no en el tiempo,

$v_t$ : efectos no cuantificables que varían en el tiempo pero no entre individuos y

$w_{it}$ : término de error puramente aleatorio.

En nuestro caso,  $n=15$  y  $T=11$ , por lo que la muestra total de observaciones es  $15 \times 11$ .

*Además, suponemos que no existen efectos no cuantificables que varíen en el tiempo pero no entre comunidades, por lo que  $v_t = 0$ .*

A partir de la especificación general, dependiendo de si los efectos individuales no observables están correlacionados o no con las variables explicativas, pueden especificarse dos tipos de modelos de datos de panel: modelo de efectos fijos y modelo de efectos aleatorios.

Bajo la especificación de un modelo de efectos fijos, se considera que los efectos individuales no observables están correlacionados con las variables explicativas. Existe un término constante diferente para cada individuo y que los efectos individuales son independientes entre sí. De este modo, las diferencias entre los individuos, debidas a características propias de cada uno de ellos, pueden estimarse a partir de las constantes asociadas a cada individuo. La especificación del modelo sería la siguiente:

$$Y_{it} = u_i + b_1X_{1it} + b_2X_{2it} + b_3X_{3it} + \dots + b_KX_{kit} + w_{it}$$

Por su parte, el modelo de efectos aleatorios supone que los efectos individuales no observables no están correlacionados con las variables explicativas. Se distribuyen aleatoriamente alrededor de un determinado valor. La especificación del modelo en este caso sería:

$$Y_{it} = b_1X_{1it} + b_2X_{2it} + b_3X_{3it} + \dots + b_KX_{kit} + \gamma_{it}$$
$$\gamma_{it} = u_i + w_{it}$$

Como se ha mencionado en la introducción, el objetivo de este trabajo es contrastar empíricamente qué variables -de entre las que considera en el actual SFA además de la variable de costes fijos planteada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública

en su propuesta de revisión del cálculo de población ajustada- son estadísticamente significativas y, por tanto, explican el nivel de gasto en el que incurren las Comunidades Autónomas para atender las competencias que les han sido encomendadas.

En una primera fase, se estima una batería de modelos cuya variable dependiente es el gasto agregado total de todas las áreas competenciales transferidas para pasar a estimar en una segunda fase otras tres tandas de modelos cuya variable dependiente se corresponde exclusivamente con el gasto realizado en sanidad, educación y protección social.

La variable dependiente utilizada como *proxy* de las necesidades de gasto, es una variable determinada por el gasto observado en cada comunidad aplicando los ajustes que se explicarán a continuación, con el objeto de generar una variable lo más homogénea posible entre las propias comunidades.

### **Primera fase: Modelos de estimación del gasto agregado**

Para la construcción de la serie de gasto no financiero real ajustado y homogéneo se parte del gasto no financiero de cada Comunidad en términos de contabilidad nacional- empleos no financieros- en cada periodo y se ajusta para que sea homogéneo, neutralizando la financiación finalista del Estado y de la UE, deduciendo el gasto por los intereses de la deuda, el gasto por competencias no homogéneas, incluidas aquellas que prestan las Comunidades como entidades provinciales y realizando los ajustes correspondientes de las liquidaciones a cuentas y entregas a cuenta negativas por elevar artificialmente el gasto no financiero en contabilidad nacional.

La determinación de la “población ajustada” se puede representar de la siguiente manera:

$$Pa_i = \left[ \sum_{j=1}^n \alpha_j f_{ji} \right] P_{es}$$

sujeto a la restricción de que

$$\sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \alpha_j f_{ji} = 1$$

Donde

$Pa_i$  = Población ajustada de la Comunidad Autónoma  $i$

$\alpha_j$  = pesos otorgados a cada variable

$f_{ji}$  = participación de la Comunidad  $i$  en la variable  $j$  en el total nacional

$P_{es}$  = Población total española

Si se representa la población ajustada de una Comunidad como un % de la población española, la expresión sería la siguiente:

$$\% Pa_i = \frac{Pa_i}{P_{es}} = \left[ \sum_{j=1}^n \alpha_j f_{ji} \right]$$

Los ingresos de una Comunidad  $i$  en el periodo  $t$ , según sus necesidades de gasto en términos homogéneos, vendría dada por su participación sobre el total, en términos de población ajustada, de los ingresos de todas las Comunidades Autónomas; esto es:

$$r_{it} = \% Pa_i R_t$$

Siendo  $r_{it}$  los ingresos de cada comunidad en el año  $t$  y  $R_t$  los ingresos totales a repartir en el año  $t$ .

Es importante precisar que, a falta de una mejor alternativa, se parte del supuesto de que las necesidades de gasto de cada Comunidad y, por tanto, los ingresos derivados del sistema de financiación, pueden aproximarse a partir del gasto homogéneo y ajustado. De este modo:

$$e_{it}^* \approx r_{it}$$

$$e_{it}^* \approx \% Pa_i R_t$$

$$e_{it}^* \approx \left[ \sum_{j=1}^n \alpha_j f_{ji} \right] R_t$$

En este sentido, conviene tener presente que las necesidades de gasto reflejan las necesidades estructurales en el año  $t$ ,  $e_{it}^*$ , mientras que el gasto homogéneo y ajustado incluye decisiones individuales de un mayor o menor gasto por parte de cada comunidad autónoma derivadas de la mayor o menor financiación que recibe, de la fase del ciclo económico, de la eficiencia en la gestión o de la ideología, entre otros.

Como el gasto homogéneo y ajustado de cada Comunidad no solo incorpora el gasto según las necesidades sino también las decisiones individuales de gasto tomadas en base a diferentes factores como los arriba mencionados, difieren, se hace necesario definir una nueva variable,  $e_{it}$ , con la finalidad de captar el efecto de las variables del entorno (variables de control) así como de las de comportamiento individual de cada comunidad.

Con todo ello, la expresión del modelo a estimar se expone a continuación:

$$e_{it} = \left[ \sum_{j=1}^n \alpha_j f_{jit} \right] R_t + \sum_{l=1}^p \beta_l c_{lit} + \sum_{q=1}^m \delta_q \pi_{qit} + \varepsilon_{it}$$

Donde

$e_{it}$  = gasto de la Comunidad *i* homogéneo y ajustado en el año *t*

$\alpha_j$  = pesos otorgados a cada variable

$f_{jit}$  = peso de la Comunidad *i* en la variable<sup>3</sup> *j* en el total nacional en el año *t*

$R_t$  = ingresos totales a repartir en el año *t*

$\beta_j$  = coeficientes de las variables de control a estimar

$c_{lit}$  = variable de control *l* de la Comunidad *i* en el año *t*

$\delta_q$  = coeficientes de las variables de comportamiento a estimar

$\pi_{qit}$  = variable de comportamiento *q* de la Comunidad *i* en el año *t*

$\varepsilon_{it}$  = perturbación aleatoria

Haciendo  $b_j = \alpha_j R_t$  y  $f_{kit} = x_{kit}$ ,

la expresión, en términos generales, a estimar es la siguiente:

$$e_{it} = b_1 x_{1it} + \dots + b_k f_{kit} + \beta_1 c_{1it} + \dots + \beta_p c_{pit} + \delta_1 \pi_{1it} + \dots + \delta_q b \pi_{qit} + \varepsilon_{it}$$

## Segunda fase: Modelos de estimación del gasto por funciones

En la segunda fase de estimaciones, la variable dependiente se corresponde con el gasto efectuado en sanidad, educación o protección social, siempre en términos reales y a partir de los datos de contabilidad nacional, sin los ajustes que se han realizado en el gasto total<sup>4</sup>.

Los regresores o variables explicativas, en este caso, son las variables geográficas no poblacionales, control y comportamiento y la variable de población que se ajuste mejor a cada una función de gasto; esto es, la población protegida equivalente en las especificaciones del modelo para el gasto sanitario, la población inferior a 16 años para el gasto educativo y la población mayor de 64 años para el gasto en protección social.

<sup>3</sup> Poblacional o no poblacional (geográfica)

<sup>4</sup> Algunos ajustes no pueden realizarse porque la información necesaria para ello no está disponible (financiación finalista procedente del Estado y de la UE, como entidad provincial). Otros, como los ajustes por gastos financieros o por liquidaciones del SFA, no son necesarios en este caso.

La expresión, en términos generales, a estimar para cada tipo de gasto o área competencial es la siguiente:

$$e_{it} = b_1 x_{1it} + b_2 x_{2it} + \dots + b_k f_{kit} + \beta_1 c_{1it} + \beta_2 c_{2it} + \dots + \beta_p c_{pit} + \delta_1 \pi_{1it} + \delta_2 b \pi_{2it} + \dots + \delta_q b \pi_{qit} + \varepsilon_{it}$$

donde

$e_{it}$  = *gasto sanitario real, gasto educativo real o gasto en protección social real*

### 3. Datos utilizados

El periodo muestral se extiende desde 2009 a 2019, periodo que comprende los años durante los que está vigente el actual sistema de financiación y para los que existe disponibilidad completa de la información.

Como se ha mencionado en la sección anterior, se utiliza como variable de necesidad del gasto autonómico agregado y del de cada una de las funciones de los servicios públicos fundamentales el gasto realmente realizado en términos de contabilidad nacional<sup>5</sup>. Para calcular la variable de gasto agregado ajustado por Comunidad, variable dependiente de las especificaciones de los modelos a estimar en la primera fase, se utilizan los empleos no financieros totales en términos de contabilidad nacional, reduciéndose por el gasto de intereses, por los fondos europeos, financiación finalista y convenios de la Administración General del Estado, Fondo de Compensación Interterritorial, los ingresos como entidades provinciales y, finalmente, los ajustes derivados de las liquidaciones negativas del sistema de financiación así como los componentes de las entregas a cuenta que sean de signo negativo<sup>6</sup>. La variable de gasto ajustada se deflacta a efectos de obtener el gasto real.

Por su parte, la variable dependiente de gasto por funciones de cada Comunidad se calcula a partir de la cifra de empleos totales no financieros en contabilidad nacional de la función de sanidad, educación y protección social, sin ningún ajuste adicional. Asimismo, se deflacta cada una de las variables de gasto por funciones para obtener la variable en términos reales.

En lo que respecta a las variables explicativas, se consideran en los diferentes modelos a estimar las series de variables poblacionales y de las tres variables geográficas (no poblacionales) incluidas en el actual modelo de financiación; esto es, la superficie, la dispersión y la insularidad, así como la variable de costes fijos, tanto por Comunidad como por grupo, entendida como una variable ficticia que toma el valor 1 si la población de la Comunidad Autónoma no excede los dos millones de habitantes y 0, en caso contrario, siguiendo, la propuesta del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada presentada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a las Comunidades Autónomas el pasado mes de diciembre. Finalmente, se incluyen un conjunto de variables vinculadas con el comportamiento de las comunidades

---

<sup>5</sup> En su propuesta de revisión del cálculo de la población ajustada, el Ministerio de Hacienda y Función Pública también utiliza los datos en contabilidad nacional en sus ejercicios empíricos.

<sup>6</sup> En contabilidad nacional, los ingresos negativos, en lugar de deducirse de los recursos no financieros, se suman a los empleos no financieros.

autónomas y un conjunto de variables exógenas que podríamos denominar variables de control que pueden contribuir a explicar el gasto debido a políticas discrecionales de gasto público o por el hecho de tener una mayor financiación per cápita, como el *output gap*<sup>7</sup>, el crecimiento real del PIB o las rentas familiares de una Comunidad en relación al total nacional.

La introducción de las variables de comportamiento *revcap\_rel* y *expgapdif\_up* es muy relevante a los efectos de absorber, en su caso, la parte de gasto homogéneo de las comunidades que es debida a la sobrefinanciación o infrafinanciación en relación al conjunto de comunidades de régimen común (*revcap\_rel*), ya que intuitivamente es esperable que exista una tendencia a gastar más si se tiene sistemáticamente más recursos para desarrollar las mismas funciones que las demás comunidades; o capturar la parte del gasto relacionado de aquellas comunidades que homogéneamente gastan más que la media y que cuyo crecimiento del gasto tiene una senda de insostenibilidad, es decir, que crece por encima del PIB potencial de la economía, todo ello, en términos reales (*expgapdif\_up*).

Como ha podido observarse en las expresiones de los modelos de estimación detalladas en la sección destinada a explicar la metodología, las variables explicativas de población, superficie, insularidad y dispersión se introducen en las diferentes especificaciones de los modelos no por su valor en km<sup>2</sup>, número de habitantes o número de entidades singulares, sino por el porcentaje del valor para cada año y comunidad en relación al dato agregado, tal y como se hace para el cálculo de la población ajustada.

Las variables consideradas en las diferentes especificaciones de los modelos a estimar, tanto en la primera como en la segunda fase, se muestran y describen en la Tabla 1. En cuanto a las fuentes estadísticas consultadas, se han utilizado los datos de contabilidad nacional de la IGAE; los datos de población, PIB y tasa de desempleo se han obtenido de Eurostat; el *output gap* y el PIB potencial de la base de datos AMECO de la Comisión Europea; las variables del modelo de financiación, de los informes anuales definitivos del sistema de financiación autonómico elaborados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública; los ajustes a aplicar a la variable de gasto, de los informes anuales de Haciendas Autonómicas elaborados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública; y la información de precios o rentas de los hogares de las Comunidades Autónomas se ha obtenido del INE.

---

<sup>7</sup> Output gap o brecha de producción es la diferencia entre el PIB de la economía española y del PIB potencial de la misma expresada en porcentaje en un momento del tiempo. Si el porcentaje es positivo, significa que el PIB de la economía española en ese momento es superior a su PIB potencial; y si es negativo, el PIB de la economía española es inferior a su PIB potencial.

Tabla 1. Variables utilizadas en la estimación de los modelos

Panel A: Variables dependientes

<u>Nomenclatura</u>	<u>Descripción</u>
exptadjr_hac	Empleos no financieros a competencias homogéneas de cada Comunidad netos de gastos financieros y de transferencias finalistas como fondos europeos, FCI y convenios del Estado en términos reales, deducida la financiación como entidades provinciales y ajustada de las liquidaciones del SFA y de las entregas a cuentas negativas, todo ello en términos reales.
healthr_expcn	Gasto sanitario de cada Comunidad en términos de contabilidad nacional en términos reales.
edur_expcn	Gasto educativo de cada Comunidad en términos de contabilidad nacional en términos reales.
sservr_expcn	Gasto en protección social de cada Comunidad en términos de contabilidad nacional en términos reales.

Panel B: Variables explicativas

<u>Nomenclatura</u>	<u>Descripción</u>
size_pophac	Peso de la población total de cada Comunidad en % en relación al conjunto de Comunidades de régimen común.
size16_pophac	Peso de la población menor de 16 años cada Comunidad en % con relación al conjunto de Comunidades de régimen común.
size64_pophac	Peso de la población mayor de 64 años cada Comunidad en % con relación al conjunto de Comunidades de régimen común
popprot_hac	Peso de la población protegida (ámbito sanitario) cada Comunidad en % con relación al conjunto de Comunidades de régimen común.
surf_hac	Porcentaje de superficie de la Comunidad sobre la superficie total del conjunto de Comunidades de régimen común.
disp_hac	Porcentaje de entidades locales menores en una Comunidad con relación al conjunto de Comunidades de régimen común.
insul_hac	Porcentaje de la distancia ponderada por tramos entre las costas de la península y las capitales insulares de cada Comunidad insular en relación al agregado de los territorios insulares.
Small	Variable ficticia que toma el valor 1 si la población de padrón de una comunidad autónoma es inferior a 2 millones y 0, en caso contrario.
revcap_rel	Ingresos (recursos no financieros) en contabilidad nacional a competencias homogéneas y ajustados por Comunidad per

	<p>cápita con relación al conjunto de las Comunidades de régimen común. Los ajustes negativos a aplicar son las transferencias finalistas como fondos europeos, FCI y convenios del Estado, la financiación como entidades provinciales y las liquidaciones negativas y de las entregas a cuentas negativas.</p>
expgapdif_up	<p>Variable que resulta del producto de una variable ficticia y una variable continua. La variable ficticia toma valor 1 si el valor de la variable <i>exptadjr_pophac</i> de una Comunidad en el año <i>t</i> es superior al valor de la misma variable del conjunto de las Comunidades de régimen común y valor 0, en caso contrario. La variable continua es la diferencia entre la tasa de crecimiento de <i>exptadjr_hac</i> de cada Comunidad y la tasa de crecimiento real del PIB potencial de la economía española</p>
gdp_regg	<p>Tasa de crecimiento real del PIB regional.</p>
gap	<p><i>Output gap</i> de la economía española.</p>
gdp_ppp	<p>PIB per cápita en términos PPP (<i>Purchase Power Parity</i>) de una Comunidad en relación a la media española.</p>
houseinc_ppp	<p>Rentas de los hogares por Comunidad en relación al conjunto de las rentas de los hogares en España.</p>
unempl_rel	<p>Tasa de desempleo de una Comunidad en relación a la media española.</p>
price_rel	<p>Índice de precios de una Comunidad en relación al conjunto del país.</p>
arope_hac	<p>Población en riesgo de pobreza de una Comunidad en relación a la población en riesgo de pobreza del conjunto del país</p>
Variables ficticias(por CCAA)	<p>Valor 1 si coincide con la Comunidad; valor 0 si no coincide</p>

---

Fuente estadísticas consultadas para la obtención o construcción de las variables: Ministerio de Hacienda y Función Pública (IGAE, Haciendas Autonómicas, Informes Definitivos del Modelo de Financiación Autonómico, Liquidaciones del Modelo de Financiación Autonómico, Ejecución Presupuestaria), INE, Eurostat y AMECO.

## 4. Resultados de la estimación

### 4.1 Estimación de modelos para el análisis del gasto agregado:

De todos los modelos estimados, por cuestiones de extensión del artículo, se han seleccionado un total de 5 especificaciones, atendiendo a la bondad del ajuste, para ser mostradas en la Tabla 2.

La primera (M1) incorpora como regresores todos los indicadores de necesidades de gasto del actual SFA. Los resultados de esta estimación son descartados por detectarse problemas de multicolinealidad entre las variables explicativas de tipo poblacional.

Por ello, a continuación, se procede a estimar todas las especificaciones de los modelos posibles combinando las variables poblacionales con la finalidad de obtener una especificación que no presente problemas de multicolinealidad. Del análisis realizado, se concluye que ninguna especificación que incluya más de una variable poblacional como variable explicativa está exenta de estos problemas. Por ello, se selecciona la variable poblacional que arroja mayor bondad del ajuste como representativa de la población en los modelos sucesivos a estimar. Esta variable no es otra que la población protegida equivalente (popprot\_hac).

De este modo, el resto de los modelos cuyos resultados de estimación se muestran en la Tabla 2 incorporan como única variable poblacional la población protegida equivalente, cuyo coeficiente es positivo y significativo al 99,9% en todos los casos, lo que es indicativo de la importante capacidad explicativa de esta variable en lo que se refiere al gasto agregado autonómico.

Es importante resaltar que todos estos modelos presentan efectos de panel, de acuerdo con el resultado del test de Breusch-Pagan. A partir del test de Hausman, se concluye que la especificación más adecuada para el gasto agregado es un modelo de efectos aleatorios. Se ha utilizado un estimador robusto para corregir la autocorrelación serial de primer orden y todas las estimaciones se han realizado por duplicado, utilizando el paquete estadístico Stata y el software R, obteniendo idénticos resultados, hecho que les confiere una mayor fiabilidad.

En todos los casos, tanto para las estimaciones de esta primera fase como para las siguientes cuya variable dependiente será el gasto diferenciando por bloque competencial, si bien no se especifica cada vez para evitar que la lectura resulte repetitiva, se ha seguido escrupulosamente el procedimiento de estimación de la metodología de datos de panel, contrastando, en primer lugar, la existencia de efectos de panel por medio del test de Breusch-Pagan; descartando problemas de autocorrelación y multicolinealidad respectivamente a través de test de Wooldridge y del factor de inflación de la varianza (VIF, por sus siglas en inglés) y eligiendo el método de estimación más adecuado, de acuerdo con el resultado del test del multiplicador de Lagrange Breusch-Pagan (BPLM test). Los resultados de estos contrastes pueden consultarse en las tablas de resultados de estimación de los modelos tanto para el gasto agregado (Tabla 2) como para el gasto diferenciado por funciones (Tablas 3, 4 y 5).

Como puede observarse en la Tabla 2, la segunda especificación (M2), incluye, junto a la población protegida equivalente, las variables correctivas geográficas del actual SFA; esto es, las variables cuyo objeto es captar los efectos en la intensidad de las

necesidades del gasto relacionadas con la superficie (*surf\_hac*), la dispersión (*disp\_hac*) y la insularidad (*insul\_hac*), mientras que las siguientes especificaciones resultan de añadir variables de control, de comportamiento y la variable ficticia representativa de los costes fijos, tanto para el conjunto de Comunidades Autónomas que podrían beneficiarse de una financiación adicional por tener una población inferior a dos millones de habitantes (variable *small* en la especificación M4), como individualmente consideradas a través de las correspondientes variables ficticias (*Ast*, *Cab*, *Rio*, *Mur*, *Ara*, *Ext* y *Bal* en la especificación M5).

En lo que respecta a las variables correctivas geográficas, el coeficiente que acompaña a la variable superficie no es significativamente distinto de cero en ninguna de las especificaciones. Por su parte, el coeficiente asociado a la variable que trata de medir el efecto de la dispersión a partir del número de entidades singulares es significativo, pero tiene signo negativo, lo que estaría indicando que una mayor dispersión no explicaría un mayor gasto, sino menor<sup>8</sup>.

El coeficiente asociado a la variable insularidad resulta significativamente distinto de cero exclusivamente en la especificación M2 a un nivel de confianza del 95%.

El coeficiente que acompaña a la variable del *output gap* (*gap*) es estadísticamente significativo y tiene signo positivo, indicativo de que las Comunidades son claramente procíclicas, es decir, que tienden a gastar más cuando disponen de más recursos gracias a la coyuntura económica y menos en periodos recesivos.

Por otro lado, el coeficiente asociado a la variable que se refiere a los ingresos de una comunidad autónoma, en términos de población ajustada, en relación con los ingresos del conjunto de las comunidades de régimen común (*revcap\_rel*) es estadísticamente significativo y positivo en las especificaciones M3 y M4; es decir, a mayor peso de los ingresos per cápita ajustada de una comunidad respecto al total, mayor gasto; resultado del que puede deducirse que el gasto en que incurren las comunidades autónomas mejor financiadas puede explicarse en parte por su nivel de ingresos.

Finalmente, las variables dummy que se introducen en el modelo para contrastar la existencia de costes fijos por deseconomías de escala de las Comunidades más pequeñas (bien a través de una variable dummy grupal o bien a través de variables dummies individuales, que toman el valor 1 si la Comunidad tiene una población menor de 2 millones de habitantes y 0, en caso contrario) no son significativas en ningún caso, por lo que no se haya evidencia de la existencia de costes fijos diferenciados para estas Comunidades.

Ni el indicador de pobreza (*arope\_hac*) ni la variable de comportamiento asociada a un crecimiento insostenible del gasto (*expgapdif\_up*) presentan capacidad explicativa alguna del gasto agregado autonómico, de acuerdo con nuestros resultados, al resultar sus coeficientes estadísticamente no significativos<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> En este sentido, nótese que si se realiza la estimación excluyendo a Galicia, comunidad más favorecida por la medición de esta variable a través del cómputo de las entidades singulares, la dispersión se torna no significativa.

<sup>9</sup> Las especificaciones que contienen estas variables no se muestran en la Tabla 2 por arrojar una bondad del ajuste inferior a la de las especificaciones seleccionadas.

Tabla 2. Resultados de estimación de las especificaciones seleccionadas (gasto agregado)

Gasto total	M1	M2 (efectos aleatorios)	M3 (efectos aleatorios)	M4 (efectos aleatorios)	M5 (efectos aleatorios)
Constante	171,7457	135,3465	-3216,555*	-3395,829	-3352,836
size_pophac	-3380,678***				
size16_pophac	1619,277***				
size64_pophac	1215,279***				
popprot_hac	1546,248***	975,2174***	990,241***	1000,807***	991,7182***
surf_hac	-78,36144***	-44,76204	-20,62447	-16,29702	-24,79603
disp_hac	-25,29318**	-9,245976	-14,925***	-12,84164	-13,62607
insul_hac	26,95683***	7,640062*	4,765222	6,592076	3,891954
Gap			56,265***	56,25807***	56,30085***
revcap_rel			32,4134*	32,12513*	33,77795
Small				179,5873	
Ast					-275,23
Cab					-388,2586
Rio					-305,8777
Mur					586,541
Ara					173,2034
Ext					165,7161
Bal					193,711
Wooldridge Test Autocorrelación (p-value)		0,0131	0,0041	0,0041	0,0041
Hausman Test (p-value)		0,9087	0,904	0,9094	0,9046
BPLM Test (p-value)		0	0	0	0
Multicolinealidad	SÍ	NO	NO	NO	NO
R2	0,9813	0,973	0,9781	0,9782	0,9799

Nivel de confianza: \*\*\* 99,9%; \*\* (99%); \*(95%)

#### 4.2 Estimación de modelos para el análisis del gasto por funciones:

Las especificaciones de los modelos cuya variable dependiente es el gasto de cada uno de los bloques competenciales contienen variables no demográficas y la variable poblacional que conduce a una mayor bondad del ajuste, la cual no siempre coincide con la que cabría esperar a priori que mejor explique el gasto de esa función. Así, en

las especificaciones de partida, se utiliza para el gasto sanitario la población protegida equivalente; en educación, la población menor de 16 años; y en protección social, la población de más de 64 años. Adicionalmente, se considera la inclusión de variables de control y de comportamiento que puedan tener capacidad explicativa del gasto de cada función.

En el gasto sanitario, de acuerdo con el test de Hausman, es adecuada la especificación de modelos de efectos aleatorios. En los resultados de estimación de las dos especificaciones seleccionadas por su bondad del ajuste (MS1 y MS2), mostrados en la Tabla 3, puede observarse cómo el coeficiente que acompaña a la variable población protegida equivalente es positivo y fuertemente significativo, por lo que se deduce que esta variable tiene una elevada capacidad explicativa de esta función del gasto.

De las variables correctivas geográficas que incluye el actual SFA, únicamente tendría capacidad explicativa la dispersión, si bien como ocurría para el gasto agregado, el coeficiente que acompaña a esta variable es significativamente negativo, por lo que estaría indicando que, a mayor dispersión, menor gasto sanitario. La inclusión de la variable gap cuyo coeficiente es significativamente positivo en la especificación MS2 proporciona una mejor bondad del ajuste.

Tabla 3. Resultados de estimación de las especificaciones seleccionadas (gasto en sanidad)

Gasto en sanidad	MS1 (efectos aleatorios)	MS2 (efectos aleatorios)
constante	180,6874*	32,327
popprot_hac	414,5145***	415,1513***
surf_hac	-7,296839	-5,476072
disp_hac	-2,884944*	-3,275342*
insul_hac	1,044291	0,8335815
gap		26,59281***
revcap_rel		2,289499
Wooldridge Test		
Autocorrelación(p-value)	0,0004	0,0016
Hausman Test (p-value)	0,6124	0,5698
BPLM Test (p-value)	0	0
Multicolinealidad	NO	NO
R <sup>2</sup>	0,9884	0,9901

Nivel de confianza: \*\*\* 99,9%; \*\* (99%); \*(95%)

En el gasto educativo, el test de Hausman aconseja la especificación de un modelo de efectos fijos; sin embargo, todas las variables, incluida la población de menos de 16 años, son no significativas. Por ello, en este caso, se sustituye la población de menos de 16 años por la población total.

Con ello, de acuerdo con los resultados del test de Hausman, cabe especificar un modelo de datos de panel con efectos aleatorios y la bondad del ajuste se incrementa notablemente. Los resultados de estimación se muestran en la Tabla 4. El parámetro que acompaña a la variable población total es positivo y significativamente distinto de cero en las dos especificaciones seleccionadas (ME2 y ME3); mientras que los coeficientes que acompañan a las variables que tratan de medir los efectos de la dispersión y la insularidad no son significativos. La especificación del modelo ME3 añade como regresores las variables *output gap* (gap), el peso de los ingresos sobre el total (revcap\_rel), la variable relacionada con un nivel de gasto insostenible (expgapdif\_up) y la que recoge el peso de la renta de una comunidad en relación al conjunto de comunidades de régimen común (houseinc\_ppp). Como puede observarse, los resultados apuntan hacia una relación directa entre el *output gap* y el gasto en educación, habida cuenta de que el coeficiente que acompaña a esta variable es significativamente positivo, y hacia una relación inversa entre una política de gasto excesivo o insostenible y el gasto en educación, así como entre el peso de la renta de los hogares respecto al total de comunidades autónomas de régimen común y el gasto en educación. Es decir, a mayor renta de los hogares, menor gasto público en educación.

Tabla 4. Resultados de estimación de las especificaciones seleccionadas (gasto en educación)

Gasto en Educación	ME1 (efectos fijos)	ME2 (efectos aleatorios)	ME3 (efectos aleatorios)
constante	16750,27	-71,22536	442,6737
size16_pophac	-145,6155		
size_pophac		275,8112***	283,9893***
surf_hac	-2193,806	17,15609*	7,640156
disp_hac	109,9496	0,6128801	-1,617272
insul_hac	(omitted)	0,1670559	-1,725191
gap			14,67387**
revcap_rel			3,335363
expgapdif_up			-6,014584*
houseinc_ppp			-8,35961**
Wooldridge Test autocorrelación (p-value)	0	0	0
Hausman Test (p-value)	0,0005	0,8995	0,6534
BPLM Test (p-value)	0	0	0

Multicolinealidad	NO	NO	NO
R <sup>2</sup>	0,0179	0,984	0,9916

Nivel de confianza: \*\*\* 99,9%; \*\* (99%); \*(95%)

Finalmente, en lo que respecta al gasto de protección social, la mejor especificación de acuerdo con el resultado del test de Hausman es nuevamente un modelo de efectos aleatorios. Como puede observarse en la Tabla 5, el coeficiente asociado a la variable población de más de 64 años es positivo y significativamente distinto de cero, por lo que esta variable contribuye ampliamente a explicar el gasto de este bloque competencial. En este caso, los coeficientes que acompañan a las variables que tratan de medir la dispersión son estadísticamente significativos si bien con niveles de confianza distintos, así como el coeficiente asociado a la variable insularidad en la especificación MPS1. Sin embargo, estos coeficientes arrojan un valor negativo, resultado que sería indicativo, *ceteris paribus*, de que, a mayor dispersión o insularidad, tal como se miden estas variables en el actual SFA, menor gasto en protección social. De acuerdo con los resultados de estimación del modelo MPS2, la insularidad no tendría capacidad explicativa.

Tabla 5. Resultados de estimación de las especificaciones seleccionadas (gasto en protección social)

Gasto en protección social	MPS1 (efectos aleatorios)	MPS2 (efectos aleatorios)
Constante	7,117639	-427,9892
size64_pophac	86,21013***	79,77389***
surf_hac	-5,977826	0,3838371
disp_hac	-4,281036**	-3,864799*
insul_hac	-1,961129**	-1,580314
gap		4,549596*
revcap_rel		1,321452
expgapdif_up		-2,109103*
houseinc_ppp		3,19951
Wooldridge Test		
Autocorrelación(p-value)	0,0008	0,0005
Hausman Test (p-value)	0,0739	0,4124
BPLM Test (p-value)	0	0
Multicolinealidad	NO	NO
R <sup>2</sup>	0,9002	0,9188

Nivel de confianza: \*\*\* 99,9%; \*\* (99%); \*(95%)

## 5. Conclusiones

En el contexto del proceso abierto de reforma del sistema de financiación autonómica, el objetivo de este trabajo consiste en arrojar luz sobre la existencia de evidencia empírica que permita justificar técnicamente el mantenimiento de las variables utilizadas como indicadores de necesidad en el actual modelo de financiación y/o la inclusión de variables adicionales en el nuevo modelo.

La utilización de la metodología de datos de panel permite capturar la heterogeneidad no observable de la doble dimensión de los datos (temporal y de corte transversal) que presentan las series de gasto (agregado y distinguiendo por funciones), de cada una de las Comunidades Autónomas de régimen común (transversalidad) a lo largo del periodo de vigencia del actual SFA (dimensión temporal).

No todas las Comunidades Autónomas toman las mismas decisiones. Incluso aquellas que comparten las mismas características observables, pueden tomar decisiones distintas. Ello justifica el análisis de efectos no observables, específicos de cada territorio, generalmente constantes en el tiempo, que inciden sobre el proceso de toma de decisiones.

La combinación de más de una variable de tipo poblacional en una misma especificación presenta problemas de multicolinealidad, por lo que se ha seleccionado la variable poblacional más representativa en cada caso.

Los coeficientes que acompañan a las variables poblacionales son claramente significativos en todos los modelos estimados, tanto en las especificaciones cuya variable dependiente es el gasto agregado como en aquellas cuya variable dependiente es el gasto en alguno de los bloques competenciales de sanidad, educación y protección social.

En línea con lo esperado, la variable poblacional con mayor capacidad explicativa en lo que se refiere al gasto en sanidad es la población protegida equivalente, mientras que, en el caso del gasto en protección social, la variable con mayor capacidad explicativa es la población de más de 64 años. Sin embargo, es interesante resaltar que la variable que mejor explicaría el gasto en educación, de acuerdo con los resultados obtenidos, es la población de padrón.

Las variables correctivas de tipo geográfico no son, en general, significativas, y cuando lo son, excepto en algún caso aislado, arrojan un signo negativo, lo que estaría indicando que una mayor dispersión, por ejemplo, estaría explicando un menor gasto (y no un mayor gasto como a priori cabría esperar).

La variable de costes fijos, introducida en los modelos como una variable ficticia que toma valor 1 cuando la población es inferior a dos millones de habitantes y 0, en caso contrario, no explicaría el gasto en ninguna de las especificaciones de los modelos estimados.

En conclusión, del análisis realizado, no se ha hallado evidencia empírica que justifique el mantenimiento en el nuevo modelo de financiación de las variables geográficas definidas en el actual SFA ni tampoco la variable denominada de costes fijos.

Por tanto, a tenor de los resultados obtenidos, el cálculo de la población ajustada debería basarse en las variables poblacionales que reflejan efectivamente las necesidades de gasto de los diferentes bloques competenciales transferidos a las comunidades autónomas, evitando la aplicación de criterios arbitrarios que solo pueden conducir a perpetuar las desigualdades de financiación actuales.

## Referencias

AR, 2021. "The 2021 Ageing Report: Economic and Budgetary Projections for the EU Member States (2019-2070)". European Economy. European Commission. 7 May 2021.

Blöchliger, H., Merk, O., Charbit, C. and Mizell, L. 2007. "Fiscal Equalisation in OECD countries". OECD Network on Fiscal Relations Across Levels of Government. WP 4.

Blöchliger, H. 2014. "Fiscal Equalisation – A Cross-country perspective". Conference on Fiscal Equalisation, Berlin, 25-26 June 2014.

BOE, 2009. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. <https://www.boe.es/eli/es/l/2009/12/18/22/con>

CE, 2017. Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica (2017). "Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica". Ministerio de Hacienda.

De la Fuente, A. (2016). "La reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común: una propuesta específica". Fedea Policy Papers 2016/08.

Martínez López, D. y Pedraja Chaparro, F. (2018). "Nivelación total: una garantía de equidad sin perjuicio de la eficiencia". Presupuesto y Gasto Público, 92, pp. 55-67.

Pérez García, F. y Pérez, J. (2019). "Necesidades de gasto en servicios públicos fundamentales".

Werner, J. (2018). "Equalisation among the states in Germany: The Junction between Solidarity and Subsidiarity". Presupuesto y Gasto Público, 92, 155-176.

## ***El cálculo de la población ajustada: propuestas y repercusiones para la Comunitat Valenciana***

Francisco Pérez  
Ivite y Universitat de València

Juan Pérez  
Ivite

### **1. Introducción**

El pasado 3 de diciembre de 2021 el Ministerio de Hacienda y Función Pública envió a las Comunidades Autónomas el informe que resumía su propuesta de cálculo de la población ajustada, una de las variables fundamentales del Sistema de Financiación Autonómica (en adelante SFA) para la distribución de recursos entre los territorios de régimen común (Ministerio de Hacienda, 2021a). El documento, elaborado conjuntamente entre el Instituto de Estudios Fiscales y la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, es importante porque permite conocer cómo contempla la Administración Central el problema del cálculo de las necesidades a atender por el sistema de financiación y porque puede significar -aunque no es seguro que así sea- el arranque del debate sobre la reforma del sistema actual, tantas veces postergado. En todo caso, su publicación ha permitido constatar, de nuevo, la complejidad del tema y la heterogeneidad de las posiciones frente al mismo.

El actual sistema de financiación, aprobado en diciembre de 2009 (BOE, 2009), establece que con carácter quinquenal el Comité Técnico Permanente de Evaluación (CTPE), creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, “valorará los distintos aspectos estructurales del Sistema de Financiación para informar sobre posibles modificaciones (...) en aras de una mejor coordinación financiera, garantizando la autonomía y suficiencia de las Comunidades y el equilibrio y sostenibilidad del sistema” (disposición adicional séptima de la Ley 22/2009). Sin embargo, pese a la identificación de importantes debilidades del actual sistema tanto por la Comisión de Expertos creada a petición del Consejo de Ministros (CEMH, 2017) como por el propio CTPE (CTPE, 2018), todavía sigue vigente en 2022 el modelo de 2009, sin haber experimentado cambio alguno.

El concepto de población ajustada es uno de los cuatro elementos básicos que componen el actual SFA (De la Fuente, 2021). El primero de ellos es el reparto de las bases y competencias tributarias entre administraciones, determinando así la capacidad fiscal de las comunidades y sus facultades para modificar los impuestos; el segundo consiste en el cálculo de las necesidades relativas de gasto de las comunidades (población ajustada), siendo ese cálculo la referencia para la distribución de los recursos del Fondo de Garantía; y el tercer y el cuarto elementos se refieren a las transferencias redistributivas, tanto de carácter horizontal (entre

comunidades autónomas) como vertical (desde la Administración Central hacia las autonomías), con la finalidad de atender a distintos objetivos (nivelación de las capacidades de gasto, mantenimiento del *statu quo*, etc.). Por tanto, a la definición de población ajustada le corresponde un papel central en el SFA ya que establece el criterio con el que se miden las necesidades de recursos de los distintos territorios, y, a partir de ese cálculo, el modelo pueda orientarse hacia una similar financiación por unidad de necesidad con el fin de alcanzar el objetivo de equidad en el acceso a los servicios públicos con independencia de la comunidad de residencia.

La forma de calcular las necesidades relativas de gasto de las comunidades puede ir desde la utilización de la población real como una aproximación a las mismas (como se hace en Alemania o en Canadá) o a través de un cálculo de los costes reales de los servicios en cada territorio (como hace el modelo australiano). En el caso del sistema de financiación español de 2009 se optó por una metodología intermedia entre estas dos visiones: se calcula un indicador de necesidad basado principalmente en variables de carácter demográfico por considerar que la población y su estructura de edades son referencias fundamentales para el gasto en las competencias a las que dedican muy mayoritariamente sus recursos las comunidades, pero corregidas por factores geográficos (superficie, dispersión de la población, insularidad) por entender que estas variables inciden en el coste unitario de prestación de los servicios.

El Grupo de Trabajo constituido por el Ministerio de Hacienda ha analizado los aspectos a tener en cuenta en el cálculo de dicho indicador, señalando las mejoras de información que pueden considerarse, qué nuevos factores podrían incluirse y en la actualidad no son tenidos en cuenta, y la metodología a seguir para realizar las estimaciones de la población ajustada. Un rasgo destacado del documento del Ministerio es que propone acotar en distintos intervalos los pesos de las variables a considerar, basándose en criterios técnicos, dejando la elección de la ponderación concreta al proceso político del que se derivará el nuevo SFA.

Este artículo tiene como objetivo analizar las propuestas del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda y cuantificar los efectos que las distintas alternativas que el mismo contempla pueden suponer para la Comunitat Valenciana. Para ello, en el apartado dos se describe el formato de la población ajustada en el modelo vigente y la posición relativa de la Comunitat Valenciana. El apartado tres enumera las principales recomendaciones del Grupo de Trabajo con vistas a la metodología de cálculo del nuevo modelo. El apartado cuatro resume las observaciones que deben tenerse en cuenta de las propuestas del Ministerio, a la luz del análisis que la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes realizó en un documento reciente (CECV, 2022) y que la Generalitat Valenciana ha hecho suyas y enviado al Ministerio, en cuya redacción han participado los autores de este artículo. El apartado quinto cuantifica los efectos financieros que genera el amplio abanico de posibilidades que permite la propuesta del Ministerio de Hacienda. El último apartado sintetiza los principales mensajes a tener en cuenta por los agentes sociales y económicos de la Comunitat Valenciana con vistas a la próxima reforma del SFA.

## **2. La población ajustada en el sistema de financiación vigente**

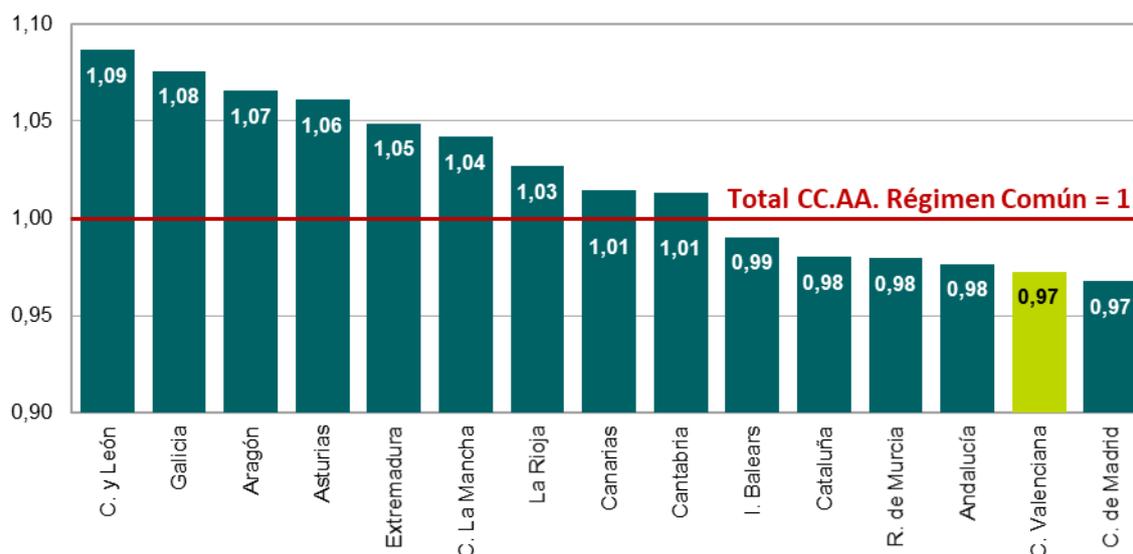
El actual SFA define la población ajustada como una aproximación a las distintas necesidades de gasto relativas por habitante en cada uno de los territorios de régimen

común. El cálculo de estas necesidades se basa en la definición de indicadores de carácter demográfico asociados a cada una de las funciones de gasto que son competencia de las comunidades autónomas: sanidad (población protegida equivalente<sup>1</sup>), educación (población 0-16 años), servicios sociales (población mayor de 65 años) y resto de funciones (población total). El peso de cada una de estas variables en el cómputo global de la población ajustada se calcula en función del peso que tienen sus correspondientes políticas en el gasto ejecutado por el conjunto de las CC.AA. de régimen común. Adicionalmente a estas variables demográficas, el modelo de 2009 considera necesario corregir dichas variables demográficas por el efecto que en el gasto unitario tienen otros factores geográficos. Por este motivo, y de manera discrecional, en el cálculo de la población ajustada del modelo vigente se incorporan la superficie, la dispersión (medida a través de las entidades singulares) y la insularidad, adjudicándoseles un peso conjunto del 3% en el cómputo de la población ajustada.

Los resultados de las estimaciones de población ajustada del SFA vigente en el ejercicio 2019 -ultimo con toda la información disponible- reflejan que las necesidades de financiación por habitante reconocidas son muy distintas entre comunidades autónomas (**gráfico 1**). Mientras que Castilla y León y Galicia -territorios con población envejecida y dispersa- tiene reconocidas unas necesidades un 9% por encima de la media de las CC.AA. de régimen común, la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid se sitúan un 3% por debajo de la media. Esto significa que, tal como se define la población ajustada en el actual SFA, las necesidades de financiación por habitante de Castilla y León son un 12% superiores a las de la Comunitat Valenciana y Madrid.

### Gráfico 1. Necesidades de financiación por habitante. 2019

(Total CC.AA. de régimen común = 1)



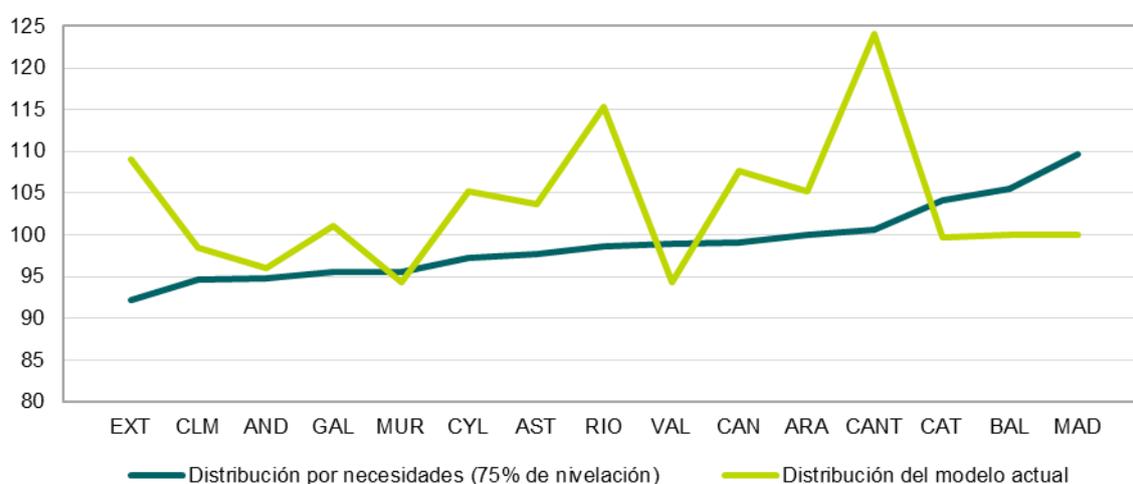
Fuente: Ministerio de Hacienda (2021b) y elaboración propia.

<sup>1</sup> La población protegida equivalente se calcula aplicando los diferentes coeficientes de gasto sanitario por habitante calculados en el Informe del Grupo de Trabajo para el Análisis del Gasto Sanitario para siete grandes grupos de edad (GTGS, 2007). Los grupos y coeficientes son los siguientes: 0-4 años (1,031), 5-14 años (0,433), 15-44 años (0,547), 45-54 años (0,904), 55-64 años (1,292), 65-74 años (2,175) y 75 o más años (2,759).

Los problemas de equidad del actual SFA son de dos tipos. Por un lado, pueden estar asociados a los criterios de estimación de las necesidades. Por otro, se derivan de que los recursos del SFA no se distribuyen solo atendiendo a los criterios de necesidad reconocidos, sino a otros que alejan el resultado del reparto de la igualdad de financiación por unidad de necesidad.

En un modelo de financiación cuyos recursos se distribuyeran únicamente por criterios de necesidad, la financiación que cada comunidad recibiría por habitante ajustado sería la misma. Sin embargo, el actual SFA no funciona de esta forma. El reparto basado en la población ajustada únicamente se aplica únicamente a tres cuartas partes de los recursos del modelo que se canalizan a través del Fondo de Garantía (este se nutre con el 75% de la capacidad tributaria del conjunto de CC.AA. y una transferencia estatal a dicho Fondo). Las diferencias de financiación por unidad de necesidad provienen de la decisión de nivelar solo parcialmente a las CC.AA. (el 25% de la capacidad tributaria de cada comunidad no se aporta al Fondo de Garantía) y también de la incorporación de fondos adicionales (Fondo de Suficiencia, de Competitividad y de Cooperación). Todo ello hace que la financiación por habitante ajustado resultante sea muy diferente entre comunidades.

**Gráfico 2. Índices de financiación por habitante ajustado a competencias homogéneas: efecto de la nivelación parcial y del conjunto de fondos del SFA. 2019**  
(Total CC.AA. de régimen común = 100)



Fuente: Ministerio de Hacienda (2021b) y elaboración propia.

Si el modelo siguiera el criterio de nivelación parcial (el 25% de la capacidad tributaria es un recurso de cada comunidad y no se nivela) pero el resto de los fondos se repartieran en función de las necesidades (población ajustada), es decir, se incorporarán al Fondo de Garantía, las diferencias de financiación por habitante ajustado existirían, pero tendrían un rango máximo de 17,6 puntos porcentuales. Sin embargo, el actual SFA genera unas diferencias de financiación a competencias

homogéneas<sup>2</sup> de hasta 30 puntos porcentuales entre la región mejor financiada y la peor (**gráfico 2**). A la vista de las diferencias entre las dos líneas del gráfico, se advierte que mientras las diferencias de capacidad fiscal ofrecen recursos superiores a la media a la Comunidad de Madrid, Cataluña e Illes Balears (línea verde oscuro), el conjunto de los fondos del SFA no colocan a estas comunidades por encima de la media (línea verde claro). La Comunidad de Madrid, Illes Balears, Comunitat Valenciana, Cataluña y Región de Murcia son las regiones más perjudicadas de aplicar un modelo que reparte una parte de sus recursos en base a fondos no basados en las necesidades de gasto. Por el contrario, Cantabria, Extremadura y La Rioja son las regiones más beneficiadas de esos criterios, y en particular de un Fondo de Suficiencia que significa el mantenimiento del *statu quo* de modelos anteriores.

En definitiva, el cálculo de la población ajustada es un elemento importante en el diseño del SFA, pero lo que realmente es decisivo es que, una vez establecido el grado de nivelación que se desee alcanzar, el resto de los recursos se repartan en base al criterio de necesidad definido y no mediante la aplicación de criterios *ad hoc* como los que se utilizan actualmente para asignar los recursos que no se canalizan a través del Fondo de Garantía sino del resto de fondos.

### 3. Las propuestas del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda

El Informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada (IGTPA) publicado el pasado 3 de diciembre de 2021 propone, partiendo de las observaciones que ya se realizaban en el informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica (CEMH, 2017), una nueva aproximación al cálculo de la población ajustada. A continuación se enumeran, de forma resumida, las principales aportaciones de este informe:

1. **Bloques y metodología.** El cálculo de las necesidades de gasto se estructura en cuatro grandes bloques competenciales (sanidad, educación, servicios sociales y resto de servicios autonómicos). La ponderación de cada uno de estos bloques en el cómputo de la población ajustada dependerá del peso de los gastos reales del conjunto de las CC.AA. en cada función de gasto. Para el cálculo del gasto se utiliza la metodología de Contabilidad Nacional y se minorará por el gasto realizado en el pago de intereses y en la cantidad financiada por transferencias específicas que reciben las CC.AA. por parte del Estado (transferencias condicionadas). Para evitar el sesgo de utilizar el dato del último año se toma el promedio de los últimos tres disponibles. Cada uno de estos bloques tendrá asociada una variable que aproxima la demanda de estos servicios en cada uno de los territorios de régimen común.
2. **Necesidades sanitarias.** El IGTPA mantiene el concepto de Población Protegida Equivalente (PPE) como indicador de referencia para calcular las necesidades sanitarias de una región. Se basa en el concepto de población protegida medida como el número de tarjetas sanitarias que el Ministerio de Sanidad tiene en un registro alimentado por la información que facilitan las

---

<sup>2</sup> Se excluye de la comparación la financiación correspondiente a competencias específicas que solo algunas comunidades gestionan. Actualmente estas competencias son escasas, pero pueden generar distorsiones.

distintas comunidades. Esta población se corrige aplicando un coeficiente que refleja los diferentes costes por tramos de edad, distinguiendo 20 grupos (el modelo previo desagrega siete estratos) y distintos servicios asistenciales (hospitalarios y especializados, atención primaria, farmacia y prótesis, traslados y aparatos terapéuticos).

3. **Necesidades educativas.** Se propone utilizar variables poblacionales para medir la demanda educativa potencial. La principal diferencia respecto al modelo actual consiste en ampliar el grupo de población que puede utilizar los servicios educativos añadiendo la población en niveles educativos infantiles no obligatorios y ampliando la población en niveles posobligatorios para incluir los superiores. Para ello se utiliza la población de 0-17 años (*proxy* a la demanda en educación no superior) y de 18-24 años, más los estudiantes universitarios de otras CCAA. Al primero de estos grupos se le asigna un peso del 75% y al otro un 25%, tras considerar el peso que ambos grupos tienen en el gasto educativo autonómico.
4. **Necesidades en servicios sociales.** La propuesta amplía la visión del modelo actual (basado en la población mayor de 65 años) y divide estas necesidades en dos grandes bloques. Por un lado, las vinculadas a la población más envejecida, dividida en dos grupos (65-79 años y 80 o más años). La población de cada uno de estos grupos se pondera por el porcentaje de dependientes beneficiarios con prestación a nivel nacional en cada uno de estos dos estratos. Por otro lado, se añaden las necesidades sociales vinculadas con la pobreza. Para ello se propone la utilización del número de parados no beneficiarios de prestaciones contributivas, una alternativa a la tasa de pobreza que proponían los expertos en 2017 y que planteaba problemas de representatividad de las encuestas de base para su cálculo en las regiones más pequeñas. El IGTPA propone que el bloque de mayores pese entre el 80% y el 90% en este bloque de necesidades.
5. **Necesidades en resto de funciones.** La propuesta del IGTPA coincide con la de los expertos en 2017 y la del Comité Técnico Permanente de Evaluación en 2018: mantener la población de padrón como variable que mejor aproxima estas necesidades.
6. **Variables correctivas de carácter geográfico.** El IGTPA considera esencial tener en cuenta variables correctivas para garantizar una adecuada prestación de servicios en comunidades con determinadas características geográficas que inciden, más allá de su estructura demográfica, en sus necesidades de gasto. Tras el desarrollo de distintos análisis se concluye que no hay evidencia que justifique desviarse de las variables que actualmente se utilizan ya en el modelo (superficie, dispersión e insularidad), pero sí reponderar su peso. Se propone mejorar el indicador de dispersión y utilizar o bien las entidades singulares habitadas o los núcleos de población y diseminados habitados. Además, se contempla la incorporación de una variable asociada a la despoblación, pero sin concluir que deba incorporarse.
7. **Variables correctivas de carácter no geográfico.** Se analizan variables no demográficas ni geográficas que pueden afectar a las necesidades: costes fijos,

deseconomías de escala, nivel de precios y nivel de renta. Se descarta incorporarlas, excepto la de costes fijos ya que se considera que puede ser relevante en las comunidades pequeñas que no pueden aprovechar las economías de escala.

8. **Asignación de pesos.** Tras distintos análisis econométricos (modelos lineales, datos de panel, no lineales y modelo de optimización) se concluye que no parece estar justificado un cambio relevante en el peso de las variables correctivas, pudiendo ser razonable establecer un peso entre el 3% actual y un 4%, quedando el resto (97-96%) para las variables demográficas. Para estas últimas el IGTPA establece unas horquillas para cada bloque competencial o de costes, dentro de las cuales podría situarse el peso otorgado a las correspondientes variables (**cuadro 1**).

**Cuadro 1. Propuesta de pesos de los componentes de la población ajustada**

BLOQUE COMPETENCIAL	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
Sanidad	40%	45%
Educación	25%	30%
Servicios Sociales	6%	10%
Resto de servicios	18%	22%
Variables correctivas	3%	4%

Fuente: Ministerio de Hacienda (2021a).

Las propuestas del Grupo de Trabajo sobre el nuevo procedimiento de cálculo de la población ajustada siguen un procedimiento similar al del actual SFA (bloques competenciales de gasto más variables correctivas), añadiendo mejoras informativas para el cálculo de indicadores (población protegida equivalente, núcleos de población o diseminados habitados), ampliando indicadores de demanda de servicios (población 17-24 años en educación, parados sin prestaciones contributivas en servicios sociales), incorporando la variable de costes fijos y proponiendo nuevos pesos para cada uno de los componentes que integran la población ajustada.

#### 4. Observaciones a las propuestas del Grupo de Trabajo

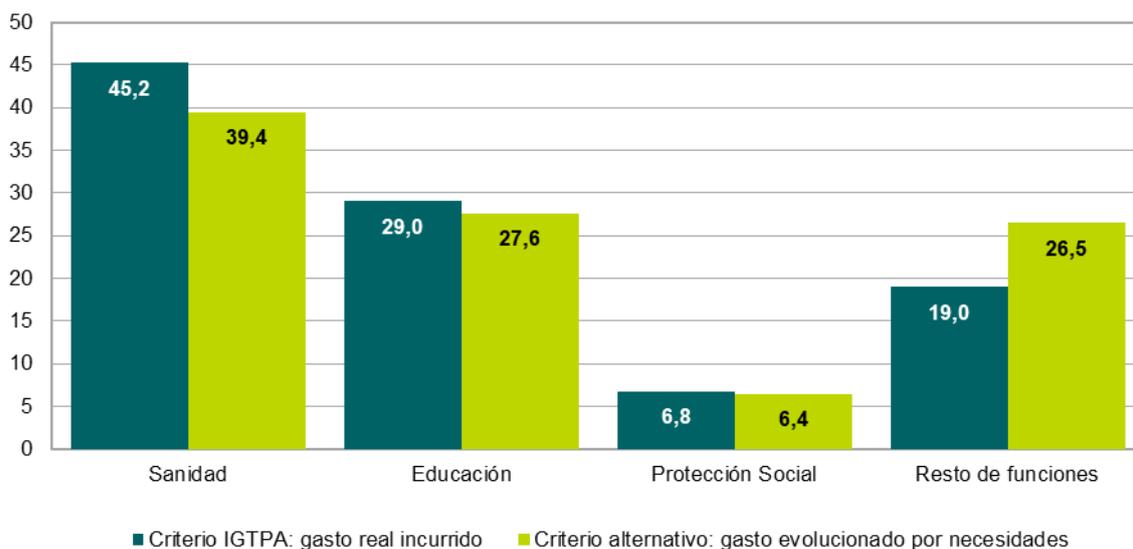
Tras analizar las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda para el cálculo de la población ajustada, a continuación se enumeran aquellos aspectos que es importante tener en cuenta, porque afectarán a la distribución de los recursos del nuevo SFA entre CC.AA. y al cumplimiento de un criterio de equidad explícito:

1. **Metodología general.** La metodología planteada en el IGTPA para el cálculo de la población ajustada a partir de grandes bloques competenciales de gasto y la asociación de indicadores de demanda de los servicios a cada bloque es

coherente con el objetivo de medir las necesidades de gasto relativas de las CC.AA. de régimen común. Sin embargo, el peso con el que cada uno de los bloques se integra en el cálculo de la población ajustada no puede estar ligado al gasto real sino al gasto en el año de partida del modelo (año base), evolucionado por las necesidades. Como se ha puesto de manifiesto por parte de los expertos (CEMH, 2017; CTPE, 2018; CECV, 2021; Pérez y Pérez, 2019; Zabalza, 2021a; Zabalza, 2021b), el gasto real evolucionó a la baja entre 2009 y 2014, recuperándose posteriormente en el conjunto de Servicios Públicos Fundamentales (SPF), pero está todavía un 35% por debajo en el Resto de Funciones (RF) porque estas partidas (y en particular las más relacionadas con la inversión) han operado como variable de ajuste ante las insuficiencias financieras. Por este motivo, el peso asociado al RF está infravalorado si se considera el gasto que están ejecutando las CC.AA. En consecuencia, sería recomendable que la asignación del peso de los bloques competenciales se hiciera en base al gasto que hubieran tenido si el nivel de recursos de partida hubiera evolucionado según las necesidades de gasto<sup>3</sup>.

**Gráfico 3. Participación de los bloques competenciales en el cálculo de la población ajustada según distintos criterios de gasto. 2019**

(porcentajes)



Fuente: IGAE (2022), Ministerio de Hacienda (2022a, 2022b, 2022c, 2022d) y elaboración propia.

El **gráfico 3** muestra los pesos de cada bloque competencial si se considera el gasto real (como propone el IGTPA) o el gasto evolucionado por necesidades. La principal diferencia se da en Resto de Funciones, cuyo peso pasa del 19% al 26,5%, y en el gasto sanitario que se reduce del 45,2% al 39,4%.

<sup>3</sup> El gasto de referencia en 2009 se calcula como el gasto que las CC.AA. ejecutaron en 2007 (actualizado a euros de 2009) más los recursos adicionales que incorporó el SFA (7.400 millones de euros) con el objetivo de reforzar el estado del bienestar. La elección de 2007 se debe a que se trata del año base del SFA vigente y además en ese mismo ejercicio el conjunto de AA.PP. estaba en equilibrio financiero.

2. **Necesidades sanitarias.** El indicador utilizado, la población protegida equivalente, basa su cálculo en la población protegida estimada a partir de las tarjetas sanitarias que las CC.AA. comunican al Ministerio de Sanidad, en lugar del criterio inicial del modelo vigente que se basaba en la población de derecho corregida por la población no protegida. El uso de las tarjetas sanitarias como indicador de los usuarios potenciales genera diferencias entre la población protegida y la población de derecho difíciles de justificar. Una posible respuesta a estas diferencias sería que la población no protegida fuera muy diferente entre regiones. Pero si se compara la distribución regional de la población no protegida con la de los mutualistas que optan por la sanidad privada (son el principal grupo que forma parte de la población no protegida por el Sistema Nacional de Salud, por decisión de los propios mutualistas), los porcentajes son totalmente distintos (**cuadro 2**). Destacan los casos de Cataluña y Comunitat Valenciana en los que la población no protegida calculada por el SFA asciende al 25% y 18% respectivamente, mientras que el peso de los mutualistas no protegidos apenas alcanza el 8,3% y el 9,6%. Sucede lo contrario en la Comunidad de Madrid, donde el peso de los mutualistas que optan por la sanidad privada es mucho mayor que en la población no protegida.

**Cuadro 2. Diferencias entre la población protegida y la población de derecho. 2017**  
(porcentajes, distribución territorial)

	Población protegida	Población	Población no protegida <sup>1</sup>	Mutualistas no protegidos <sup>2</sup>
Cataluña	17,0%	17,3%	25,3%	8,3%
Galicia	6,3%	6,2%	4,2%	6,7%
Andalucía	19,3%	19,2%	18,6%	24,7%
P. de Asturias	2,5%	2,4%	0,5%	1,8%
Cantabria	1,4%	1,3%	0,8%	1,2%
La Rioja	0,7%	0,7%	0,3%	0,7%
Región de Murcia	3,4%	3,4%	3,0%	3,9%
C. Valenciana	11,1%	11,3%	18,1%	9,6%
Aragón	3,1%	3,0%	1,0%	3,9%
Cast.- La Mancha	4,6%	4,7%	5,9%	4,8%
Canarias	4,7%	4,8%	8,5%	4,5%
Extremadura	2,5%	2,5%	1,7%	3,4%
Balears, Illes	2,6%	2,6%	2,7%	1,6%
Madrid	15,3%	14,9%	5,2%	17,3%
Castilla y León	5,6%	5,6%	4,2%	7,6%
<b>Total CC.AA. Régimen Común</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

<sup>1</sup> Población no protegida calculada como la diferencia entre la población de derecho (INE) y la población protegida (tarjetas sanitarias).

<sup>2</sup> Mutualistas no protegidos por el SNS se calcula como aquellos que han optado voluntariamente por ser atendidos en la sanidad privada. Se toman los datos de MUFACE, MUJEGU e ISFAS,

Fuente: Ministerio de Hacienda (2021a), INE (2022), MUFACE (2018), MUJEGU (2018) e ISFAS (2018).

Estas importantes diferencias hacen pensar que las tarjetas sanitarias pueden no estar siendo emitidas de forma homogénea entre CC.AA., dejando por ello de ser una variable satisfactoria. Una posible solución, dado el carácter universal de la sanidad pública, sería aplicar los coeficientes de gasto sanitario calculados a los distintos tramos de edad de la población de derecho. Siguiendo el criterio propuesto por el IGTPA la Comunitat Valenciana tendría un peso del 11,1%, mientras que la alternativa propuesta supondría el 11,3%.

3. **Necesidades educativas.** La incorporación de la población 0-3 años en la propuesta del ITGPA está claramente fundamentada ya que, pese a no ser obligatoria, el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006 establece que debe incrementarse la oferta de plazas públicas con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de primer ciclo de educación infantil. Sin embargo, para la demanda potencial de educación superior puede ser más adecuado calcular la tasa neta de escolarización en estudios no obligatorios de la media nacional (distinguiendo entre estudios universitarios y otros) para cada uno de los años entre los 18 y 24 (porcentaje de población matriculada) y aplicar dicho porcentaje a la población de estas edades de cada comunidad. Este nuevo indicador medirá la demanda potencial de servicios educativos no obligatorios. Si se aplica el criterio propuesto por el IGTPA el peso en las necesidades educativas de la Comunitat Valenciana asciende al 11,41%, mientras que si se opta por el criterio alternativo es del 11,46%.
4. **Necesidades en servicios sociales.** La propuesta del IGTPA únicamente valora las necesidades vinculadas a la dependencia de la población 65 o más años. Sin embargo, en base a la información disponible en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (IMSERSO, 2022), el 28% de los beneficiarios se concentran en personas con edad inferior. Por ello, es más apropiado añadir los tramos 0-30 años y 31-64 años y aplicar el mismo procedimiento que sugiere el Ministerio de Hacienda en su propuesta. Por otro lado, debe plantearse el peso que tiene en este bloque el indicador de pobreza (medido mediante los parados sin prestaciones contributivas), ya que se propone asignarle entre el 10% y 20%. Tomando como ejemplo los datos de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, el gasto vinculado a políticas de pobreza representa el 24% del total de servicios sociales, por lo que el porcentaje que se propone se considera insuficiente. Los resultados para las necesidades de servicios sociales para la Comunitat Valenciana son del 11% en la propuesta del IGTPA y del 11,31% con la propuesta alternativa.
5. **Necesidades en resto de funciones.** Se comparte el criterio de seguir utilizando la población como indicador de referencia, pero el peso sugerido para este bloque (entre el 18 y 22%) es claramente insuficiente. Como se ha explicado en el punto 1 de este apartado, para asignar al resto de funciones el peso del gasto en el año base evolucionado por necesidades, este bloque debería participar por encima del 25%.
6. **Variables correctivas geográficas.** La incorporación de las variables correctivas en el cálculo de la población ajustada es muy relevante ya que, aunque su peso se mantenga entre el 3 y el 4%, generan importantes

diferencias de financiación por habitante que deben estar bien justificadas (Pérez y Cucarella, 2015; Pérez, Cucarella y Hernández, 2015; Pérez y Pérez, 2019). El IGTPA dedica un capítulo a tratar qué variables pueden resultar más adecuadas para medir la superficie, la dispersión, la insularidad o la despoblación. Pero el informe realiza una serie de ejercicios econométricos en los que se concluye que mientras que las variables demográficas son claramente significativas, las correctivas no demográficas no lo son. Pese a ello, se insiste en asignarle, al menos, el mismo peso que en el modelo actual, no siendo esto coherente con las conclusiones de los ejercicios realizados. De las distintas variables analizadas es importante destacar lo siguiente:

- Superficie. Se justifica su inclusión por afectar al gasto de mantenimiento de infraestructuras para dar cobertura a toda la población, pero esta perspectiva está claramente relacionada con la dispersión, corriéndose el riesgo de estar considerando este aspecto varias veces en el cálculo de la población ajustada.
- Dispersión. El criterio de entidades singulares deshabitadas no tiene sentido ya que el coste de prestación de servicios públicos solo se da en lugares donde hay personas que atender. Además, las entidades singulares son un indicador de carácter administrativo y, pese a ser el INE el que recibe la información no la homogeneiza y son los propios Ayuntamientos los que deciden el número de entidades que hay en su municipio, de modo que no se garantiza la homogeneidad de criterios para cuantificar las entidades singulares en diferentes CC.AA. El resultado de ello es que Galicia concentra el 50% de entidades pero solo el 6% de población y superficie, mientras Andalucía concentra el 5% de entidades pero el 18% de la superficie y 19% de la población (Goerlich, 2018). Así pues, no cualquier estadística de carácter administrativo es adecuada para medir los asentamientos de población y las necesidades de gasto que de los mismos se derivan<sup>4</sup>.
- Despoblación: Aunque el IGTPA señala que la despoblación es un asunto relevante para el desarrollo territorial en España, menciona que este fenómeno podría tratarse fuera del SFA; en concreto dice que “un fondo como el de Compensación Interterritorial quizás pudiera ser el marco adecuado para tratar este tipo de problemas”. Además el IGTPA también destaca que, dado que los problemas de despoblación se manifiestan en regiones con niveles de densidad demográfica muy bajos y que el SFA ya utiliza la variable de superficie vinculada al de población en el cálculo de las necesidades, una variable específica de despoblación podría estar duplicando el efecto de este problema en el cálculo de las necesidades.

Al replicar los ejercicios econométricos del IGTPA<sup>5</sup> se obtiene que la superficie y la dispersión son variables no significativas de las diferencias de gasto

---

<sup>4</sup> Una alternativa es el uso de la grid de población (Eurostat, 2021) y hacer agrupaciones de celdas (cada una tiene 1 km<sup>2</sup>) que sean contiguas y tengan población (Pérez y Pérez, 2019).

<sup>5</sup> Los ejercicios econométricos del IGTPA tratan de relacionar el gasto autonómico y las variables explicativas de los costes desde distintas perspectivas (lineal, no lineal, optimización...). Sin embargo, omiten dos variables relevantes de las diferencias de gasto regional: la diferencia de financiación existente entre comunidades y las distintas preferencias de los gobiernos. Corregir el error derivado de omitir las preferencias gubernamentales es complicado, pero no lo es

observadas, además de tener signo negativo. Solo la insularidad tiene efecto positivo y significativo. Si a estos ejercicios se incorpora la variable explicativa de ingresos del SFA, las variables geográficas son por lo general no significativas, y cuando lo son tienen signo negativo. Por tanto, el análisis no se respalda la tesis de que las diferencias de gasto se deban a mayores costes geográficos sino a los mayores ingresos por unidad de necesidad de algunas CC.AA., como muestra el informe de la Comisión de expertos nombrados por las Corts Valencianes (CECV, 2022).

En suma, los ejercicios cuantitativos del IGTPA no ofrecen justificación suficiente para asignar recursos en base a las variables geográficas. Mientras que esa justificación no sea consistente, el cálculo de las necesidades debe limitarse a variables demográficas que sean transparentes, sencillas y no manipulables.

**7. Costes fijos.** La justificación del IGTPA para la inclusión de los costes fijos en el cálculo de la población ajustada es poco convincente porque presenta importantes debilidades técnicas:

- El ejercicio teórico de estimación de la curva de costes medios se basa en unas ponderaciones de las variables que no son detalladas en el informe. Además, el análisis *cluster* realizado genera agrupaciones en las que existe más variabilidad de gastos unitarios entre las CC.AA. que componen cada grupo que entre los distintos grupos. Por tanto, si los elementos de un grupo no son homogéneos no puede considerarse como tal y no sirven para justificar las supuestas economías de escala.
- El IGTPA se confunde cuando asocia los costes fijos a la existencia de efectos fijos en la regresión de panel. Los efectos fijos no solo reflejan los costes fijos -si los hubiera-, sino todas las variables que caracterizan a las distintas comunidades y no han sido incorporadas explícitamente en el modelo, como por ejemplo los ingresos del SFA.
- La idea de incorporar los costes fijos solo para un grupo de CC.AA. no es consistente con la definición de esta variable ya que lo que se pretende financiar es un volumen mínimo de gastos en los que todas las CC.AA. incurren, con independencia de su tamaño poblacional (De la Fuente, 2021).

Los ejercicios econométricos realizados muestran que cuando se ignoran las diferencias de ingresos entre CCAA el mayor tamaño de las regiones reduce su gasto medio, pero cuando los ingresos por habitante ajustado se incluyen en el análisis el tamaño deja de ser significativo. En definitiva, el IGTPA no aporta ninguna evidencia que permita sostener la introducción de los costes fijos en el cálculo de la población ajustada.

**8. Peso de las variables correctivas.** Como se ha descrito anteriormente, ni las variables geográficas (superficie, dispersión, insularidad y despoblación) ni la de costes fijos tienen justificación técnica suficiente como para incorporarse al concepto de población ajustada. Además, el peso propuesto para el conjunto

---

introducir la variable de ingresos de las CC.AA. para evitar ese problema. Véase en este sentido el capítulo 8 del informe de la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes (CECV, 2022).

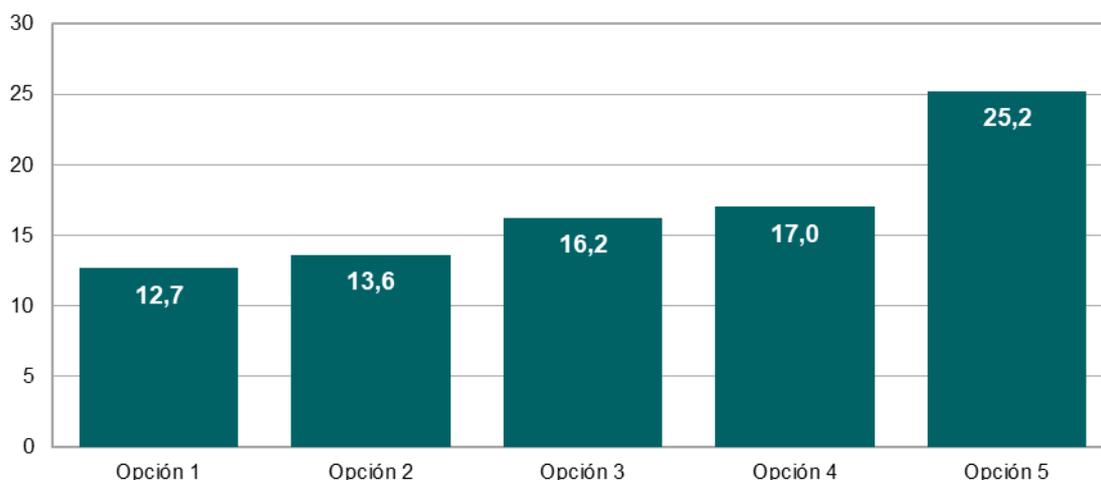
de estas variables (3-4%) no tiene respaldo empírico, pues el ejercicio de optimización que se realiza para la combinación de ponderaciones de las variables tiene infinitas soluciones.

## 5. Resultados de las distintas opciones planteadas

La propuesta del IGTPA contiene piezas de distinta naturaleza: utiliza nueva información estadística (por ejemplo, la ampliación del cálculo de la población protegida equivalente a 20 grupos de edad); considera nuevas variables que permiten medir mejor las necesidades (como la incorporación de los parados sin prestaciones para considerar la demanda de servicios sociales vinculados a la pobreza); y repondera los pesos de cada una de las variables. En este último aspecto el IGTPA no es concreto pues, pese a justificar que el peso de cada bloque debe estar asociado al peso de dicha función en el gasto autonómico, propone una serie de horquillas dentro de las cuales los responsables políticos podrían situar el peso finalmente elegido. La existencia de estas horquillas hace que las posibles combinaciones de pesos sean infinitas, dejando un amplio abanico de opciones abierto para el proceso de negociación del próximo SFA. Sin embargo, si la justificación de las horquillas propuestas es escasa la de muchas de las combinaciones posibles también lo será.

Entre los posibles resultados de las horquillas propuestas lo que realmente afecta al resultado final del cálculo de la población ajustada es la incorporación o no de las variables correctivas (geográficas y costes fijos) y el peso de este tipo de variables (entre el 3% y el 4%), en especial la presencia o no entre estas de los costes fijos con un peso entre el 0% y el 1%. Para confirmar esta afirmación puede observarse el **gráfico 4**, que muestra la distancia existente entre la comunidad con mayor necesidad de gasto por habitante y la que menos en el caso de que varíen los pesos de los bloques competenciales dentro los límites que permiten las horquillas y se incorporen o no las variables no demográficas. Para las cinco opciones que se describen en la leyenda del gráfico se representan las combinaciones de pesos que generan más diferencias entre comunidades. Se puede observar que la opción que genera menor diferencia de necesidades relativas de gasto por habitante entre CC.AA. es la que se basa exclusivamente en variables demográficas (opción 1), alcanzando los 12,7 puntos porcentuales. La incorporación de las variables correctivas del actual SFA con un peso del 3%, sin considerar los costes fijos ni la despoblación, amplía ligeramente las diferencias regionales (opción 2). Sin embargo, cuando se consideran las variables correctivas propuestas por el IGTPA, en particular los costes fijos, los abanicos entre las CC.AA. de régimen común aumentan mucho, pues se producen diferencias de necesidades por habitante superiores al 25% (opción 5).

**Gráfico 4. Rangos de diferencias regionales de las necesidades de gasto por habitante según las horquillas propuestas por el IGTPA<sup>1</sup>**  
(puntos porcentuales)



<sup>1</sup> Las opciones representadas en el gráfico 4 son: Opción 1 (solo se consideran las variables demográficas propuestas por el IGTPA); Opción 2 (las variables demográficas pesan el 97% y las correctivas del actual SFA el 3%); Opción 3 (variables demográficas al 97% y las correctivas propuestas por el IGTPA al 3%, con costes fijos del 0,5%); Opción 4 (variables demográficas al 96% y las correctivas propuestas por el IGTPA al 4%, con costes fijos del 0,5%); Opción 5 (variables demográficas al 96% y las correctivas propuestas por el IGTPA al 4%, con costes fijos del 1%).

Fuente: Ministerio de Hacienda (2021a, 2021b), INE (2022) y elaboración propia.

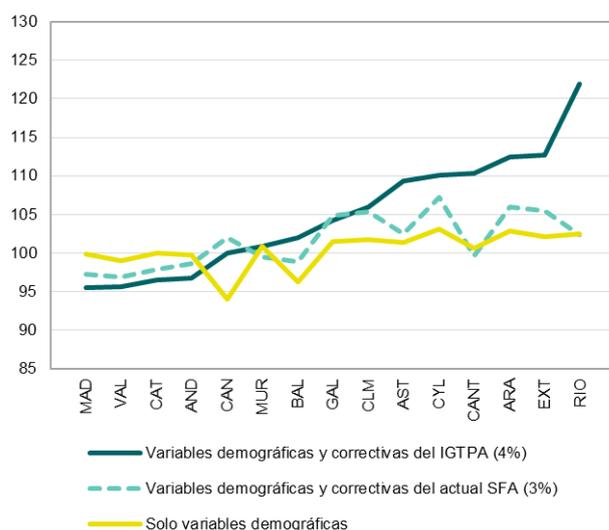
Para resumir los posibles efectos de las múltiples combinaciones que permiten las horquillas propuestas por el IGTPA sobre cada comunidad, se muestran las necesidades relativas de gasto que se reconoce a cada una en tres casos interesantes: el que utiliza solo variables demográficas en el cálculo de la población ajustada; el que incorpora las correctivas vigentes en el actual SFA con un peso del 3%; y la propuesta del IGTPA de ampliar el peso de las correctivas hasta el 4% incorporando tanto la despoblación como los costes fijos (**gráfico 5a**). Es la incorporación de las variables correctivas propuestas en los nuevos términos contemplados por el IGTPA la que dispara las diferencias regionales: mientras Castilla y León, Cantabria, Aragón, Extremadura y La Rioja presentan una necesidad por habitante superior a la media en un 10%, la Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana se sitúan por debajo de la media un 5%. Cabe destacar que con un reparto de fondos basado en la propuesta del IGTPA, las comunidades más pobladas (Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Cataluña y Andalucía) tendrían la peor financiación per cápita.

Es importante advertir que la propuesta del IGTPA presenta un perfil muy similar a las diferencias de financiación por habitante que existen en el actual SFA cuando se computan el total de fondos de modelo en términos normativos y a competencias homogéneas (**gráfico 5b**). Se trata de un resultado preocupante porque implica que la igualación de recursos por habitante ajustado que podría derivarse de las horquillas y variables contempladas por el IGTPA conduciría a diferencias de financiación per cápita similares a las actuales.

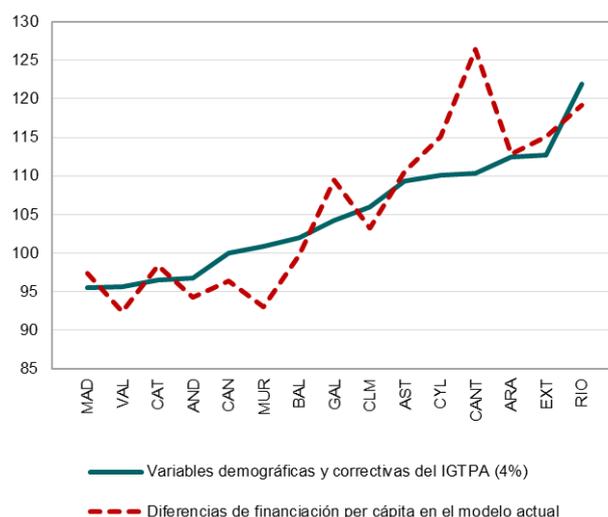
### Gráfico 5. Necesidades relativas de gasto por habitante según las horquillas propuestas y el efecto de las variables no demográficas

(Total CC.AA. de régimen común = 100)

a) Escenarios planteados



b) Propuesta IGTPA y financiación actual



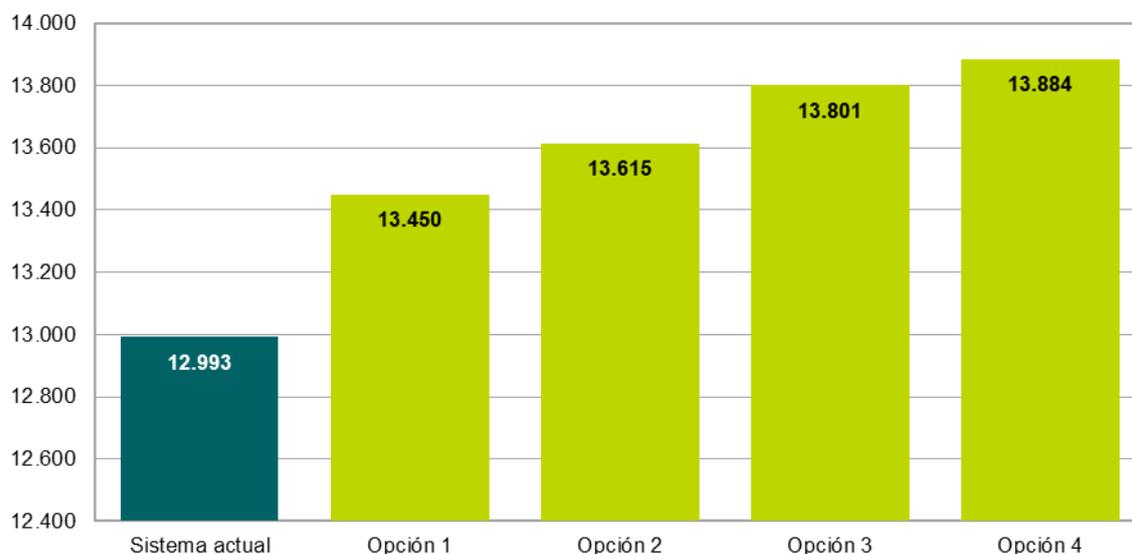
Fuente: Ministerio de Hacienda (2021<sup>a</sup>, 2021b), INE (2022) y elaboración propia.

Si se considera la situación valenciana a la luz del análisis precedente, los resultados son los siguientes. Tomando como referencia el último ejercicio liquidado y definitivo del actual SFA, referido al año 2019, la Comunitat Valenciana ingresó 12.993 millones de euros. Manteniendo el criterio actual de nivelación parcial y repartiendo el 75% de la capacidad tributaria más la totalidad de las transferencias estatales (Garantía, Suficiencia, Competitividad y Cooperación) a partir del peso en la población ajustada de la Comunitat Valenciana, los resultados derivados de aplicar las distintas opciones de cálculo de la población ajustada son las que muestra el **gráfico 6**. En él se advierte de inmediato que las consecuencias son distintas en cada caso, siendo relevante destacar lo siguiente:

- Asumir que los fondos adicionales desaparezcan y se repartan en base a las necesidades, con independencia del cálculo de la población ajustada que se utilice, generará ganancias relevantes para la Comunitat Valenciana. Pero la supresión de los fondos distintos del Fondo de Garantía es un supuesto que no se menciona en la propuesta del IGTPA, que se centra exclusivamente en el cálculo de la población ajustada.
- Asumiendo este supuesto de partida, según los criterios que finalmente se aplicasen en el cálculo de las necesidades, las ganancias de la Comunitat Valenciana respecto a la situación actual oscilarían entre 458 millones de euros (si se aplica la propuesta del IGTPA) y 891 (si se aplica la propuesta realizada por la Comisión de expertos nombrada por las Corts Valencianes que el Consell hizo suya y envió al Ministerio de Hacienda como alegaciones al IGTPA).

### Gráfico 6. Efecto en la financiación<sup>1</sup> de la Comunitat Valenciana de las distintas opciones<sup>2</sup> de cálculo de la población ajustada. 2019

(millones de euros)



<sup>1</sup> Financiación en términos normativos y a competencias homogéneas.

<sup>2</sup> Las opciones representadas en el gráfico 6 son: Opción 1 (población ajustada propuesta por el IGTPA), Opción 2 (actual definición de población ajustada); Opción 3 (población ajustada solo con criterios demográficos del IGTPA); Opción 4 (población ajustada propuesta por la Comunitat Valenciana).

Fuente: Ministerio de Hacienda (2021a, 2021b), INE (2022) y elaboración propia.

## 6. Principales conclusiones

Este último apartado sintetiza los principales mensajes que los agentes sociales y económicos de la Comunitat Valenciana deben tener presentes a la hora de valorar la propuesta de cálculo de la población ajustada remitida por el Ministerio de Hacienda con vistas a la reforma del SFA:

1. El IGTPA es positivo ya que permite retomar la reforma de un SFA defectuoso y caduco. Dicho documento analiza un elemento que será central si el próximo SFA basa la distribución de los recursos en las necesidades de cada CC.AA. Pero la reforma del SFA requiere contemplar otros elementos que el documento no menciona y son igual o más importantes que la población ajustada: la insuficiencia global de recursos y el equilibrio vertical entre administraciones; la permanencia o no de fondos *ad hoc* que priorizan el mantenimiento del *statu quo* por encima del cálculo de las necesidades; la dinámica del modelo para garantizar la suficiencia con el paso de los años; o el grado de nivelación que se desea aplicar (CECV, 2021). La reforma del SFA no puede hacerse sin atender a todos estos elementos sin que su diseño se resienta, y por ello debe plantearse de forma integral considerando todos los factores que lo componen.
2. La propuesta del IGTPA respecto al cálculo de la población ajustada no puede considerarse una opción válida para el cálculo de las necesidades porque los

ejercicios realizados son técnicamente poco satisfactorios, en especial con las variables no demográficas, y también porque las horquillas de pesos propuestas para cada uno de los bloques competenciales no tienen un fundamento técnico que las soporten, dando como resultado múltiples combinaciones y posibles resultados muy diversos.

3. Las variables a utilizar para los indicadores demográficos deben basarse en estadísticas oficiales, transparentes y comparables entre CC.AA. Las dudas respecto a la homogeneidad de algunas variables (como sucede con la población protegida calculada a partir de las tarjetas sanitarias) o la exclusión de una parte de la población que demanda un servicio (como sucede con la población de menos de 65 años en los servicios vinculados a la dependencia) genera dudas sobre si estas variables miden mejor o peor las necesidades que si se utilizara la población de derecho.
4. Los argumentos del IGTPA no permiten defender la incorporación de las variables correctivas (geográficas y costes fijos) dentro del cálculo de las necesidades. Las regresiones muestran que, si se incorpora como variable explicativa las diferencias de financiación de las CC.AA., tanto las variables geográficas como las de tamaño no son significativas a la hora de explicar las diferencias de gasto autonómico. Por tanto, estas variables no deben ser incorporadas en la fórmula de población ajustada.
5. Las horquillas propuestas para los distintos bloques de gasto, y en especial el abanico del 3%-4% en las variables correctivas, sin concretar el peso de los costes fijos dentro de ellas, hace que el abanico de financiación por habitante entre CC.AA. pueda ser muy amplio. Podría suceder que haya diferencias de financiación por habitante de más de 25 puntos porcentuales, como ya sucede en el actual SFA, al mismo tiempo que se cumple con el criterio de igualdad de financiación por habitante ajustado. Parece difícil justificar que diferencias de financiación per cápita tan elevadas permitan la igualdad de acceso a los servicios públicos fundamentales en todo el territorio, tal y como dice la Constitución Española y la LOFCA (BOE, 1980).
6. La incorporación de variables que corrijan la población de derecho como elemento base para el cálculo de las necesidades debe ser justificado y fundamentado en resultados técnicos sólidos. De lo contrario las diferencias de financiación por habitante derivadas de una población ajustada mal calculada generará un importante problema de equidad entre territorios.
7. Para la Comunitat Valenciana la redacción del IGTPA será una buena noticia si sirve para poner en funcionamiento la reforma de un SFA que le perjudica desde hace muchos años. Sin embargo, la propuesta de población ajustada del IGTPA hace que la incorporación de variables técnicamente muy discutibles le sitúen en una posición relativa de necesidades peor que en la definición actual. Esto podría implicar que, a pesar de que el nuevo SFA le garantice los mismos recursos por habitante ajustado, su financiación per cápita le aleje más de la media y la mantenga alejada de las regiones mejor financiadas.

## Bibliografía

Boletín Oficial del Estado (1980). *Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas*. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-21166>

Boletín Oficial del Estado (2009). *Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias*. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2009/12/18/22/con>

CECV (Comisión de expertos nombrados por les Corts Valencianes) (2021). *Elementos clave para la reforma del sistema de financiación: una propuesta de avance por fases*. València: Generalitat Valenciana: Corts Valencianes. No publicado.

CECV (Comisión de expertos nombrados por les Corts Valencianes) (2022). *Informe sobre el documento del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada*. València: Generalitat Valenciana: Corts Valencianes. No publicado.

CEMH (Comité de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica) (2017). *Informe de la Comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Consejo de Política Fiscal y Financiera. Disponible en:

[https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Reforma\\_SFA.aspx](https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Reforma_SFA.aspx)

CTPE (Comité Técnico Permanente de Evaluación) (2018). *Informe de valoración de los distintos aspectos estructurales del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades con Estatuto de Autonomía*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Consejo de Política Fiscal y Financiera. No publicado.

De la Fuente, A. (2021). *Sobre las propuestas del Gobierno para modificar el cálculo de la población ajustada*. Fedea Policy Papers n.º 2021/14. Madrid: Fedea (Fundación de Estudios de Economía Aplicada). Disponible en: [https://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2021/12/FPP2021-14.pdf?utm\\_source=wordpress&utm\\_medium=documentos-areas&utm\\_campaign=estudio](https://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2021/12/FPP2021-14.pdf?utm_source=wordpress&utm_medium=documentos-areas&utm_campaign=estudio)

Eurostat (2021). *Applying the degree of urbanization. A methodological manual to define cities, towns and rural areas for international comparisons: 2021 edition*.

Eurostat. Luxemburgo: Publications Office of the European Union. Disponible en: <http://doi.org/10.2785/706535>

Goerlich, F. (2018). *Financiación autonómica: superficie, dispersión y accesibilidad a los servicios públicos*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas y Generalitat Valenciana. No publicado.

GTGS (Grupo de trabajo sobre gasto sanitario) (2007). *Informe del grupo de trabajo de análisis del gasto sanitario*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Disponible en:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Grupo%20de%20Trabajo%20Gasto%20Sanitario.pdf>

IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) (2022). *Contabilidad nacional. Serie anual. Clasificación funcional del gasto del subsector Administración Regional (COFOG) y detalle por comunidad autónoma*. Consulta: abril de 2022. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Disponible en:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/iacofogCA.aspx>

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2022). *Estadística del Padrón continuo*. Madrid. Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990)

IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales) (2022). *Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD)*. Consulta: abril de 2022. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Disponible en:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/autonomia\\_personal\\_dependencia/saad/saad/sisaad/estadisticas\\_sisaad/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/autonomia_personal_dependencia/saad/saad/sisaad/estadisticas_sisaad/index.htm)

ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas) (2018). *Memoria 2017*. Madrid: Ministerio de Defensa. Disponible en: <https://www.defensa.gob.es/isfas/isfas/transparencia/memoriaanual/>

Ministerio de Hacienda (2021a). *Informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada*. Madrid. Disponible en:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Varios/03-12-21-Informe-poblacion-ajustada.pdf>

Ministerio de Hacienda (2021b). *Liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica, regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, del ejercicio 2019*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Disponible en:

<https://www.hacienda.gob.es/CDI/Sist%20Financiacion%20y%20Deuda/Informaci%C3%B3nCCAA/Liquidacion-de-los-recursos-SFA-2019.pdf>

Ministerio de Hacienda (2022a). *Informes sobre la financiación definitiva de las comunidades autónomas a través del sistema de financiación*. Consulta: abril de 2022. Disponible en:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas2.aspx>

Ministerio de Hacienda (2022 b). *Gestión y ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial*. Consulta: abril de 2022. Madrid. Disponible en:

[https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Gestion\\_FCI.aspx](https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Gestion_FCI.aspx)

Ministerio de Hacienda (2022c). *Hacienda autonómica en cifras*. Consulta: abril de 2022. Madrid. Disponible en:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/haciendas%202005.aspx>

Ministerio de Hacienda (2022d). *Liquidación de los presupuestos de las Comunidades Autónomas*. Consulta: abril de 2022. Madrid. Disponible en:

<https://serviciotelematicosexthacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionLiquidaciones/asp/menuInicio.aspx>

MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado) (2018). *Memoria 2017*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Disponible en:

[https://www.muface.es/muface\\_Home/muface/transparencia/informacion-institucionalorganizativa-planificacion/memoria.html](https://www.muface.es/muface_Home/muface/transparencia/informacion-institucionalorganizativa-planificacion/memoria.html)

MUGEJU (Mutualidad General Judicial) (2018). *Memoria 2017*. Madrid: Ministerio de Justicia.

Disponible en: <https://www.mugeju.es/que-es-mugeju/memorias>

Pérez, F y V. Cucarella (2015). *Necesidades y gastos de las comunidades autónomas*. Papeles de Economía Española n.º 143 (febrero): 52-75. Disponible en:

<https://www.funcas.es/articulos/necesidades-y-gastos-de-las-comunidades-autonomas/>

Pérez, F. (dir.), V. Cucarella y L. Hernández (2015). *Servicios públicos, diferencias territoriales e igualdad de oportunidades*. Bilbao: Fundación BBVA. Disponible en:

<https://www.fbbva.es/publicaciones/servicios-publicos-diferencias-territoriales-e-igualdad-deoportunidades/>

Pérez, F. y J. Pérez (2019) *Necesidades de gasto en servicios públicos fundamentales*. Presupuesto y Gasto Público n.º 96: 33-55. Disponible en:

<https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/96.pdf>

Zabalza (2021a). *Plan de saneamiento de la deuda autonómica*. Investigaciones Regionales = Journal of Regional Research n.º 50 (verano): 71-103. Disponible en:

<https://investigacionesregionales.org/es/article/plan-de-saneamiento-de-la-deuda-autonomica/>

Zabalza (2021b). *The provision of public services under conditions of fiscal stress: Evidence from Spanish autonomous communities*. Hacienda Pública Española/Review of Public Economics 236-(1/2021): 65-104. Disponible en:

<https://hpe-rpe.org/ief/207/236-1-2021/4744/the-provision-of-publicservices-under-conditions-of-financial-stress-evidence-from-spanish-autonomous-communities-2.pdf>

# III. NORMATIVA LEGISLATIVA EN MATERIA LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMUNITAT VALENCIANA

### ***DOGV 9268, de 1 de febrero de 2022***

#### **Orden 1/2022, de 28 de enero, de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 2/2021, DE 16 DE MARZO, DE LA CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRES PÚBLIQUES I MOBILITAT, DE DESARROLLO DEL DECRETO 177/2020, DE 30 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA DE LA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRES PÚBLIQUES I MOBILITAT.

#### **Orden 1/2022, de 14 de enero, de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 13/2018, DE 10 DE ABRIL, DE LA CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020, APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER 2014-2020.

#### **Corrección de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital,**

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2022, SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A PERSONAS INVESTIGADORAS CON TALENTO - PLAN GENT.

#### **Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL COMPONENTE 23, «NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO», INVERSIÓN 4 «NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD», LÍNEA DE INVERSIÓN «COLECTIVOS VULNERABLES», DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 45 AÑOS (CID 346).

**Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL COMPONENTE 23 «NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO», INVERSIÓN 2 «EMPLEO MUJER Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO», EN EL QUE SE INCARDINA EL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (CID 343).

**Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL COMPONENTE 23, «NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO», INVERSIÓN 4; «NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD»; LÍNEA DE INVERSIÓN «COLECTIVOS VULNERABLES», DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (CID 346).

**DOGV 9269, de 2 de febrero de 2022**

**Resolución de 13 de enero de 2022, del director general de Fondos Europeos, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 2021 EN EL MARCO DE LA ORDEN 16/2014, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA EURODISEA.

**Resolución de 14 de enero de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES Y EN EL ARTÍCULO 22.1.D DE LA LEY 4/2020, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT, PARA EL EJERCICIO 2021, UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO EN EL CAPÍTULO 9 DEL PROGRAMA 011.10, SERVICIO DE LA DEUDA, EN LA SECCIÓN 19, «SERVICIO DE LA DEUDA», PARA REGISTRAR LA REDUCCIÓN NETA DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN A CORTO POR EL MAYOR VOLUMEN DE AMORTIZACIONES QUE DE NUEVAS EMISIONES EN EL EJERCICIO 2020, POR IMPORTE DE 46.857.519,04 EUROS.

**Resolución de 21 de enero de 2022, de la vicepresidenta y consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES.

**Resolución de 31 de enero de 2022, del conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (CID 343).

**Resolución de 31 de enero de 2022, del conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (CID 346).

***DOGV 9270, de 3 de febrero de 2022***

**Resolución de 12 de enero de 2022, del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València,**

POR LA CUAL SE CONVOCAN Y APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA TERCERA EDICIÓN PROGRAMA CAPACITAS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS ESTUDIANTES Y TITULADAS UNIVERSITARIAS CON DISCAPACIDAD, IGUAL O SUPERIOR, AL 33 %

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA GENERALITAT DE 2022.

***Corrección de errores DOGV 9271, de 4 de febrero y DOGV 9272 bis de 7 de febrero de 2022***

**Resolución de 27 de enero de 2022, del conseller d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE FIJAN LOS PRECIOS MÁXIMOS PARA EL AÑO 2022 DE LOS SERVICIOS DE RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE LA GENERALITAT Y SE DETERMINAN LOS PERIODOS DE FUNCIONAMIENTO, LAS FECHAS DE LAS TEMPORADAS ALTAS Y ESPECIALES Y LOS TURNOS DE LA TEMPORADA ALTA DE VERANO.

***DOGV 9271, de 4 de febrero de 2022***

**Resolución de 20 de enero de 2022, del presidente de la Comisión de Control del Plan de Pensiones para el Personal Empleado Público de la Generalitat, Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DE DICHA COMISIÓN DE CONTROL, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LAS ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE PENSIONES.

**Resolución de 28 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**  
POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

**DOGV 9272, de 7 de febrero de 2022**

**Decreto 1/2022, de 14 de enero, del Consell,**  
DE REGULACIÓN DEL REGISTRO DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Decreto 2/2022, de 14 de enero, del Consell,**  
DE REGULACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA NO FORMAL DE MÚSICA Y DE ARTES ESCÉNICAS.

**Decreto 4/2022, de 28 de enero, del Consell,**  
DE DECLARACIÓN DEL AÑO 2022 COMO «AÑO MARIANO BENLLIURE».

**Resolución de 19 de enero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**  
POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO AUTONÓMICO DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, AL OBJETO DE PROCEDER A LA APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS PARA 2020.

**Resolución de 19 de enero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**  
POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL COMERCIO DE ACTIVIDADES DIVERSAS PARA LA COMUNITAT VALENCIANA, AL OBJETO DE ADAPTAR EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL SEGÚN EL RD 817/21 DE 28 DE SEPTIEMBRE AL GRUPO I.

**Resolución de 21 de enero de 2022, del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València,**  
POR LA CUAL SE CONVOCAN Y APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA «INSERTA», DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL ESTUDIANTADO DE GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, DE CARA A SU FUTURA INSERCIÓN LABORAL.

**Resolución de 24 de enero de 2022, del Vicerrectorado de Empleo y Programas Formativos de la Universitat de València,**  
POR LA CUAL SE CONVOCAN Y APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA «SHADOWING», DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA ORIENTAR, GUIAR Y ACONSEJAR, MEDIANTE UN PROCESO DE MENTORIA, A ESTUDIANTES DE MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA MEJORAR EN SU INSERCIÓN PROFESIONAL O EN SU DESARROLLO DE CARRERA.

**Resolución de 27 de enero de 2022, de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat,**

SOBRE REVOCACIÓ DE LA PRÓRROGA DE SUSPENSIÓ DE LICENCIAS Y ACUERDOS DE PROGRAMACIÓ EN EL ÀMBITO DEL PLAN DE ACCIÓ TERRITORIAL DEL ÀREA FUNCIONAL DE CASTELLÓN.

**DOGV 9273, de 8 de febrero de 2022**

**Extracto de la corrección de errores de la Resolución de 18 de enero de 2022, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE),**

POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓ DE SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓ DE PYME (INNOVA-CV) PARA EL EJERCICIO 2022, CON COFINANCIACIÓ DE LA UNIÓ EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

**Resolución de 18 de enero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓ DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓ ASOCIACIÓ DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA, CONSULTORÍA E INNOVACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (AECTA) Y SU PUBLICACIÓ.

**Resolución de 25 de enero de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES Y EN EL ARTÍCULO 22.1.D DE LA LEY 4/2020 DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2021, UNA AMPLIACIÓ DE CRÉDITO EN EL CAPÍTULO 9 DEL PROGRAMA 011.10, SERVICIO DE LA DEUDA, EN LA SECCIÓ 19, «SERVICIO DE LA DEUDA», PARA REGISTRAR LA REDUCCIÓ NETA DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓ A CORTO POR EL MAYOR VOLUMEN DE AMORTIZACIONES QUE DE NUEVAS EMISIONES EN EL EJERCICIO 2021, POR IMPORTE DE 16.218,94 EUROS.

**Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

DE CORRECCIÓ DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓ DE 15 DE DICIEMBRE, POR LA CUAL SE CONVOCAN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓ DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓ PROFESIONAL, Y SE PRORROGA EL PLAZO DE PRESENTACIÓ DE SOLICITUDES PARA LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN EL REQUISITO DE EDAD EN EL AÑO 2022.

**Resolución de 3 de febrero de 2022, de la vicepresidenta del Consell y consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE NOMBRAN LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA FORMAR PARTE DEL CONSELL VALENCIÀ DE LES DONES.

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE CONVOCA EL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA EN EL SECTOR DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA LOS AÑOS 2022-2025 PARA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS LGTBI, SUS FAMILIARES Y PERSONAS ALLEGADAS: ORIENTA, DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

***Corrección de errores DOGV 9273, de 28 de febrero de 2022***

***DOGV 9274, de 9 de febrero de 2022***

**Resolución de 18 de enero de 2022, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS ORDINARIAS DE LAS PRUEBAS DE APTITUD SOBRE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MARINERO PESCADOR A REALIZAR EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO MARÍTIMO PESQUERO DEL MEDITERRÁNEO DURANTE EL AÑO 2022.

**Resolución de 21 de enero de 2022, del director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN INTEGRADA DE LA GENERALITAT.

**Resolución de 27 de enero de 2022, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA CUAL SE CONVOCA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES Y DEPORTIVAS, EN EMPRESAS, ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES UBICADAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA O EN EL RESTO DEL TERRITORIO ESPAÑOL, DURANTE EL AÑO 2022.

***DOGV 9275, de 10 de febrero de 2022***

**Ayuntamiento de Castelló de la Plana,**

BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR O TRABAJADORA SOCIALES.

**Acuerdo de 28 de enero de 2022, del Consell,**

DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA A LOS INCREMENTOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR AMPLIACIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS EN 2021.

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 7 de febrero de 2022, del director general de Relaciones con Les Corts, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO MARCO ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, Y LA ENTIDAD ECOEMBALAJES ESPAÑA, SA. (ECOEMBES).

***DOGV 9276, de 11 de febrero de 2022***

**Resolución de 27 de enero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL ACUERDO DE ADHESIÓN DE L'AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ (AVI) AL II CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, LOCALIZADOR EZ14IV87.

**Resolución de 31 de enero de 2022, del director general de Relaciones con Les Corts, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO MARCO ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓ, TRANSPARÈNCIA, COOPERACIÓ I QUALITAT DEMOCRÀTICA, Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES, PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN EL SECTOR FUNDACIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, del secretario autonómico de Participación y Transparencia, Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL DE CONFLICTOS DE INTERESES.

***DOGV 9276 bis, de 11 de febrero de 2022***

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE DA NUEVA REDACCIÓN AL PUNTO 3 DEL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO SOBRE «USO DE MASCARILLA» DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA CONSELLERA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA, POR LA QUE SE ACUERDAN MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

**Acuerdo de 4 de febrero de 2020, del Consell,**

DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CITA PREVIA PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT ESTABLECIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19.

***DOGV 9277, de 14 de febrero de 2022***

**Decreto 2/2022, de 10 de febrero, del president de la Generalitat,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 7/2019, DE 20 DE JUNIO, DEL PRESIDENT DE LA GENERALITAT, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS SECRETARÍAS AUTONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONSELL.

**Decreto 8/2022, de 11 de febrero, del Consell,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 105/2019, DE 5 DE JULIO, DEL CONSELL, POR EL QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT, Y DEL DECRETO 169/2020, DE 30 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Dirección General del IVACE,**

POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, VALIDEZ DE JUSTIFICANTES DE GASTO Y PAGO Y DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2021, DEL PRESIDENTE DEL IVACE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA PROYECTOS DE I+D Y DE INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, CON COFINANCIACIÓN DE LA UE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

**Resolución de 8 de febrero de 2022, del presidente de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, APARTADO UNO, LETRA O, DE LA LEY 13/1997, DE 23 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, POR LA QUE SE REGULA EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y RESTANTES TRIBUTOS CEDIDOS, SOBRE DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO O DE ENERGÍAS RENOVABLES EN VIVIENDAS

**Resolución y Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 9 de febrero de 2022, de la vicepresidenta i consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES.

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE ADJUDICAN TRES BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA AUTONÓMICA PARA L'UNIÓ EUROPEA Y RELACIONS EXTERNES.

**Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA CUAL SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER BIENAL PARA DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EMPRESARIAL QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS AL AMPARO DE LA ORDEN 14/2018, DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'HISENDA I MODEL ECONÒMIC.

**DOGV 9278, de 15 de febrero de 2022**

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Servicios de LABORA-Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL ESPECÍFICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DEL CUERPO A2-01 DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SECTOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 10 de febrero de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS PROYECTOS EXPERIMENTALES DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS, DE ACUERDO CON LA ORDEN 4/2020, DE 20 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Corrección de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Investigació i Societat Digital,**

POR LA QUE SE CONVOCAN DE FORMA ANTICIPADA EN 2021 SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA «INVESTIGO», DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA SU EJECUCIÓN EN 2022.

***DOGV 9279, de 16 de febrero de 2022***

**Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZAN AJUSTES EN EL ANEXO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PROGRAMA 313.60, «PERSONAS MAYORES», PARA LA REAPERTURA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA S1009, ASÍ COMO UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO 7 DEL PROGRAMA 311.30, «PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES», AL MISMO CAPÍTULO DEL PROGRAMA 313.60, PARA LA REAPERTURA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA S1013, DE LA VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 2.599.059,24 EUROS (EXP. 16.023/21-218).

**Extracto de la Resolución de 10 de enero de 2022, del vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València,**

POR LA QUE SE CONVOCAN Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS JÓVENES INVESTIGADORES 2022.

**Resolución de 24 de enero de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA GENERAR CRÉDITOS POR LA FINANCIACIÓN RELATIVA AL MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ, POR IMPORTE GLOBAL DE 36.313.514 EUROS (EXP. 06.012/21-074, CUARTA PARTE).

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2021, DE LA CONSELLERA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

***DOGV 9280, de 17 de febrero de 2022***

**Decreto 5/2022, de 28 de enero, del Consell,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 164/2017, DE 27 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL COMPONENTE RETRIBUTIVO RELACIONADO CON LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL FUNCIONARIADO DOCENTE Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

**Orden 2/2022, de 8 de febrero, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 2/2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE DECLARA LA DISPONIBILIDAD DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE DA SOPORTE AL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA GENERALITAT, PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 172/2021, DE 15 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 25/2018, DE 10 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE CREAN LOS SELLOS ELECTRÓNICOS PARA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS DEL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS DE LA GENERALITAT.

**DOGV 9281, de 18 de febrero de 2022**

**Resolución 448/X, del Ple de Les Corts Valencianes,**

SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 19/2021, DE 23 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, DE AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN DE LA SOCIETAT VALENCIANA FIRA ALACANT, SA, Y DE LA SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, SA, APROBADA EN LA SESIÓN DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Direcció General de Personal Docente, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DOCENTE EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS CUERPOS DE MAESTROS, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE CATEDRÁTICOS, DE PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DEPENDIENTES DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA GENERALITAT, CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2021-2022. (PROVINCIA DE ALICANTE).

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2021, DE LA CONSELLERA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓ PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEBERÁN SERVIR DE BASE PARA LA REGULACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LOS CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO, COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS, EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

**Resolución número 82/2022, de 10 de febrero, del director de la Agencia de Prevenció y Lucha contra el Fraude y la Corrupció de la Comunitat Valenciana,**

POR LA QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE ESTA.

***DOGV 9282, de 21 de febrero de 2022***

**Resolución de 7 de febrero de 2022, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 30 DE JUNIO DE 2021, DE LA CONSELLERA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓ DE ESTUDIO Y DEBATE PARA LA REVERSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXTERNALIZADOS.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 10 de febrero de 2022, del director general d'Agricultura, Ramaderia i Pesca,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2022, LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA AGROALIMENTARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Direcció General d'Administració Local, Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS QUE HAN DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON POBLACIÓN QUE NO EXCEDA DE 50.000 HABITANTES, PARA FINANCIAR ACTUACIONES QUE FACILITEN LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS CASAS CONSISTORIALES Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 15 de febrero de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA CREACIÓN O EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR ACCIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN SANITARIA, BIOMÉDICA Y DE SALUD PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, del president de la Generalitat,**

POR LA QUE DELEGA DETERMINADAS ATRIBUCIONES EN DIFERENTES ÓRGANOS DE LA PRESIDÈNCIA.

***DOGV 9282 bis, de 21 de febrero de 2022***

**Resolución de 21 de febrero de 2022, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE ACUERDAN MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

***DOGV 9283, de 22 de febrero de 2022***

**Orden 2/2022, de 4 de febrero, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA QUE SE AUTORIZA AL CENTRO PRIVADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INSTITUTO INTER, DE VALÈNCIA, LA OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO O TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA.

**Orden 5/2022, de 15 de febrero, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA CUAL SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Orden 1/2022, de 16 de febrero, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública,**

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOAYUDA RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES Y LAS PACIENTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Agencia Tributaria Valenciana, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO DE LA GENERALITAT DE 2022.

**Resolución de 2 de febrero de 2022, del conseller d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA PARA EL AÑO 2022.

**Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ACUERDAN EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASVEM, Y SU PUBLICIDAD.

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SITUACIÓN PROVISIONAL DE LA TESORERÍA DE LA GENERALITAT A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

***DOGV 9284, de 23 de febrero de 2022***

**Resolución de 24 de enero de 2022, de la Direcció General de Relacions amb la Unió Europea y l'Estat,**

POR LA CUAL SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-GENERALITAT, EN RELACIÓN CON LA LEY 4/2021, DE 16 DE ABRIL, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VALENCIANA.

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA MENSAJEROS COSTA BLANCA, SA, AL OBJETO DE PROCEDER A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES Y MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS (CÓDIGO CONVENIO NÚM. 80100092012017).

**Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE VENDEDORES AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (AIVAV) Y SU PUBLICIDAD.

**Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD COLEGIO DEL ARTE MAYOR DE LA SEDA DE VALENCIA Y SU PUBLICIDAD.

**Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA CUAL SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE GALERÍAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (LAVAC), Y SU PUBLICIDAD.

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA CUAL SE CONCEDEN AYUDAS A LA FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I (LÍNEA DE SUBVENCIÓN S2766000).

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA CUAL SE CONCEDEN AYUDAS A LA FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I (LÍNEA DE SUBVENCIÓN S2382000).

***DOGV 9285, de 24 de febrero de 2022***

**Resolución de 9 de febrero de 2022, de la directora general de la Agencia Tributaria Valenciana, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE INCLUYE LA ACCIÓN «PRESENTACIÓN Y PAGO, INDIVIDUAL O POR TERCEROS, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, MODALIDAD DE ADQUISICIONES MORTIS CAUSA, POR LA PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA GVA O POR EL SISTEMA SAR@-5-650 MEDIANTE TRANSMISIÓN DE DATOS, VIA WEB SERVICES» EN LA RELACIÓN DE ACCIONES DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DECLARACIONES Y DECLARACIONES-LIQUIDACIONES DE LOS TRIBUTOS CUYA GESTIÓN COMPETE A LA GENERALITAT VALENCIANA.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 18 de febrero de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA LÍNEA DE CRÉDITO Y AL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DESTINADO A FINANCIAR LAS AYUDAS ESPECIALES Y ADICIONALES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001, CORRESPONDIENTES A 2022 Y A LOS MESES PENDIENTES DE 2021.

***DOGV 9286, de 25 de febrero de 2022***

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CRÉDITO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2022

**Resolución de 23 de febrero de 2022, del director general de Administración Local, Presidència de la Generalitat,**

SOBRE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, REFERIDAS A FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS CASAS CONSISTORIALES Y EDIFICIOS PÚBLICOS DESTINADOS A TERCERA EDAD, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL Y A OTROS USOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT.

***DOGV 9287, de 28 de febrero de 2022***

**Orden 3/2022, de 4 de febrero, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA QUE SE AUTORIZA AL CENTRO PRIVADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INSTITUTO INTER IV, DE VALÈNCIA, LA OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO O TÉCNICA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA.

**Resolución de 20 de enero de 2022, de la presidencia de l'Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT),**

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE DOCUMENTALISTA EN EL INVASSAT, CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2021.

**DOGV 9288, de 1 de marzo de 2022**

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (AVALEM JOVES), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

**DOGV 9289, de 2 de marzo de 2022**

**Decreto 7/2022, de 4 de febrero, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

DE ESTABLECIMIENTO DEL CURRÍCULUM DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL.

**Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE CONCEDE UNA BECA VACANTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

**DOGV 9290, de 3 de marzo de 2022**

**Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Secretària Autònoma de Justícia i Administració Pública,**

DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL NÚMERO 001/2022.

**Resolución de 21 de febrero de 2022, de la directora general de Relaciones con Les Corts, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL, Y LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE APOYO A LA PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DE LA CRISIS DE LA COVID-19, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2022, de la Dirección General del IVACE,**

POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL PRESIDENTE DEL IVACE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (CREATEC-CV) CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FEDER.

**Resolución de 25 de febrero de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS, PARA EL AÑO 2021, DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARTICIPA-ACCIÓ.

**Resolución de 26 de febrero de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i y Polítiques Inclusives,**

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS Y A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN QUE TIENEN QUE FINANCIAR LAS AYUDAS ECONÓMICAS REGULADAS EN LA ORDEN DE 3 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE REGULA LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 26 de febrero de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS Y A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN QUE TIENEN QUE FINANCIAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR CAUSA DE MUERTE, POR CAUSA DE GRAN INVALIDEZ O DE INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA COMO CONSECUENCIA DE UN ACTO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 16, 16 BIS Y 16 TER DE LA LEY 7/2012, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL EJERCICIO 2022.

**DOGV 9291, de 4 de marzo de 2022**

**Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE CINCO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, DURANTE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022 EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA. PROGRAMA EMPUJU 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE MUJERES DESEMPLEADAS, EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (AVALEM EXPERIÈNCIA).

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN PLANES O PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO FORESTAL, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (AVALEM EXPERIÈNCIA).

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADO EN LA ORDEN 10/2018, DE 12 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (AVALEM EXPERIÈNCIA).

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022 EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE AL MENOS TREINTA AÑOS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA («AVALEM EXPERIÈNCIA PLUS»). PROGRAMA «EXPLUS 2022»

**Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS ORDINARIAS DE LOS EXÁMENES TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CARNÉS PROFESIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2022.

***DOGV 9292, de 7 de marzo de 2022***

**Resolución de 21 de febrero de 2022, del director general de Función Pública, Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO, Y SE HACE PÚBLICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO, PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS OFERTADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA 144/18, PERTENECIENTES AL CUERPO SERVICIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, ESCALA AUXILIAR DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, C2-08-01, TURNO LIBRE GENERAL, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

**Resolución de 21 de febrero de 2022, del director general de Función Pública, Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO, Y SE HACE PÚBLICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO, PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS OFERTADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA 145/18, PERTENECIENTES AL CUERPO SERVICIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, ESCALA AUXILIAR DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, C2-08-01, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

**Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE ACCIONES SECTORIALES E INTERSECTORIALES MEDIANTE PROGRAMAS O ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2022.

***DOGV 9293, de 8 de marzo de 2022***

**Corrección de errores de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre,**

DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2022, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE APOYO, DE FOMENTO Y DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2022, SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 1 de marzo de 2022, del director general de l'Institut Valencià de la Joventut,**  
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE LA CAMPAÑA «VIU LA SOLIDARITAT», EN LA MODALIDAD DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL, PARA EL AÑO 2022.

**DOGV 9294, de 9 de marzo de 2022**

**Resolución y Extracto de la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA CUAL SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PARA LAS CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLAN LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Extracto de la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2022, SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA. (LÍNEA SUBVENCIÓN S8318000 SENSIBILIZACIÓN ACTIVISTAS DDHH).

**Extracto de la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2022, SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA. (LÍNEA SUBVENCIÓN S2323000 «EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN»).

**Resolución y Extracto de la Resolución de 4 de marzo de 2022, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Dirección General de Universidades, Conselleria d'Innovació, Universitats Ciència i Societat Digital,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS PARA COMPLEMENTAR LAS BECAS PARA LA ACTIVIDAD DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES POR ESTUDIOS, DEL PROGRAMA «ERASMUS+», PERTENECIENTES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**DOGV 9295, de 10 de marzo de 2022**

**Resolución de 18 de febrero de 2022, de la directora general de Universidades, Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital,**

POR LA QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO I-D DE LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS, DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE ADJUDICAN Y DENIEGAN LAS BECAS SALARIO LIGADAS A LA RENTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, A UN ALUMNO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL

**Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA GENERAR CRÉDITO EN LA CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, EN EL PROGRAMA 121.30, FORMACIÓN Y ESTUDIOS, POR INGRESOS FINALISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR IMPORTE DE 270.910 EUROS.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE, EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR ACCIONES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS AFECTAS DE PARKINSON Y DE SUS FAMILIAS, EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2022.

**DOGV 9296, de 11 de marzo de 2022**

**Resolución de 19 de enero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE SERRERÍAS, FÁBRICAS DE ENVASES DE MADERA Y TABLERO PARA ENVASES DE MADERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CÓDIGO RD85KG62.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS Y A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN QUE TIENEN QUE FINANCIAR LAS AYUDAS DEL FONDO DE EMERGENCIAS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 7/2012, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del conseller d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL POR LA COVID-19 REGULADAS POR EL DECRETO 61/2021, DE 14 DE MAYO, DEL CONSELL.

**DOGV 9297, de 14 de marzo de 2022**

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE LÍNEAS DEL CAPÍTULO 4 DEL MISMO PROGRAMA 612.10, FONDOS EUROPEOS, DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, POR IMPORTE DE 300 EUROS.

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS FINALISTAS PROCEDENTES DEL MINISTERIO DE SANIDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, POR IMPORTE DE 265.793,56 EUROS. EXPEDIENTE 10.003/22.010.

**DOGV 9298, de 15 de marzo de 2022**

**Decreto 27/2022, de 11 de marzo, del Consell,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 105/2019, DE 5 DE JULIO, DEL CONSELL, POR EL QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA PRESIDÈNCIA Y DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT; DEL DECRETO 172/2020, DE 30 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, Y DEL DECRETO 175/2020, DE 30 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del conseller d'Hisenda i Model Econòmic, y presidente de la Agencia Tributaria Valenciana (ATV),**

DE DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE DETERMINADAS COMPETENCIAS EN ÓRGANOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AFEDAP).

**Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022 EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE TREINTA AÑOS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA. PROGRAMA EMPUJU 2022.

**Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN PLANES O PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO FORESTAL, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (A VALEM EXPERIÈNCIA).

**DOGV 9299, de 16 de marzo de 2022**

**Resolución y Extracto de la Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ALTERA LA DISTRIBUCIÓN POR SUBPROGRAMAS DEL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL CONSELLER D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022, EL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS», DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE TREINTA AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL PROGRAMA EPRIEX 2022, REGULADO EN LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL CONSELLER D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022, EL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**Resolución de 11 de marzo de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL FICHERO DE EXPERTOS DOCENTES PARA IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPECIALIDADES PARA LAS QUE NO EXISTA CREACIÓN DE BOLSA, EN LOS CENTROS LABORAL FORMACIÓ Y CENTROS INTEGRADOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TITULARIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

**Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d' Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARA EL AÑO 2022.

**DOGV 9300, de 17 de marzo de 2022**

**Decreto 5/2022, de 14 de marzo, del president de la Generalitat,**

POR EL QUE NOMBRA A LA PRESIDENTA DE L'ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA

**Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL AUTONÓMICO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNITAT VALENCIANA, RESPECTO A LA TABLA SALARIAL PARA 2021 DEL PERSONAL DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (LOCALIZADOR CP\_VB56QM77).

**Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL AUTONÓMICO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CON RESPECTO A TABLAS SALARIALES PARA DETERMINADO PERSONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, Y DE ENTIDADES QUE NO POSEEN NINGÚN TIPO DE CENTRO (LOCALIZADOR CP\_ZH25IH57).

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Subsecretaría de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN EN MATERIA DE PRECIOS DE REFERENCIA EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU SECTOR PÚBLICO.

**Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTOS Y MODELOS DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 14 de marzo de 2022, de la consellera d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital,**

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DESTINADO A LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, UNIVERSITATS, CIÈNCIA I SOCIETAT DIGITAL, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2022, SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A PERSONAS INVESTIGADORAS CON TALENTO - PLAN GENT.

**DOGV 9301, de 18 de marzo de 2022**

**Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, INNOVACIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y SU PUBLICIDAD.

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD SINDICATO LIBRE DE FARMACÉUTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y SU PUBLICIDAD.

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SITUACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA GENERALITAT A 31 DE ENERO DE 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 15 de marzo de 2022, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2022, EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DESARROLLADAS POR ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ÁMBITO MULTISECTORIAL Y COMARCAL, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA APOYAR ACTUACIONES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DESARROLLADAS POR ENTIDADES GESTORAS.

***DOGV 9302, de 21 de marzo de 2022***

**Resolución y Extracto de la Resolución de 28 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, REGULADAS EN LA ORDEN 18/2017, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO.

***DOGV 9303, de 22 de marzo de 2022***

**Decreto 20/2022, de 4 de marzo, del Consell,**

DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO VALENCIANO PARA LA IGUALDAD DE TRATO, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,**

DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA AL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA INDEMNIZAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DE PROXIMIDAD Y ACTUACIONES HUMANITARIAS RECOGIDA EN LA LEY 8/2021, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS DE LA GENERALITAT DE LA FASE AUTONÓMICA DEL CONCURSO ESCOLAR 2021-2022 CONSUMÓPOLIS17: «DALE A ME GUSTA AL CONSUMO CIRCULAR Y RESPONSABLE».

***Corrección de errores DOGV 9309, de 30 de marzo de 2022***

***DOGV 9304, de 23 de marzo de 2022***

**Corrección de errores del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell,**

DE REGULACIÓN DEL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**Orden 3/2022, de 17 de marzo, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 16/2016, DE 12 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE) EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,**

DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA INDEMNIZAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, ACCESO A LA JUSTICIA, REPRESENTACIÓN POR PERSONAS PROFESIONALES DE LA PROCURA DE TURNO DE OFICIO, FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA PROCURA E INVERSIONES, Y LAS INDEMNIZACIONES POR LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR PROFESIONALES DE LA PROCURA DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN INICIAL Y PREVIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, RECOGIDAS EN LA LEY 8/2021, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,**

DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA INDEMNIZAR LAS ACTUACIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, ACCESO A LA JUSTICIA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA O PRESA, DERECHO DE DEFENSA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA (SOJ), E INVERSIONES RECOGIDAS EN LA LEY 8/2021, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2022.

**Extracto de la Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Direcció General de Treball, Benestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA ANTICIPADA DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FAVORECER EL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE HABILITAN TEMPORALMENTE DETERMINADOS INMUEBLES COMO CENTROS DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMERGENCIA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA DE PERSONAS DESPLAZADAS DE SU LUGAR DE RESIDENCIA A CONSECUENCIA DE LA INVASIÓN MILITAR DE UCRANIA.

**Resolución de 16 de marzo de 2022, del director general de l'Institut Valencià de la Joventut,**

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE OFERTA CONCERTADA, EN LA MODALIDAD VIU L'ESTIU, PARA 2022.

**Corrección de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, PARA EL AÑO 2022: PROGRAMA DE ATENCIÓN ITINERANTE Y DE RECURSOS PARA LA SALIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE ÁMBITOS DE PROSTITUCIÓN Y/O TRATA.

**Acuerdo de 11 de marzo de 2022, del Consell,**

DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DEL LÍMITE PARA COMPROMETER GASTO PLURIANUAL CON CARGO AL CAPÍTULO 2 DEL PROGRAMA 323.10, IGUALDAD DE GÉNERO.

**DOGV 9305, de 24 de marzo de 2022**

**Decreto 24/2022, de 4 de marzo, del Consell,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 170/1992, DE 16 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS A FAVORECER EL MANTENIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE INCREMENTA EL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA LÍNEA DE CRÉDITO Y AL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DESTINADO A FINANCIAR LAS AYUDAS ESPECIALES Y ADICIONALES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001, CORRESPONDIENTES A 2022 Y A LOS MESES PENDIENTES DE 2021.

**DOGV 9305 bis, de 24 de marzo de 2022**

**Resolución de 24 de marzo de 2022, de la consellera de Sanitat Universal y Salut Pública,**

POR LA QUE SE DICTAN MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

***DOGV 9306, de 25 de marzo de 2022***

**Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,**

POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO MINORISTA DE CARNICERÍA Y CHARCUTERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, AL OBJETO DE PROCEDER A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES (CÓDIGO CONVENIO NÚM. 80100175012021).

**Resolución de 16 de marzo de 2022,**

DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SÍNDIC DE GREUGES.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE MUJERES DESEMPLEADAS, EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (A VALEM EXPERIÈNCIA).

**Resolución y Extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN CINCO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LABORA.

***DOGV 9307, de 28 de marzo de 2022***

**Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA EN EL SECTOR DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA LOS AÑOS 2022-2025 PARA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS LGTBI, SUS FAMILIARES Y PERSONAS ALLEGADAS, «ORIENTA», DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

**Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 22.1.Q DE LA LEY 8/2021 DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2022, EN LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S7127, «PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA», DEL ANEXO DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES DEL PROGRAMA 313.70, ATENCIÓN PRIMARIA Y DEPENDENCIA, POR IMPORTE 19.667.339,22 EUROS.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2022, del presidente de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),**

POR LA CUAL SE CONVOCAN AYUDAS DIRIGIDAS A CENTROS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D DE CARÁCTER NO ECONÓMICO, REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2022, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL MANTENIMIENTO DE LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 5/2015, DE 5 DE OCTUBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

***DOGV 9307 bis, de 28 de marzo de 2022***

**Resolución de 28 de marzo de 2022, de la consellera de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,**

DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRES PÚBLIQUES I MOBILITAT PARA EL TRANSPORTE DE LA AYUDA HUMANITARIA A UCRANIA A CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO.

***DOGV 9308, de 29 de marzo de 2022***

**Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Presidència de la Generalitat,**

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RED DE PUNTS NETS AVANT EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2022 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL SEVERA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADO EN LA ORDEN 10/2018, DE 12 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

***DOGV 9309, de 30 de marzo de 2022***

**Resolución y Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2022, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOAYUDA, RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES Y LAS PACIENTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

**Resolución de 27 de marzo de 2022, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

DE APROBACIÓN DEL MODELO DE ADENDA Y DEL ANEXO A LA MISMA REGULADOS EN EL DECRETO 38/2020, DE 20 DE MARZO, DEL CONSELL, DE COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES.

***DOGV 9310, de 31 de marzo de 2022***

**Decreto 32/2022, de 25 de marzo, del Consell,**

DE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

**Acuerdo de 25 de marzo de 2022, del Consell,**

DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PRODUCTIVIDAD PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMORA ASISTENCIAL EN EL SISTEMA VALENCIANO DE SALUD EN 2022.

## ESTATAL

### **BOE 27, de 1 de febrero de 2022**

#### **Recurso de inconstitucionalidad n.º 5845-2021, Tribunal Constitucional,**

CONTRA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY DEL PARLAMENTO DE CANARIAS 2/2021, DE 7 DE JUNIO, DE IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.

#### **Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O.A., PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

#### **Resolución de 28 de enero de 2022, conjunta de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LAS CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.

### **BOE 28, de 2 de febrero de 2022**

#### **Recurso de inconstitucionalidad n.º 6345-2021, Tribunal Constitucional,**

CONTRA EL REAL DECRETO-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

#### **Recurso de inconstitucionalidad n.º 7007-2021, Tribunal Constitucional,**

CONTRA EL ARTÍCULO SEGUNDO. DOS DEL REAL DECRETO-LEY 16/2021, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, POR LA REDACCIÓN QUE CONFIERE A LOS APARTADOS 1 Y 7 C) DEL ARTÍCULO 1 BIS DEL REAL DECRETO-LEY 11/2020, DE 31 DE marzo, POR EL QUE SE ADOPTAN

MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19.

**Real Decreto 96/2022, de 1 de febrero, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1383/2008, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

**Real Decreto 102/2022, de 1 de febrero, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR EL QUE SE DISPONE LA SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

**Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**BOE 29, de 3 de febrero de 2022**

**Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Ministerio de Justicia,**

POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES LA FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL EMPLEO.

**Resolución de 24 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

**Resolución de 28 de enero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y EL MINISTERIO DE DEFENSA, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL CON LAS FUERZAS ARMADAS Y EL COLECTIVO DE RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD DE LA CATEGORÍA DE TROPA Y MARINERÍA.

**Resolución de 21 de enero de 2022, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL TIPO DE INTERÉS MÁXIMO A UTILIZAR EN EL CÁLCULO CONTABLE DE LA PROVISIÓN DE SEGUROS DE VIDA, DE APLICACIÓN AL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 21 de enero de 2022, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL TIPO DE INTERÉS MÁXIMO A UTILIZAR EN LOS PLANES DE PENSIONES RESPECTO A LAS CONTINGENCIAS EN QUE ESTÉ DEFINIDA LA PRESTACIÓN Y PARA LAS QUE SE GARANTICE EXCLUSIVAMENTE UN TIPO DE INTERÉS MÍNIMO O DETERMINADO EN LA CAPITALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES, DE APLICACIÓN AL EJERCICIO 2022.

**BOE 30, de 4 de febrero de 2022**

**Resolución de 11 de enero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE LOS ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS NORMALIZADOS QUE DEBERÁN CUMPLIMENTAR LOS SERVICIOS SOCIALES Y LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 19/2021, DE 20 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN, LOS LÍMITES DE GASTOS IMPUTABLES A LOS MISMOS, EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN Y EL BAREMO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA INDIVIDUALIZADA DE LOS FONDOS A TRANSFERIR PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2022.

**Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 INCLUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

**BOE 31, de 5 de febrero de 2022**

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO CON EL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL, PARA LA UTILIZACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, del Congreso de los Diputados,**

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 30/2021, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y UNIVERSITY COLLEGE LONDON DEL REINO UNIDO, SOBRE INTERCAMBIO REGULAR DE INFORMACIÓN CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE TRABAJO Y DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN ESPAÑA.

**Acuerdo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,**

PARA LA PROVISIÓN DE OFICIALES PROFESIONALES JÓVENES ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, HECHO EN NUEVA YORK EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

**BOE 32, de 7 de febrero de 2022**

**Real Decreto 63/2022, de 25 de enero, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1060/2015, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.

**Resolución de 27 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

**Resolución de 28 de enero de 2022, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Resolución de 28 de enero de 2022, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Resolución de 28 de enero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

**Resolución de 31 de enero de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN ESPECÍFICOS PARA EL ÁMBITO LOCAL.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 30 DE JULIO DE 2015, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

**BOE 33, de 8 de febrero de 2022**

**Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,**

POR LA QUE SE ESTABLECE EL TEMARIO Y LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DEL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD DE PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO.

**Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PATRÓN DE ALTURA, PATRÓN DE LITORAL, MECÁNICO MAYOR NAVAL Y MECÁNICO NAVAL DE LA MARINA MERCANTE PARA EL AÑO 2022.

**Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PILOTO DE SEGUNDA, OFICIAL DE MÁQUINAS DE SEGUNDA, OFICIAL RADIOELECTRÓNICO DE SEGUNDA Y OFICIAL ELECTROTÉCNICO DE LA MARINA MERCANTE PARA EL AÑO 2022.

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE KIABI ESPAÑA KSCE, SA.

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, RELATIVA AL III CONVENIO COLECTIVO DE AIR EUROPA LÍNEAS AÉREAS, SAU, Y TCP.

**Resolución de 28 de enero de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SOBRE CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA ESPAÑOLA PARA EL AÑO 2022 Y SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

**Resolución de 3 de febrero de 2022, del Congreso de los Diputados,**

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2022, DE 18 DE ENERO, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY 9/2012, DE 14 DE NOVIEMBRE, DE REESTRUCTURACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO; LA LEY 11/2015, DE 18 DE JUNIO, DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN; Y EL REAL DECRETO 1559/2012, DE 15 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN DE ACTIVOS, EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA.

**Resolución de 3 de febrero de 2022, del Congreso de los Diputados,**

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

**BOE 34, de 9 de febrero de 2022**

**Ley Orgánica 1/2022, de 8 de febrero,**

DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

**Ley 1/2022, de 8 de febrero,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

**Real Decreto 109/2022, de 8 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN SISTEMAS DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS Y SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO, Y SE CORRIJEN ERRORES DE DIVERSOS REALES DECRETOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

**Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero,**

POR EL QUE SE MODIFICA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS DURANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

**Orden HFP/73/2022, de 7 de febrero, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE DETERMINA EL IMPORTE A PERCIBIR POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMPENSACIÓN POR EL EFECTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN DEL IVA, SII-IVA, EN LA LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTOGÉSIMA SEXTA DE LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

**Orden INT/74/2022, de 3 de febrero, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 1989, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR LA QUE, CON CARÁCTER PROVISIONAL, SE DESARROLLAN LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE INGRESO, FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

**Orden DSA/79/2022, de 31 de enero, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO, EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO.

**Resolución de 26 de enero de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA DESLOCALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA DE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**Resolución de 27 de enero de 2022, de la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CHINA.

**BOE 35, de 10 de febrero de 2022**

**Corrección de errores del Real Decreto 1153/2021, de 28 de diciembre, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIALES COMPUESTOS EN LA INDUSTRIA AEROESPACIAL Y SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO, Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 93/2019, DE 1 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CULTIVOS CELULARES Y SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO, Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 74/2018, DE 19 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE TÉCNICO EN MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS AERONÁUTICOS Y SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO.

**Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO II DEL REAL DECRETO 1513/2005, DE 16 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL RUIDO, EN LO REFERENTE A LA EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 3/2005, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES 2021-2022.

**BOE 36, de 11 de febrero de 2022**

**Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS AULAS POR LA IGUALDAD: PREMIOS "ALIANZA STEAM POR EL TALENTO FEMENINO, NIÑAS EN PIE DE CIENCIA" Y PREMIOS "IRENE: LA PAZ EMPIEZA EN CASA".

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

**Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA MÉDICOS ASISTENCIALES EN LA MODALIDAD ON-LINE.

**Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con Las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

**Resolución de 9 de febrero de 2022, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y la Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL GRUPO DE EXPERTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

**BOE 37, de 12 de febrero de 2022**

**Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE DESARROLLA LA INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES RELATIVA AL ESFUERZO FISCAL DE 2020 Y SU COMPROBACIÓN EN LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

**Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN GASTOS DE INMUEBLES DE USO COMPARTIDO: OISS DE TORRELAVEGA Y OISS NUEVA MONTAÑA (SANTANDER).

**BOE 38, de 14 de febrero de 2022**

**Orden IGD/90/2022, de 8 de febrero, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE CREA LA SEDE ELECTRÓNICA ASOCIADA DEL MINISTERIO DE IGUALDAD.

**Resolución de 27 de enero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

**BOE 39, de 15 de febrero de 2022**

**Corrección de errores del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 139/2020, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

**Resolución de 24 de enero de 2022, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Ministerio de Universidades,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON L'AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA, PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

**Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Hacienda, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CAUCES ESTABLES DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ACCESO DIRECTO A LAS RESPECTIVAS BASES DE DATOS.

**Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA MODIFICATIVA Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES DE PAGO, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

**Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LLOMBAI (VALENCIA), PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA "AULA MENTOR".

**Resolución de 9 de febrero de 2022, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales y la Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE CONSTITUYE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL GRUPO DE EXPERTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

**BOE 40, de 16 de febrero de 2022**

**Real Decreto 124/2022, de 15 de febrero, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 139/2020, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, Y EL REAL DECRETO 509/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.

**Real Decreto 125/2022, de 15 de febrero, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 139/2020, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

**Real Decreto 126/2022, de 15 de febrero, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 139/2020, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, EL REAL DECRETO 373/2020, DE 18 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, Y EL REAL DECRETO 1081/2017, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD NORMATIVA.

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

**Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE EMPLAZA A LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA LABORAL 1/2022, INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO SOCIAL, SECCIÓN SEGUNDA.

**Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA INTEGRAL DE BECAS DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN, PROGRAMA ASALE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS MAEC-AECID Y PARA LA DESIGNACIÓN DE ASALE COMO ENTIDAD COLABORADORA.

**BOE 41, de 17 de febrero de 2022**

**Orden EFP/103/2022, de 11 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR.

**Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, SOBRE INTERCAMBIO RECÍPROCO DE INFORMACIÓN.

**Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA MÉDICOS ASISTENCIALES EN LA MODALIDAD ON-LINE.

**Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS.

**Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

**BOE 42, de 18 de febrero de 2022**

**Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA MODIFICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEL GRUPO MERCANTIL ISS.

**Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**BOE 43, de 19 de febrero de 2022**

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BUÑOL, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLENA, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**BOE 44, de 21 de febrero de 2022**

**Decreto-ley 1/2022, de 11 de enero,**

POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO SANITARIO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LAS JUNTAS DE PROPIETARIOS EN LAS COMUNIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

**Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre,**

DE INCORPORACIÓN DE LAS DIRECTIVAS (UE) 2019/770 Y 2019/771, RELATIVAS A LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES Y A LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES, EN EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA.

**Decreto-ley 28/2021, de 21 de diciembre,**

DE MODIFICACIÓN DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA, CON EL FIN DE INCORPORAR LA REGULACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA O HÍDRICA Y DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS EDIFICIOS SOMETIDOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO-LEY 10/2020, DE 27 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO SANITARIO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DEL DERECHO CIVIL CATALÁN.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**BOE 45, de 22 de febrero de 2022**

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL PARA EL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021, DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL "PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL" DESTINADO AL REDIMENSIONAMIENTO DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 20 "PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL", DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA EL ASEGURAMIENTO DEL ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA EN TERRITORIO NACIONAL A LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DEL ISFAS Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

**BOE 46, de 23 de febrero de 2022**

**Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, Jefatura del Estado,**

POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PARA LA TRANSICIÓN HACIA LOS MECANISMOS ESTRUCTURALES DE DEFENSA DEL EMPLEO, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

**Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR EL QUE SE FIJA EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA 2022.

**Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Ministerio de Política Territorial,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-GENERALITAT EN RELACIÓN CON LA LEY 4/2021, DE 16 DE ABRIL, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VALENCIANA.

**Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE PRÓRROGA, INCREMENTO SALARIAL Y MODIFICACIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SAU.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL POR EL QUE SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL Y LA CORRESPONDIENTE TABLA PARA EL AÑO 2021 DEL VII CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE PRÓRROGA Y REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE NTV LOGÍSTICA, SA.

**Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA PRÓRROGA DURANTE EL AÑO 2021 DEL XVI CONVENIO COLECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS Y SU PERSONAL.

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

**Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL AL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, EN MATERIA DE GESTIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.

**BOE 47, de 24 de febrero de 2022**

**Orden HFP/111/2022, de 22 de febrero, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE DETERMINA EL IMPORTE A PERCIBIR POR CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RÉGIMEN COMÚN Y POR LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA DE LA COMPENSACIÓN POR EL EFECTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SII-IVA EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL NONAGÉSIMA DE LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

**Resolución 420/38037/2022, de 15 de febrero, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL CENTRO DE CAPACITACIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA DE INICIATIVA SOCIAL, PARA LA COLABORACIÓN EN LA FORMACIÓN, PREVIA A SU INSERCIÓN LABORAL, DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, Comunidad Autónoma de Illes Balears,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

**BOE 48, de 25 de febrero de 2022**

**Ley 2/2022, de 24 de febrero,**

DE MEDIDAS FINANCIERAS DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

**Orden HFP/114/2022, de 22 de febrero,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 2 DE JUNIO DE 1994, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**Orden HFP/115/2022, de 23 de febrero,**

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE VALORES NEGOCIADOS EN CENTROS DE NEGOCIACIÓN, CON SU VALOR DE NEGOCIACIÓN MEDIO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, A EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DEL AÑO 2021 Y DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN EHA/3481/2008, DE 1 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 189 DE DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS, LOS DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS HOJAS INTERIORES DE DICHO MODELO POR SOPORTES DIRECTAMENTE LEGIBLES POR ORDENADOR Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.

**Corrección de errores BOE 60, de 11 de marzo de 2022**

**Decreto-ley 15/2021, de 18 de noviembre,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL ABONO DE UNA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL, DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS Y DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA COVID-19, ASÍ COMO UN SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EL PASO Y TAZACORTE PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA CRISIS VOLCÁNICA Y OTRAS MEDIDAS EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, AGRARIO Y DE USO DEL SUELO.

**Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO PASTIFICIO.

**Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL VII CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL ESTATAL DE CADENAS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA.

**BOE 49, de 26 de febrero de 2022**

**Orden PCM/121/2022, de 24 de febrero,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN PCM/1353/2021, DE 2 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO 2021.

**Real Decreto 97/2022, de 1 de febrero, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL 2022 DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2021-2024.

**Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO MARCO DE SIDENOR ACEROS ESPECIALES, SLU, Y SIDENOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SA.

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA CIUDAD DE CEUTA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE EMPLEO 2021-2022, EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE IDIOMAS.

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA CIUDAD DE CEUTA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE EMPLEO 2021-2022, EN RELACIÓN CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO.

**Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE.

**BOE 50, de 28 de febrero de 2022**

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante,**

POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA ORDEN FOM/2296/2002, DE 4 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE MARINEROS DE PUENTE Y DE MÁQUINAS DE LA MARINA MERCANTE, Y DE PATRÓN PORTUARIO, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE ESPECIALIDAD ACREDITATIVOS DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL.

**Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante,**

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA DE LOS CAPÍTULOS V Y VI DEL ANEXO DEL CONVENIO SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR.

**Resolución de 16 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

**Resolución 420/38045/2022, de 23 de febrero, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública,**

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE GESTIÓN RELATIVAS A LA JUBILACIÓN PARCIAL DEL PERSONAL LABORAL ACOGIDO AL IV CONVENIO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

**BOE 51, de 1 de marzo de 2022**

**Ley 4/2022, de 25 de febrero,**

DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

**Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 11 DE ENERO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL XIX CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA MODIFICACIÓN DEL VIII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2022 Y TABLAS SALARIALES DEL VIII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA "AULA MENTOR".

**Resolución de 25 de febrero de 2022, conjunta de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN BRUSELAS.

**BOE 52, de 2 de marzo de 2022**

**Real Decreto 127/2022, de 15 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE CREA COMO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL EL CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS, EN DIFERENTES ÁREAS PROFESIONALES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO, EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, PARA LA COLABORACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE A MENORES DE CATORCE AÑOS QUE NO DISPONGAN DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, EN DETERMINADOS SUPUESTOS.

**Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE GESTIÓN RELATIVAS A LA JUBILACIÓN PARCIAL DEL PERSONAL LABORAL ACOGIDO AL IV CONVENIO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

**BOE 53, de 3 de marzo de 2022**

**Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Sanidad,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2021.

**Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Sanidad,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2021.

**Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL ASEGURAMIENTO DEL ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA EN TERRITORIO NACIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA MISMA Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

**BOE 54, de 4 de marzo de 2022**

**Orden HFP/147/2022, de 2 de marzo, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

SOBRE DOCUMENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE AUTORIZACIONES PARA ADQUIRIR COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ÁMBITO LOCAL.

**Resolución de 1 de marzo de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE CONVOCAN ACTIVIDADES FORMATIVAS DESCENTRALIZADAS DEL SUBPROGRAMA DE DESEMPEÑO EN ENTIDADES LOCALES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.

**BOE 55, de 5 de marzo de 2022**

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

**Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

**BOE 56, de 7 de marzo de 2022**

**Orden DSA/158/2022, de 2 de marzo,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS INJUVE PARA LA CREACIÓN JOVEN.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, SL.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN GENERAL, SL.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE EDISERVICIOS MADRID 2000, SL.

**BOE 57, de 8 de marzo de 2022**

**Ley 2/2022, de 23 de febrero,**

DE IGUALDAD, RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS Y SUS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**Orden DSA/159/2022, de 2 de marzo,**

POR LA QUE SE CREA UNA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS.

**Orden ISM/160/2022, de 7 de marzo,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ISM/1288/2020, DE 18 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE CREAN Y REGULAN LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y LA MESA ÚNICA DE CONTRATACIÓN.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN ECONÓMICA, SL.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOGINTEGRAL 2000, SLU.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNEDISA COMUNICACIONES, SL.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL, SA.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA OBRA SOCIAL DE CAJA DEL MEDITERRÁNEO.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO UNIDAD EDITORIAL.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL V CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO VIPS.

**BOE 58, de 9 de marzo de 2022**

**Orden TES/167/2022, de 7 de marzo,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN TES/1217/2021, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE FIJAN LOS LÍMITES PARA ADMINISTRAR CRÉDITOS PARA GASTOS, SE DELEGAN COMPETENCIAS Y SE APRUEBAN DELEGACIONES DEL EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, SA, Y AIR LIQUIDE IBÉRICA DE GASES, SLU.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL V CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO ZENA.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL V CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL ESTATAL DE SERVICIOS EXTERNOS AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN EMPRESAS DE SERVICIOS FERROVIARIOS.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS SOBRE CONDICIONES RETRIBUTIVAS PARA LOS SORTEOS EXTRAORDINARIOS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y DEL 1 DE ENERO DE 2022, DERIVADOS DE LO DISPUESTO EN EL XVI CONVENIO COLECTIVO DE LA ONCE Y SU PERSONAL.

**Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA GENERALITAT DE CATALUNYA, PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA TARJETA SOCIAL DIGITAL.

**BOE 59, de 10 de marzo de 2022**

**Ley 5/2022, de 9 de marzo,**

POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 27/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO MEDIANTE REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LAS ASIMETRÍAS HÍBRIDAS.

**Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL REGISTRO ESTATAL DE LAS ENTIDADES INTERESADAS EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.

**Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN TEMPORAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN UCRANIA.

**Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 8 DE MARZO DE 2022, POR EL QUE SE AMPLÍA LA PROTECCIÓN TEMPORAL OTORGADA EN VIRTUD DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2022/382 DEL CONSEJO DE 4 DE MARZO DE 2022 A PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO DE UCRANIA QUE PUEDAN ENCONTRAR REFUGIO EN ESPAÑA.

**Corrección de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO PARA 2021, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE EMPLEO, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2015, DE 23 DE OCTUBRE.

**Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD DE 24 DE FEBRERO DE 2022, POR EL QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, LA DISTRIBUCIÓN RESULTANTE DEL CRÉDITO DESTINADO EN EL AÑO 2022 AL DESARROLLO DEL PLAN CORRESPONSABLES Y SE FORMALIZAN LOS COMPROMISOS FINANCIEROS RESULTANTES.

**Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD DE 24 DE FEBRERO DE 2022, POR EL QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN RESULTANTE PARA EL EJERCICIO 2022 DE LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN A LOS MENORES; PARA LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES PERSONALIZADOS Y PARA PROGRAMAS PARA EL APOYO A VÍCTIMAS DE AGRESIONES Y/O ABUSOS SEXUALES; Y SE FORMALIZAN LOS COMPROMISOS FINANCIEROS RESULTANTES.

**Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD DE 24 DE FEBRERO DE 2022, POR EL QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN RESULTANTE PARA EL EJERCICIO 2022 DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS AL DESARROLLO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SE FORMALIZAN LOS COMPROMISOS FINANCIEROS RESULTANTES.

**BOE 60, de 11 de marzo de 2022**

**Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR LA QUE SE PONE EN MARCHA LA APLICACIÓN TELEMÁTICA QUE PERMITA AL COMERCIALIZADOR DE REFERENCIA COMPROBAR QUE EL SOLICITANTE DEL BONO SOCIAL CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO CONSUMIDOR VULNERABLE EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

**Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

**Resolución de 4 de marzo de 2022, del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA, SOBRE EL ACCESO A LA BASE PADRONAL DEL INE A TRAVÉS DEL SERVICIO WEB SECOPA.

**BOE 61, de 12 de marzo de 2022**

**Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL VI CONVENIO COLECTIVO DE BAXI CALEFACCIÓN, SLU, DE DIETRICH THERMIQUE IBERIA, SL, Y BAXI SISTEMAS Y SERVICIOS DE CLIMATIZACIÓN, SLU.

**Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Servicios, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS REINA LETIZIA 2021, DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL EN MUNICIPIOS.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS REINA LETIZIA 2021, DE CULTURA INCLUSIVA.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS REINA LETIZIA 2021, DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS REINA LETIZIA 2021, DE DEPORTE INCLUSIVO.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS REINA LETIZIA 2021, DE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS REINA LETIZIA 2021, DE TECNOLOGÍA ACCESIBLE.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL II CONVENIO COLECTIVO DE CANAL DE ISABEL II, SA.

**BOE 62, de 14 de marzo de 2022**

**Orden HFP/179/2022, de 8 de marzo,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN PRE/3581/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS DEPARTAMENTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SE LES ATRIBUYEN FUNCIONES Y COMPETENCIAS.

**Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**Resolución de 3 de marzo de 2022, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SALAMANCA Y LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, PARA ESTABLECER Y REGULAR EL PROCEDIMIENTO QUE POSIBILITE LA INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CITADA COMUNIDAD FORAL CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL IMSERSO.

**BOE 63, de 15 de marzo de 2022**

**Orden DEF/183/2022, de 7 de marzo,**

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DIRIGIDO A LOS MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA Y A LOS RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD.

**Orden PCM/186/2022, de 11 de marzo,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CALENDARIO DEL PERÍODO DE LA HORA DE VERANO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2022 A 2026.

**Decreto 95/2021, de 9 de julio, del Consell,**

DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN.

**Corrección de errores del Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto,**

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 304/2004, DE 20 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, Y EL REAL DECRETO 1060/2015, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS.

**BOE 64, de 16 de marzo de 2022**

**Orden HFP/192/2022, de 8 de marzo,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y MODO DE REMISIÓN A LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POR PARTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE SOLICITUDES DE ENVÍO DE PETICIONES DE ASISTENCIA MUTUA CON BASE EN LA DIRECTIVA 2010/24/UE DEL CONSEJO, DE 16 DE MARZO DE 2010, SOBRE LA ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA DE COBRO DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A DETERMINADOS IMPUESTOS, DERECHOS Y OTRAS MEDIDAS, SE DETERMINAN LOS CANALES Y FORMAS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ADECUADA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHAS PETICIONES Y SE DETALLA EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS QUE PUEDAN RECAUDARSE COMO CONSECUENCIA DEL ENVÍO DE LAS MISMAS.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, del Congreso de los Diputados,**

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 2/2022, DE 22 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PARA LA TRANSICIÓN HACIA LOS MECANISMOS ESTRUCTURALES DE DEFENSA DEL EMPLEO, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA, Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

**Convenio de Seguridad Social,**

ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SENEGAL, HECHO "AD REFERENDUM" EN DAKAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA ESTABLECER Y REGULAR EL PROCEDIMIENTO QUE POSIBILITE LA INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CON EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL IMSERSO.

**BOE 65, de 17 de marzo de 2022**

**Real Decreto 148/2022, de 22 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE ESTABLECEN, ACTUALIZAN Y SUPRIMEN DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA, ARTES GRÁFICAS, HOSTELERÍA Y TURISMO, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y QUÍMICA, RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

**Real Decreto 149/2022, de 22 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE ACTUALIZAN DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, AGRARIA, ENERGÍA Y AGUA, Y HOSTELERÍA Y TURISMO, RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

**Real Decreto 150/2022, de 22 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE ACTUALIZAN DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES IMAGEN PERSONAL, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES HOSTELERÍA Y TURISMO, IMAGEN PERSONAL, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS E INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

**Real Decreto 151/2022, de 22 de febrero, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE ACTUALIZAN DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES HOSTELERÍA Y TURISMO, MARÍTIMO-PESQUERA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD, RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL SECTOR LABORAL DE RESTAURACIÓN COLECTIVA.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE RESTAURAVIA FOOD, SLU Y BLACK RICE, SLU.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA MODIFICACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD Y OSALAN-INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES AFECTOS DE PATOLOGÍAS DERIVADAS DE LA UTILIZACIÓN LABORAL DEL AMIANTO.

**BOE 66, de 18 de marzo de 2022**

**Real Decreto 158/2022, de 1 de marzo, Ministerio de Educación y Formación Profesional,**

POR EL QUE SE CALIFICA COMO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL AL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS DE OVIEDO, EN LAS ÁREAS PROFESIONALES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA, EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

**Orden HFP/207/2022, de 16 de marzo, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, EJERCICIO 2021, SE DETERMINAN EL LUGAR, FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCIÓN, MODIFICACIÓN, CONFIRMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, Y SE DETERMINAN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE AMBOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O TELEFÓNICOS.

**Orden ISM/208/2022, de 10 de marzo, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE CREA EL COMITÉ ÉTICO VINCULADO A LOS ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la**

QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA ESTABLECER Y REGULAR EL PROCEDIMIENTO QUE POSIBILITE LA INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CON EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL IMSERSO.

**Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES, ESCALA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2021.

**BOE 67, de 19 de marzo de 2022**

**Real Decreto 153/2022, de 22 de febrero,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA MEDALLA Y LA PLACA AL MÉRITO EN EL TRABAJO.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, PARA EL CONTROL DE COVID-19 PARA LAS TRIPULACIONES DE BUQUES EN MAREAS SUPERIORES A DIEZ DÍAS DE DURACIÓN.

**BOE 68, de 21 de marzo de 2022**

**Resolución de 22 de febrero de 2022, del Instituto de la Juventud, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS NACIONALES DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2022.

**Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES CERTIFICADAS DE LOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS "PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL. DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES" Y DE "INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO", APROBADOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y DE MELILLA PARA EL AÑO 2021.

**Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO COFELY.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACTA DEL ACUERDO QUE FIJA LA CUOTA EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2022 A LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE CRIT PROCESOS AUXILIARES, SL.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO DE SAINT-GOBAIN ISOVER IBÉRICA, SL.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE AVIS ALQUILE UN COCHE, SA.

**BOE 69, de 22 de marzo de 2022**

**Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo,**

DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS HUÉRFANAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Orden EFP/218/2022, de 18 de marzo,**

POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR PROCEDENTE DE UCRANIA.

**Orden PCM/219/2022, de 21 de marzo,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA PARA EL AÑO 2022.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 3 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS PARA LA APLICACIÓN A LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS COEFICIENTES PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, SAU.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE CASH CONVERTERS, SL, Y SOCIEDADES VINCULADAS.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA DURANTE EL AÑO 2022 LA ULTRAATIVIDAD DEL V ACUERDO LABORAL DE ÁMBITO ESTATAL PARA EL SECTOR DE HOSTELERÍA.

**Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE REVISIÓN SALARIAL Y TABLAS SALARIALES PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE HORMAS, TACONES, CUÑAS, PISOS Y CAMBRILLONES DE MADERA Y CORCHO.

**Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS BUQUES "ESPERANZA DEL MAR" Y "JUAN DE LA COSA", DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.

**Resolución de 14 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, Comunidad Autónoma de Illes Balears,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

**Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Transporte Terrestre, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CONTROLES MÍNIMOS SOBRE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LOS CONDUCTORES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA.

**BOE 70, de 23 de marzo de 2022**

**Real Decreto-ley 5/2022, de 22 de marzo,**

POR EL QUE SE ADAPTA EL RÉGIMEN DE LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ASÍ COMO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y AUXILIARES NECESARIAS PARA SU DESARROLLO, Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES LABORALES DEL SECTOR.

**Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON BANCO SANTANDER, SA, PARA EL TRASLADO A ESPAÑA DE REFUGIADOS UCRANIANOS EN POLONIA.

**BOE 71, de 24 de marzo de 2022**

**Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, Ministerio de Política Territorial,**

POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SEDES FÍSICAS DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL ESTATAL Y SE CREA LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SEDES.

**Corrección de errores de la Orden HFP/115/2022, de 23 de febrero,**

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE VALORES NEGOCIADOS EN CENTROS DE NEGOCIACIÓN, CON SU VALOR DE NEGOCIACIÓN MEDIO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, A EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DEL AÑO 2021 Y DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN EHA/3481/2008, DE 1 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 189 DE DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS, LOS DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS HOJAS INTERIORES DE DICHO MODELO POR SOPORTES DIRECTAMENTE LEGIBLES POR ORDENADOR Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.

**Resolución de 22 de febrero de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN.

**Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA MÉDICOS ASISTENCIALES EN LA MODALIDAD ON-LINE.

**Resolución de 19 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Ministerio de Justicia,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE USO DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA PERSONAS FÍSICAS, COMO MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS MEDIANTE PRESENCIA TELEMÁTICA CON LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y DEMÁS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**BOE 72, de 25 de marzo de 2022**

**Corrección de errores del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,**

POR EL QUE SE REGULA EL BONO ALQUILER JOVEN Y EL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025.

**Corrección de errores de la Orden HFP/1442/2021, de 20 de diciembre, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS MEDIOS DE VENTA APLICABLES EN LA GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE.

**Corrección de errores de la Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL REGISTRO ESTATAL DE LAS ENTIDADES INTERESADAS EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.

**Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CREA Y SE REGULA LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE DESIGNA A SUS MIEMBROS.

**Resolución de 21 de marzo de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 13 DE ENERO DE 2021, SOBRE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE FUNCIONES EN EL ÁREA DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.

**BOE 73, de 26 de marzo de 2022**

**Resolución de 15 de marzo de 2022, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA ESTABLECER Y REGULAR EL PROCEDIMIENTO QUE POSIBILITE LA INTEROPERABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CON EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DEL IMSERSO.

**Resolución de 24 marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO 2022, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**BOE 74, de 28 de marzo de 2022**

**Orden EFP/233/2022, de 22 de marzo,**

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN PROCESADO Y TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA.

**Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR LA QUE SE ENCARGA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P., DURANTE EL AÑO 2022, LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DENOMINADO "PREVENCIÓN10.ES".

**BOE 75, de 29 de marzo de 2022**

**Orden HFP/238/2022, de 23 de marzo,**

SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LOS MATERIALES ESPECÍFICOS DE SUMINISTROS DE FABRICACIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE COMPONENTES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2021, APLICABLES A LA REVISIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

**Orden IGD/239/2022, de 25 de marzo,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU, Y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU.

**Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, Ministerio de Justicia,**

POR LA QUE SE RESUELVEN SOLICITUDES DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SOBRE RECONOCIMIENTO DEL MÉRITO PREFERENTE DEL CONOCIMIENTO ORAL Y ESCRITO DE LA LENGUA OFICIAL Y DEL DERECHO PROPIO DE DETERMINADAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, A EFECTOS DE CONCURSOS DE TRASLADOS.

**BOE 76, de 30 de marzo de 2022**

**Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, Jefatura del Estado,**

POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA.

**Real Decreto 216/2022, de 29 de marzo, Ministerio de Hacienda y Función Pública,**

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 139/2020, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, Y EL REAL DECRETO 497/2020, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

**Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE ACOGIDA EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

**Real Decreto 227/2022, de 29 de marzo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR EL QUE SE DISPONE LA SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.

**Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL POR EL QUE SE PRORROGA Y MODIFICA EL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE EMPRESAS PANS & COMPANY/EAT OUT.

**Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, O.A., Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS, PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.

**BOE 77, de 31 de marzo de 2022**

**Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo,**

POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO 2022.

**Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo,**

POR LA QUE SE CREAN Y REGULAN LA JUNTA Y LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES.

**Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas,  
Ministerio de para la Transición Ecológica y Reto Demográfico,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO DE GAS NATURAL.

**Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de  
Género, Ministerio de Igualdad,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

# INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS EUR-LEX

## **A) Normativa Comunitaria**

### ***DO L 17 de 26 de enero de 2022, pág. 42***

#### **Decisión de Ejecución (UE) 2022/98 del Consejo, de 25 de enero de 2022,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1561 POR LA QUE SE CONCEDE APOYO TEMPORAL A HUNGRÍA, CON ARREGLO AL REGLAMENTO (UE) 2020/672, PARA ATENUAR LOS RIESGOS DE DESEMPLEO EN LA EMERGENCIA A RAÍZ DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

### ***DO L 17 de 26 de enero de 2022, pág. 47***

#### **Decisión de Ejecución (UE) 2022/99 del Consejo, de 25 de enero de 2022,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1354 POR LA QUE SE CONCEDE APOYO TEMPORAL A LA REPÚBLICA PORTUGUESA, CON ARREGLO AL REGLAMENTO (UE) 2020/672, PARA ATENUAR LOS RIESGOS DE DESEMPLEO EN LA EMERGENCIA A RAÍZ DEL BROTE DE COVID-19.

### ***DO L 18 de 27 de enero de 2022, pág. 110***

#### **Recomendación (UE) 2022/107 del Consejo, de 25 de enero de 2022,**

SOBRE UN ENFOQUE COORDINADO PARA FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN SEGURA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y POR LA QUE SE SUSTITUYE LA RECOMENDACIÓN (UE) 2020/1475 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

### ***DO L 18 de 27 de enero de 2022, pág. 124***

#### **Recomendación (UE) 2022/108 del Consejo, de 25 de enero de 2022,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RECOMENDACIÓN (UE) 2020/1632 EN LO QUE RESPECTA A UN ENFOQUE COORDINADO PARA FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN SEGURA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID 19 EN EL ESPACIO SCHENGEN (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

### ***DO L 31 de 14 de febrero de 2022, pág. 1***

#### **Reglamento Delegado (UE) 2022/192 de la Comisión, de 20 de octubre de 2021,**

POR EL QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE REGULACIÓN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DELEGADO (UE) N.O 1151/2014 DE LA COMISIÓN CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE DEBE NOTIFICARSE AL EJERCER EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

### ***DO L 31 de 14 de febrero de 2022, pág. 4***

#### **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/193 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2021,**

POR EL QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N.O 926/2014, QUE ESTABLECE LOS MODELOS DE FORMULARIOS, PLANTILLAS Y PROCEDIMIENTOS EN LO QUE RESPECTA A LA INFORMACIÓN QUE DEBE NOTIFICARSE AL EJERCER EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

**DO L 42 de 23 de febrero de 2022, pág. 4**

**Reglamento Delegado (UE) 2022/256 de la Comisión, de 22 de febrero de 2022,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/953 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE RECUPERACIÓN BASADOS EN PRUEBAS RÁPIDAS DE ANTÍGENOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

**DO L 54 de 25 de febrero de 2022, pág. 1**

**Decisión (UE) 2022/333 del Consejo, de 25 de febrero de 2022,**

SOBRE LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE LA FACILITACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE VISADOS A LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA.

**DO L 55 de 28 de febrero de 2022, pág. 76**

**Decisión de Ejecución (UE) 2022/326 de la Comisión, de 24 de febrero de 2022,**

QUE MODIFICA LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/961, POR LA QUE SE AUTORIZA UNA MEDIDA PROVISIONAL TOMADA POR LA REPÚBLICA FRANCESA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO (CE) N.O 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO AL REGISTRO, LA EVALUACIÓN, LA AUTORIZACIÓN Y LA RESTRICCIÓN DE LAS SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS (REACH), A FIN DE RESTRINGIR EL USO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE DETERMINADAS MADERAS TRATADAS CON CREOSOTA Y OTRAS SUSTANCIAS RELACIONADAS CON LA CREOSOTA [NOTIFICADA CON EL NÚMERO C(2022) 1074] (EL TEXTO EN LENGUA FRANCESA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

**DO L 68 de 3 de marzo de 2022, pág. 15**

**Decisión (UE) 2022/359 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2022,**

RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN PARA TRABAJADORES DESPEDIDOS EN RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE FRANCIA (EGF/2021/005 FR/AIRBUS).

**DO L 88 de 16 de marzo de 2022, pág. 1**

**Directiva (UE) 2022/431 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2022,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2004/37/CE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CARCINÓGENOS O MUTÁGENOS DURANTE EL TRABAJO.

**DO C 121 de 16 de marzo de 2022, pág. 2**

**Declaración de la Comisión,**

SOBRE LA DIRECTIVA (UE) 2022/431 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2004/37/CE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CARCINÓGENOS O MUTÁGENOS DURANTE EL TRABAJO (DO L 88 DE 16.3.2022, P. 1.) MEDICAMENTOS PELIGROSOS 2022/C 121/02.

**DO L 93 de 22 de marzo de 2022, pág. 142**

**Decisión (UE) 2022/457 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2022,**

RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN PARA TRABAJADORES DESPEDIDOS (EGF/2022/000 TA 2022. ASISTENCIA TÉCNICA A INICIATIVA DE LA COMISIÓN).

**DO L 93 de 22 de marzo de 2022, pág. 144**

**Decisión (UE) 2022/458 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2022,**

RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN PARA TRABAJADORES DESPEDIDOS EN RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE ESPAÑA (EGF/2021/006 ES/CATALUÑA AUTOMOTIVE).

**DO L 98 de 25 de marzo de 2022, pág. 38**

**Reglamento (UE) 2022/477 de la Comisión, de 24 de marzo de 2022,**

POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS VI A X DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO AL REGISTRO, LA EVALUACIÓN, LA AUTORIZACIÓN Y LA RESTRICCIÓN DE LAS SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS (REACH) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

**DO L 98 de 25 de marzo de 2022, pág. 84**

**Decisión de Ejecución (UE) 2022/483 de la Comisión, de 21 de marzo de 2022,**

QUE MODIFICA LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1073 POR LA QUE SE ESTABLECEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL MARCO DE CONFIANZA PARA EL CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/953 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

**DO L 102 de 30 de marzo de 2022, pág. 8**

**Reglamento Delegado (UE) 2022/503 de la Comisión, de 29 de marzo de 2022,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/953 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA EXENCIÓN DE LOS MENORES DEL PERÍODO DE ACEPTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN EXPEDIDOS EN EL FORMATO DE CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE).

**DO L 102 de 30 de marzo de 2022, pág. 11**

**Reglamento (UE) 2022/504 del Banco Central Europeo, de 25 de marzo de 2022,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2016/445 SOBRE EL EJERCICIO DE LAS OPCIONES Y FACULTADES QUE OFRECE EL DERECHO DE LA UNIÓN (ECB/2016/4).

## **B) Jurisprudencia**

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta), de 3 de febrero de 2022, en el asunto C-461/20 Advania Sverige AB y Kammarkollegiet contra Dustin Sverige AB.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL HÖGSTA FÖRVALTNINGSDOMSTOLEN. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — DIRECTIVA 2014/24/UE — ARTÍCULO 72 — MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DURANTE SU VIGENCIA — CESIÓN DE ACUERDOS MARCO — NUEVO CONTRATISTA QUE, A RAÍZ DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO DEL CONTRATISTA INICIAL, SE HA SUBROGADO EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE ÚLTIMO RESULTANTES DE UN ACUERDO MARCO — NECESIDAD O NO DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera), de 10 de febrero de 2022, en el asunto C-485/20 XXXX contra HR Rail SA.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL CONSEIL D'ÉTAT (BÉLGICA). PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2000/78/CE — IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN — PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO DE DISCAPACIDAD — DESPIDO DE UN TRABAJADOR DECLARADO DEFINITIVAMENTE NO APTO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ESENCIALES DE SU PUESTO DE TRABAJO — AGENTE QUE DESARROLLA UN PERÍODO DE PRÁCTICAS EN EL MARCO DE SU CONTRATACIÓN — ARTÍCULO 5 — AJUSTES RAZONABLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD — OBLIGACIÓN DE CAMBIO DE PUESTO — ADMISIÓN SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA UNA CARGA EXCESIVA PARA EL EMPRESARIO.

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera), de 24 de febrero de 2022, en los asuntos acumulados C-143/20 y C-213/20 A y otros contra O y G. W. et E. S. contra A. Towarzystwo Ubezpieczeń Życie S.A.**

PETICIONES DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADAS POR EL SĄD REJONOWY DLA WARSZAWY-WOLI W WARSZAWIE - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — SEGURO DE VIDA — CONTRATOS DE SEGURO DE VIDA DE CAPITAL VARIABLE VINCULADOS A FONDOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "UNIT-LINKED" — DIRECTIVA 2002/83/CE — ARTÍCULO 36 — DIRECTIVA 2002/92/CE — ARTÍCULO 12, APARTADO 3 — OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL — INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LOS ACTIVOS REPRESENTATIVOS DE LOS CONTRATOS DE SEGURO "UNIT-LINKED" — ÁMBITO DE APLICACIÓN — ALCANCE — DIRECTIVA 2005/29/CE — ARTÍCULO 7 — PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES — OMISIÓN ENGAÑOSA.

### **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 24 de febrero de 2022, en el asunto C-262/20 VB contra Glavna direktsia Pozharna bezopasnost i zashtita na naselenieto.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL RAYONEN SAD LUKOVIT. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO — DIRECTIVA 2003/88/CE — ARTÍCULO 8 — ARTÍCULO 12, LETRA A) — ARTÍCULOS 20 Y 31 DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA — REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN NORMAL DEL TRABAJO NOCTURNO CON RESPECTO A LA DURACIÓN DEL TRABAJO DIURNO — TRABAJADORES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO — IGUALDAD DE TRATO.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera), de 24 de febrero de 2022, en el asunto C-389/20 CJ contra Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº2 DE VIGO - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL — DIRECTIVA 79/7/CEE — ARTÍCULO 4, APARTADO 1 — PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO — EMPLEADOS DE HOGAR — PROTECCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO — EXCLUSIÓN — DESVENTAJA PARTICULAR PARA LAS TRABAJADORAS — OBJETIVOS LEGÍTIMOS DE POLÍTICA SOCIAL — PROPORCIONALIDAD.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima), de 24 de febrero de 2022, en los asuntos acumulados C-52/21 y C-53/21 Pharmacie populaire — La Sauvegarde SCRL contra État belge y Pharma Santé — Réseau Solidaris SCRL contra État belge.**

PETICIONES DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADAS POR LA COUR D'APPEL DE LIÈGE. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — ARTÍCULO 56 TFUE — RESTRICCIONES — LEGISLACIÓN TRIBUTARIA — IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES — OBLIGACIÓN DE LOS CONTRATANTES DE SERVICIOS DE ELABORAR Y PRESENTAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS RELATIVOS A LAS CANTIDADES FACTURADAS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ESTABLECIDOS EN OTRO ESTADO MIEMBRO — INEXISTENCIA DE TAL OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS PURAMENTE INTERNAS — JUSTIFICACIÓN — EFICACIA DE LOS CONTROLES FISCALES — PROPORCIONALIDAD.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava), de 3 de marzo de 2022, en el asunto C-590/20 Presidenza del Consiglio dei Ministri y otros contra UK y otros.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA CORTE SUPREMA DI CASSAZIONE. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — COORDINACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE LOS MÉDICOS — DIRECTIVAS 75/363/CEE Y 82/76/CEE — FORMACIÓN DE MÉDICO ESPECIALISTA — REMUNERACIÓN APROPIADA — APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 82/76 A LAS FORMACIONES INICIADAS ANTES DE LA FECHA DE SU ENTRADA EN VIGOR Y QUE SE CONTINÚAN DESPUÉS DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE TRANSPOSICIÓN.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta), de 3 de marzo de 2022, en el asunto C-634/20 Procedimiento incoado por A.**

PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES — DIRECTIVA 2005/36/CE — ÁMBITO DE APLICACIÓN — REQUISITOS DE OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA EJERCER DE FORMA INDEPENDIENTE LA PROFESIÓN DE MÉDICO EN EL ESTADO MIEMBRO DE ACOGIDA — TÍTULO EXPEDIDO EN EL ESTADO MIEMBRO DE ORIGEN — LIMITACIÓN DEL DERECHO A EJERCER LA PROFESIÓN DE MÉDICO POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS — SUPERVISIÓN POR UN MÉDICO AUTORIZADO Y REALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MEDICINA GENERAL DE UNA DURACIÓN DE TRES AÑOS — ARTÍCULOS 45 TFUE Y 49 TFUE.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 8 de marzo de 2022, en el asunto C-205/20 NE contra Bezirkshauptmannschaft Hartberg-Fürstenfeld.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL LANDESVERWALTUNGSGERICHT STEIERMARK - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES — DIRECTIVA 2014/67/UE — ARTÍCULO 20 — SANCIONES — PROPORCIONALIDAD — EFECTO DIRECTO — PRINCIPIO DE PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta), de 10 de marzo de 2022, en el asunto C-247/20 VI contra Commissioners for Her Majesty's Revenue and Customs.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL SOCIAL SECURITY APPEAL TRIBUNAL (NORTHERN IRELAND) - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — DERECHO DE LIBRE CIRCULACIÓN Y DE LIBRE RESIDENCIA EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS — ARTÍCULO 21 TFUE — DIRECTIVA 2004/38/CE — ARTÍCULOS 7, APARTADO 1, LETRA B), Y 16 — MENOR DE EDAD NACIONAL DE UN ESTADO MIEMBRO QUE RESIDE EN OTRO ESTADO MIEMBRO — DERECHO DE RESIDENCIA DERIVADO DEL PROGENITOR QUE TIENE LA CUSTODIA EFECTIVA DE DICHO MENOR — REQUISITO DE DISPONER DE UN SEGURO DE ENFERMEDAD QUE CUBRA TODOS LOS RIESGOS — MENOR DE EDAD QUE DISPONE DE UN DERECHO DE RESIDENCIA PERMANENTE PARA UNA PARTE DE LOS PERÍODOS PERTINENTES.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 17 de marzo de 2022, en el asunto C-545/19 AllianzGI-Fonds AEVN contra Autoridade Tributária e Aduaneira.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL TRIBUNAL ARBITRAL TRIBUTÁRIO (CENTRO DE ARBITRAGEM ADMINISTRATIVA — CAAD) - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — ARTÍCULO 63 TFUE — LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALES — TRIBUTACIÓN DE LOS DIVIDENDOS PAGADOS A ORGANISMOS DE INVERSIÓN COLECTIVA (OIC) — OIC RESIDENTES Y NO RESIDENTES — DIFERENCIA DE TRATO — RETENCIÓN EN LA FUENTE QUE SE PRACTICA ÚNICAMENTE SOBRE LOS DIVIDENDOS PAGADOS A OIC NO RESIDENTES — COMPARABILIDAD DE LAS SITUACIONES — APRECIACIÓN — CONSIDERACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL DE LOS PARTÍCIPES EN OIC Y DE LA SUJECCIÓN DE LOS ORGANISMOS RESIDENTES A OTROS IMPUESTOS — INEXISTENCIA.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava), de 31 de marzo de 2022, en el asunto C-195/21 LB contra Smetna palata na Republika Bulgaria.**

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL RAYONEN SAD LUKOVIT. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — CONTRATACIÓN PÚBLICA — DIRECTIVA 2014/24/UE — APLICABILIDAD A UNA SITUACIÓN PURAMENTE INTERNA — ARTÍCULO 58, APARTADOS 1 Y 4 — CRITERIOS DE SELECCIÓN — CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LOS LICITADORES — PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UNIÓN EUROPEA — REGLAMENTO (CE, EURATOM) N.º 2988/95 — ARTÍCULO 8, APARTADO 3 — MEDIDAS DE CONTROL — POSIBILIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES NACIONALES QUE PROTEGEN LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UNIÓN VALOREN DE MANERA DIFERENTE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PÚBLICO.

## IV. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CES

Día 17 de enero de 2022. Reunión del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV), Arturo León López, con el Molt. Honorable president de la Generalitat, Ximo Puig i Ferrer.

\* \* \* \* \*

Día 18 de enero de 2022. Reunión del presidente del CES CV con la subdelegada del Gobierno en Castellón, Soledad Ten Bachero.

\* \* \* \* \*

Día 19 de enero de 2022. Reunión de la Junta Directiva del CES CV.

\* \* \* \* \*

Día 25 de enero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV al Acto de Constitución del Comité de Honor para la conmemoración del 40 aniversario de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, celebrada en el Palau de la Generalitat en València.

\* \* \* \* \*

Día 25 de enero de 2022. Participación y presentación del presidente del CES CV en el debate "Los efectos positivos de los Derechos Laborales en la Economía", celebrado en el Centro Cultural La Nau de la Universitat de València.

\* \* \* \* \*

Día 26 de enero de 2022. Reunión de la Junta Directiva del CES CV.

\* \* \* \* \*

Día 26 de enero de 2022. Reunión del Pleno del CES CV.

\* \* \* \* \*

Día 27 de enero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV a la Asamblea General Electoral de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, celebrada en València.

\* \* \* \* \*

Día 27 de enero de 2022. Participación de la secretaria general del CES CV, Ángeles Cuenca García, en la jornada semipresencial sobre el “Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación de España (PRTR-ES)”.

\* \* \* \* \*

Día 1 de febrero de 2022. Reunión del presidente del CES CV con la vicepresidenta del Consell i consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives, Mónica Oltra i Jarque.

\* \* \* \* \*

Día 3 de febrero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV al acto “Turismo y Empleo de Calidad”, celebrado en el Auditorio de UGT-País Valencià en València.

\* \* \* \* \*

Día 8 de febrero de 2022. Organización por parte del CES CV de la jornada “Un medio rural posible y necesario”, celebrado en el Auditori Palau de Congressos de Castelló.

\* \* \* \* \*

Día 9 de febrero de 2022. Asistencia del presidente y la secretaria general del CES CV al debate online “THEMATIC DEBATE - Insights for the implementation of the Rural Pact towards a sustainable rural/urban development -European Economic and Social Committee”.

\* \* \* \* \*

Día 10 de febrero de 2022. Reunión del presidente del CES CV con el presidente de la Excma. Diputación de Castellón, Josep Martí.

\* \* \* \* \*

Día 10 de febrero de 2022. Reunión del presidente y la secretaria general del CES CV con el director de l'Institut Valencià d'Estadística, David González Martínez y Dolores Cueves en la sede del Comité.

\* \* \* \* \*

Día 15 de febrero de 2022 Reunión del presidente y de la secretaria general del CES CV con la Excma alcaldesa de la ciudad de Castelló, Amparo Marco Gual.

\* \* \* \* \*

Día 17 de febrero de 2022. Asistencia telemática de la secretaria general del CES CV a la jornada “La gobernanza económica de la Unión Europea. El impacto de la pandemia”, organizada por el CES de Illes Balears.

\* \* \* \* \*

Día 21 de febrero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV a la jornada de presentación del “Estudio de tendencias del mercado laboral y del empleo, gestión de talento y necesidades de formación en la Comunitat Valenciana para 2022”, organizado por la Confederación Empresarial Valenciana.

\* \* \* \* \*

Día 21 de febrero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV a la IV Sesión “Diàlegs amb el Padre Àngel” en el Palau de la Generalitat.

\* \* \* \* \*

Día 22 de febrero de 2022. Asistencia de la secretaria general del CES CV a la reunión telemática del Jurado de los Premios Faro 22 en las categorías de Iniciativa Empresarial, Trayectoria Empresarial, Innovación e Igualdad.

\* \* \* \* \*

Día 22 de febrero de 2022. Asistencia de la secretaria general del CES CV a la reunión telemática del Jurado de los Premios Faro 22 en las categorías de Protección Medioambiental, Seguridad Laboral, Compromiso Social y Cultura.

\* \* \* \* \*

Día 24 de febrero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV al Encuentro de la Cadena SER - Comunitat Valenciana con Diana Morant, ministra de Ciencia e Innovación.

\* \* \* \* \*

Día 24 de febrero de 2022. Asistencia de la secretaria general del CES CV a la jornada empresarial protagonizada por el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, en la Sala Varadero del Grao de Castelló.

\* \* \* \* \*

Día 24 de febrero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV al encuentro informativo "El futuro está en tus manos. Transición ecológica: un reto de todos", celebrado en la Fundación BANCAJA de València.

\* \* \* \* \*

Día 28 de febrero de 2022. Asistencia del presidente del CES CV a la reunión telemática del Pleno del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior.

\* \* \* \* \*

Día 28 de febrero de 2022. Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana 2021, con altos cargos de la administración autonómica.

\* \* \* \* \*

Día 1 de marzo de 2022. Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana 2021, con altos cargos de la administración autonómica.

\* \* \* \* \*

Día 2 de marzo de 2022. Asistencia del presidente del CES CV al “Balcó Faller 22” en València, dentro de los actos conmemorativos de la celebración de Les Falles 2022.

\* \* \* \* \*

Día 2 de marzo de 2022. Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana 2021, con un alto cargo de la administración autonómica.

\* \* \* \* \*

Día 4 de marzo de 2022. Asistencia del presidente del CES CV a la sexta edición de los Premis Urbanisme, Mobilitat, Paisatge i Arquitectura amb perspectiva de Gènere, celebrado en el Salón de Actos de la Ciudad Administrativa 9 de octubre de la ciudad de València.

\* \* \* \* \*

Día 4 de marzo de 2022. Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana 2021, con un alto cargo de la administración autonómica.

\* \* \* \* \*

Día 7 de marzo de 2022. Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana 2021, con altos cargos de la administración autonómica.

\* \* \* \* \*

Día 7 de marzo de 2022 Reunión de la presidencia del CES CV con la presidencia del Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya.

\* \* \* \* \*

Día 8 de marzo de 2022. Asistencia del presidente y de la secretaria general del CES CV al Acto Central del Día Internacional de las Mujeres, celebrado por la organización sindical UGT-PV en València.

\* \* \* \* \*

Día 10 de marzo de 2022. Reunión telemática del grupo de trabajo del Bloque II de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en la Comunitat Valenciana 2021, con altos cargos de la administración autonómica.

\* \* \* \* \*

Día 22 de marzo de 2022. Asistencia del presidente y de la secretaria general del CES CV al acto de entrega de los “Premis Pepe Miquel al Cooperativisme Valencià”, Premio a la Trayectoria Cooperativa al colectivo de cooperativas valencianas del sector del diseño, organizado por la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, y celebrado en València.

\* \* \* \* \*

Día 23 de marzo de 2022. Asistencia del presidente y de la secretaria general del CES CV a “La Bodeguilla de Mediterráneo”, en la Terraza de El Corte Inglés de Castelló, con motivo de los actos de celebración de las fiestas fundacionales de la ciutat de Castelló.

\* \* \* \* \*

Día 28 de marzo de 2022. Reunión del presidente y de la secretaria general del CES CV con la rectora de la Universitat Jaume I de Castelló, para la firma del convenio de colaboración entre la UJI y el CES CV.

\* \* \* \* \*

Día 29 de marzo de 2022. Visita institucional del presidente y la secretaria del CES CV al CES de España.

\* \* \* \* \*

Día 30 de marzo de 2022. Celebración sesión plenaria del CES CV.

\* \* \* \* \*

Día 31 de marzo de 2022. Asistencia del presidente y la secretaria del CES CV al Encuentro Anual de Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y de España, organizado por el CES de Galicia y celebrado en Santiago de Compostela durante los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022.

## V. PANORAMA ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA



La *población en edad de trabajar* en la Comunitat Valenciana se ha situado en a finales de 2021 en 4.247.800 personas, con un aumento de 0,5% en términos interanuales y ligeramente por encima del trimestre anterior. Por sexos, las mujeres representan el 53,5% del total de la población en edad de trabajar.

### VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA

Cuarto Trimestre, 2021

	Pobl. 16 años y más			Pobl. Activa			Pobl. Ocupada			Pobl. Parada			Pobl. Inactiva		
	Valor	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	Valor	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	Valor	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	Valor	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	Valor	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>
<b>ESPAÑA</b>	<b>39.707,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>23.288,8</b>	<b>-0,7</b>	<b>1,0</b>	<b>20.184,9</b>	<b>0,8</b>	<b>4,3</b>	<b>3.103,8</b>	<b>-9,2</b>	<b>-16,6</b>	<b>16.418,2</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,9</b>
Hombres	19.292,6	0,1	0,1	12.279,1	-0,9	0,7	10.830,9	0,4	3,4	1.448,2	-9,9	-16,2	7.013,5	2,0	-0,8
Mujeres	20.414,4	0,2	0,2	11.009,7	-0,4	1,3	9.354,1	1,1	5,4	1.655,6	-8,5	-16,9	9.404,7	0,9	-1,0
<b>C. VALENCIANA</b>	<b>4.247,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,5</b>	<b>2.471,6</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,6</b>	<b>2.115,8</b>	<b>1,6</b>	<b>4,0</b>	<b>355,8</b>	<b>-11,2</b>	<b>-10,6</b>	<b>1.776,2</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,9</b>
Hombres	2.069,5	-0,2	0,3	1.315,0	-0,8	1,8	1.149,5	0,8	4,3	165,5	-10,9	-12,8	754,5	1,0	-2,1
Mujeres	2.178,3	0,2	0,7	1.156,6	-0,1	1,4	966,3	2,4	3,7	190,3	-11,4	-8,6	1.021,8	0,6	0,0

(En miles de personas)

T<sub>1</sub>: Tasa de variación respecto al periodo anterior

T<sub>2</sub>: Tasa de variación respecto al mismo periodo del año anterior

Fuente: INE

La *población activa* de nuestra Comunitat se ha alcanzado un total de 2.471.600 personas, con un descenso del 0,5% respecto al trimestre anterior y un aumento del 1,6% respecto al mismo trimestre del año anterior, con un incremento interanual entre los hombres del 1,8% y entre las mujeres del 1,4%.

La tasa de actividad en la Comunitat Valenciana ha alcanzado el 58,2%, siendo inferior en medio punto al valor registrado a nivel nacional (58,7%). Entre las mujeres la tasa de actividad se ha situado en el 53,1%, frente al 63,5% de los hombres.

Por otro lado, la *población clasificada como inactiva* ha aumentado en nuestra Comunitat respecto del valor estimado en el trimestre anterior (0,7%) y ha descendido en términos interanuales (-0,9%). Además, dicho colectivo sigue siendo mayoritariamente femenino con un 57,5% del total. Según los datos facilitados por la EPA, en el cuarto trimestre de 2021, de cada 100 mujeres que están en edad de trabajar 9 buscan activamente trabajo, 44 están ocupadas y 47 se consideran estadísticamente inactivas (estudiantes, jubiladas, amas de casa, etc.).

En la Comunitat Valenciana la población ocupada se ha situado al finalizar el año 2021 en 2.115.800 personas, lo que ha supuesto la creación de 81.900 empleos en el último año, con un incremento relativo del 4%.

Por su parte, la tasa de empleo en la Comunitat Valenciana se ha situado en el 49,8%, siendo inferior en un punto a la estimada para el conjunto de España (50,8%). Si desagregamos la tasa de empleo por sexos encontramos diferencias importantes. Por un lado, la tasa de empleo masculina ha alcanzado el 55,5%, mientras que la femenina ha sido del 44,4%. Así, el número de mujeres ocupadas ha aumentado en un 3,7% respecto al año anterior frente al 4,3% de los hombres.

El análisis sectorial por sexos pone de manifiesto que la ocupación de las mujeres sigue concentrándose mayoritariamente en el sector servicios, seguido de determinadas ramas de la industria. Así, el 86,6% de las mujeres ocupadas están en el sector servicios, en la industria el 10,2% y sólo el 1,8% trabaja en la agricultura y el 1,5% en la construcción. Para el caso de los hombres la distribución muestra patrones diferentes, el 63% está empleado en el sector servicios, el 23,4% en la industria, 10,4% en la construcción y 3,2% en la agricultura.

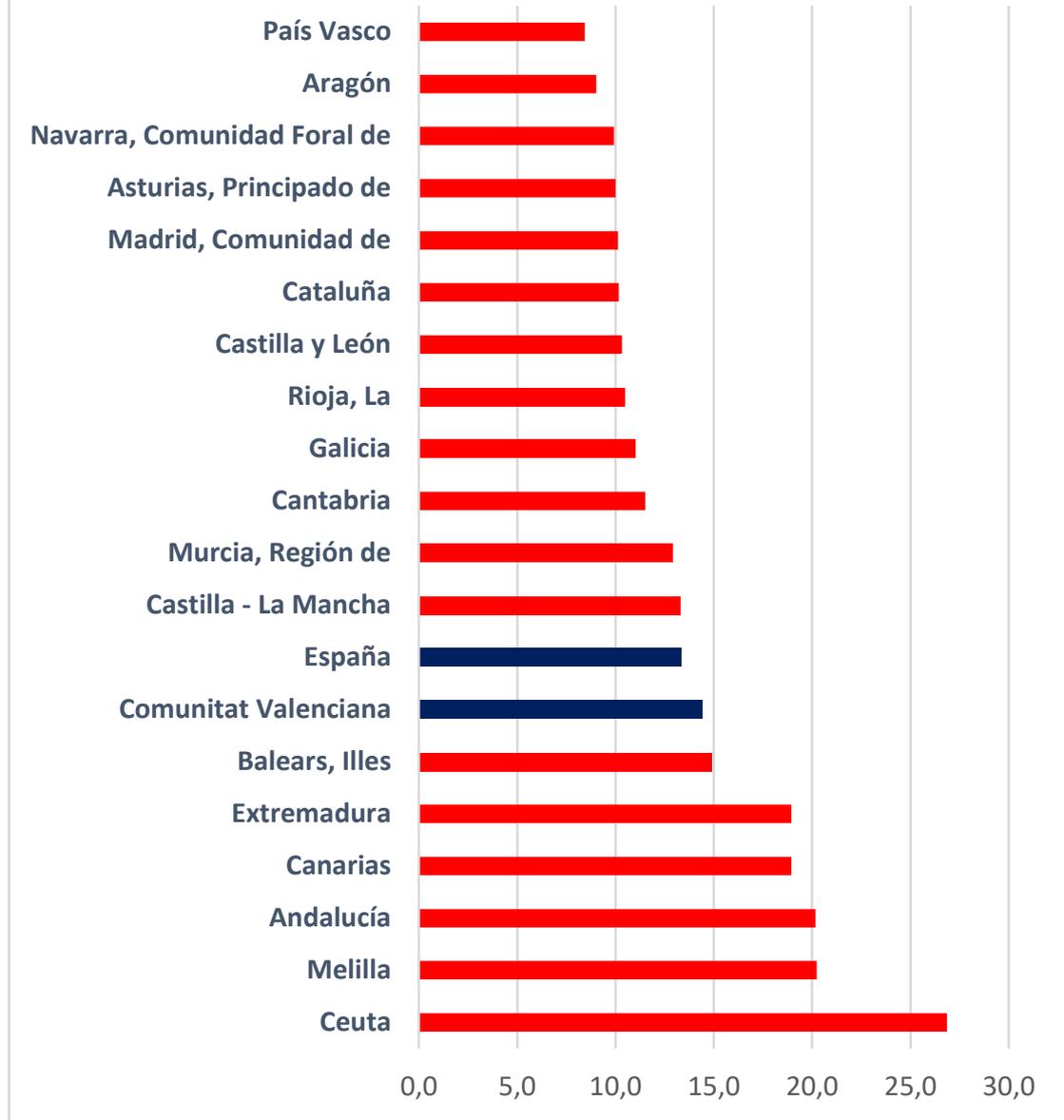
La estimación del número de *personas desempleadas* en nuestra Comunitat ascendía en el cuarto trimestre de 2021 a 355.8000 personas, disminuyendo en 42.200 a lo largo del último año, con un descenso del 10,6% en términos relativos. Cabe destacar que las mujeres suponen el 53,5% del total de la población desempleada en la Comunitat Valenciana y han mostrado un descenso del 8,6% frente al 12,8% de los hombres, aumentado el porcentaje con respecto al año precedente.

Los datos del cuarto trimestre de 2021 reflejan que la tasa de paro estimada para ambos sexos se ha situado en el 14,4% de la población activa, dos puntos menos que a finales del año 2020. Entre los hombres esta tasa ha alcanzado el 12,6% y entre las mujeres el 16,5%. En España la tasa de paro se ha cifrado en el 13,3%, siendo entre los varones del 11,8% y entre las mujeres del 15%.

El análisis de los datos de paro por provincias muestra diferencias entre ellas. De esta manera, la tasa de paro más elevada a finales de 2021 se ha registrado en la provincia de Alicante, situándose en el 18,5%, seguida de Valencia con un 12,1% y Castellón con un 11,2%.

Por último, en el siguiente gráfico, se puede observar las tasas de paro por comunidades autónomas para el cuarto trimestre de 2021. Las tasas de paro más elevadas correspondieron a Andalucía (20,2%) y Canarias y Extremadura (18,9%). Por otro lado, las comunidades con menor tasa de desempleo fueron País Vasco (8,4%), Aragón (9%) y Navarra (9,9%).

### TASAS DE PARO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Cuarto Trimestre 2021



## VI. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

### Indicadores Sociolaborales



**CONTRATOS REGISTRADOS DE MUJERES EN LA C. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2022**

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Indefinido (Bonif./no Bonif)</b>			
De menos de 25 años	844	1.620	2.714
De 25 a 44 años	3.260	4.946	7.520
De 45 y más años	1.819	2.657	3.965
<b>Total Mujeres</b>	<b>5.923</b>	<b>9.223</b>	<b>14.199</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>14.199</b>	<b>20.926</b>	<b>31.213</b>
<b>Indefinido personas con discapacidad</b>			
De menos de 25 años	3	2	9
De 25 a 44 años	12	24	33
De 45 y más años	10	14	37
<b>Total Mujeres</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>79</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>59</b>	<b>111</b>	<b>230</b>
<b>Obra o servicio</b>			
De menos de 25 años	2.251	1.825	1.835
De 25 a 44 años	8.310	6.423	5.839
De 45 y más años	3.952	2.783	2.534
<b>Total Mujeres</b>	<b>14.513</b>	<b>11.031</b>	<b>10.208</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>39.275</b>	<b>31.156</b>	<b>27.798</b>
<b>Mejora ocupabilidad inserción laboral</b>			
De menos de 25 años			2
De 25 a 44 años			0
De 45 y más años			1
<b>Total Mujeres</b>			<b>3</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>			<b>3</b>
<b>Eventual circunstancias de la producción</b>			
De menos de 25 años	6.368	5.656	6.494
De 25 a 44 años	16.079	14.415	15.940
De 45 y más años	7.332	6.834	7.438
<b>Total Mujeres</b>	<b>29.779</b>	<b>26.905</b>	<b>29.872</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>74.773</b>	<b>64.357</b>	<b>71.711</b>
<b>Interinidad</b>			
De menos de 25 años	1.936	1.752	1.830
De 25 a 44 años	4.788	4.184	4.163
De 45 y más años	2.466	2.519	2.243
<b>Total Mujeres</b>	<b>9.190</b>	<b>8.455</b>	<b>8.236</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>13.165</b>	<b>12.171</b>	<b>11.593</b>
<b>Temporal personas con discapacidad</b>			
De menos de 25 años	6	7	16
De 25 a 44 años	43	42	69
De 45 y más años	50	56	75
<b>Total Mujeres</b>	<b>99</b>	<b>105</b>	<b>160</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>275</b>	<b>305</b>	<b>424</b>
<b>Relevo</b>			
De menos de 25 años	0	0	1
De 25 a 44 años	15	12	8
De 45 y más años	1	6	6
<b>Total Mujeres</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>15</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>31</b>

.../...

.../...

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Jubilación parcial</b>			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	0	0	0
De 45 y más años	24	21	35
<b>Total Mujeres</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>35</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>107</b>	<b>126</b>	<b>154</b>
<b>Sustitución jubilación 64 años</b>			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	0	0	0
De 45 y más años	0	0	0
<b>Total Mujeres</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Prácticas</b>			
De menos de 25 años	108	101	112
De 25 a 44 años	104	124	98
De 45 y más años	4	6	0
<b>Total Mujeres</b>	<b>216</b>	<b>231</b>	<b>210</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>413</b>	<b>497</b>	<b>420</b>
<b>Formación</b>			
De menos de 25 años	135	44	67
De 25 a 44 años	355	7	10
De 45 y más años	408	3	12
<b>Total Mujeres</b>	<b>898</b>	<b>54</b>	<b>89</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>1.540</b>	<b>112</b>	<b>149</b>
<b>Investigador predoctoral en formación</b>			
De menos de 25 años	3	0	7
De 25 a 44 años	16	11	4
De 45 y más años	0	18	0
<b>Total Mujeres</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>11</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>14</b>
<b>Otros contratos</b>			
De menos de 25 años	3	9	9
De 25 a 44 años	38	55	81
De 45 y más años	11	29	30
<b>Total Mujeres</b>	<b>52</b>	<b>93</b>	<b>120</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>158</b>	<b>211</b>	<b>254</b>
<b>Total Contratos</b>			
De menos de 25 años	<b>11.657</b>	<b>11.016</b>	<b>13.096</b>
De 25 a 44 años	<b>33.020</b>	<b>30.243</b>	<b>33.765</b>
De 45 y más años	<b>16.077</b>	<b>14.946</b>	<b>16.376</b>
<b>Total Mujeres</b>	<b>60.754</b>	<b>56.205</b>	<b>63.237</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>144.024</b>	<b>130.060</b>	<b>143.994</b>
<b>Convertidos en indefinidos</b>			
De menos de 25 años	639	978	1.594
De 25 a 44 años	2.285	3.298	5.677
De 45 y más años	951	1.319	2.510
<b>Total Mujeres</b>	<b>3.875</b>	<b>5.595</b>	<b>9.781</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>8.866</b>	<b>12.534</b>	<b>21.550</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**CONTRATOS REGISTRADOS DE MUJERES EN LA C. VALENCIANA, POR TRIMESTRES 2022**

CONTRATOS	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
Indefinido (Bonif./no Bonif)	29.345				<b>29.345</b>
Indefinido personas con discapacidad	144				<b>144</b>
Obra o servicio	35.752				<b>35.752</b>
Mejora ocupabilidad inserción laboral	3				<b>3</b>
Eventual circunstancias de la producción	86.556				<b>86.556</b>
Interinidad	25.881				<b>25.881</b>
Temporal personas con discapacidad	364				<b>364</b>
Relevo	49				<b>49</b>
Jubilación parcial	80				<b>80</b>
Sustitución jubilación 64 años	0				<b>0</b>
Prácticas	657				<b>657</b>
Formación	1.041				<b>1.041</b>
Investigador predoctoral en formación	59				<b>59</b>
Otros contratos	265				<b>265</b>
<b>Total Contratos</b>	<b>180.196</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>180.196</b>
<b>Convertidos en indefinidos</b>	<b>19.251</b>				<b>19.251</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y EDAD EN LA C. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2021**

PERIODO	SEXO	Menos de 25 años			De 25 y más años			Total		
		Datos	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	Datos	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	Datos	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>
<b>Enero</b>	Hombres	12.416	-16,10	-44,36	129.864	-3,63	-21,04	142.280	-4,87	-23,83
	Mujeres	11.517	-13,26	-41,18	205.499	-1,51	-14,88	217.016	-2,21	-16,85
	<b>Total</b>	<b>23.933</b>	<b>-14,75</b>	<b>-42,87</b>	<b>335.363</b>	<b>-2,34</b>	<b>-17,38</b>	<b>359.296</b>	<b>-3,28</b>	<b>-19,76</b>
<b>Febrero</b>	Hombres	13.021	4,87	-43,16	128.622	-0,96	-22,62	141.643	-0,45	-25,11
	Mujeres	12.318	6,95	-39,88	206.422	0,45	-16,27	218.740	0,79	-18,08
	<b>Total</b>	<b>25.339</b>	<b>5,87</b>	<b>-41,61</b>	<b>335.044</b>	<b>-0,10</b>	<b>-18,83</b>	<b>360.383</b>	<b>0,30</b>	<b>-21,00</b>
<b>Marzo</b>	Hombres	13.628	4,66	-38,95	128.674	0,04	-20,33	142.302	0,47	-22,59
	Mujeres	12.608	2,35	-37,08	205.581	-0,41	-15,54	218.189	-0,25	-17,18
	<b>Total</b>	<b>26.236</b>	<b>3,54</b>	<b>-38,06</b>	<b>334.255</b>	<b>-0,24</b>	<b>-17,45</b>	<b>360.491</b>	<b>0,03</b>	<b>-19,40</b>

T<sub>1</sub>: Variación porcentual sobre el mes anterior.

T<sub>2</sub>: Variación porcentual sobre el mismo periodo del año anterior.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**ACTIVIDAD, OCUPACIÓN, DESEMPLEO ESTIMADO Y ASALARIZACIÓN DE MUJERES  
EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CUARTO TRIMESTRE 2021**

PERIODO	CONCEPTOS	Datos (miles)	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	
<b>Cuarto Trimestre 2021</b>	<b>Activas</b>	<b>Total</b>	<b>1.156,60</b>	-0,13	1,44
		De 16 a 19 años	13,50	-32,50	0,00
		De 20 a 24 años	64,00	-15,23	12,68
		De 25 a 54 años	846,20	1,03	-0,77
		De 55 y más años	232,90	3,51	7,28
	<b>Ocupadas</b>	<b>Total</b>	<b>966,30</b>	2,43	3,69
		De 16 a 19 años	7,60	-40,16	40,74
		De 20 a 24 años	44,00	-13,39	14,58
		De 25 a 54 años	722,30	3,56	1,76
		De 55 y más años	192,40	5,48	7,91
		Agricultura	17,20	33,33	81,05
		Industria	98,10	6,63	-1,41
		Construcción	14,10	0,71	42,42
		Servicios	836,90	1,50	2,93
		<b>Paradas</b>	<b>Total</b>	<b>184,30</b>	-11,14
	De 16 a 19 años		6,00	-17,81	-25,93
	De 20 a 24 años		20,00	-19,03	8,70
	De 25 a 54 años		123,80	-11,63	-13,43
	De 55 y más años		40,50	-4,93	4,38
	<b>Asalariadas</b>	<b>Total</b>	<b>848,20</b>	3,84	3,93
		Agricultura	9,30	72,22	38,81
		Industria	90,40	8,65	-1,63
		Construcción	11,50	5,50	40,24
		Servicios	737,00	2,75	3,91
			%	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>
	<b>Tasa de Actividad</b>	Hombres	63,54	-0,42	0,90
		Mujeres	53,09	-0,18	0,37
<b>Tasa de Empleo</b>	Hombres	55,55	0,56	2,12	
	Mujeres	44,36	0,97	1,26	
<b>Tasa de Paro</b>	Hombres	12,59	-1,42	-2,10	
	Mujeres	16,45	-2,09	-1,81	
<b>Índice de Asalarización</b>	Hombres	79,71	1,75	-0,31	
	Mujeres	87,78	1,21	0,22	

T<sub>1</sub>: Variación en porcentaje sobre el período anterior. En el caso de tasas, el valor es absoluto.

T<sub>2</sub>: Variación en porcentaje sobre igual período del año anterior. En el caso de tasas, el valor es absoluto.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

# VII. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA

## Indicadores Sociolaborales

**CONTRATOS REGISTRADOS DE JÓVENES\* EN LA C. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2022**

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Indefinido (Bonif./no Bonif)</b>			
Hombres	1.137	2.040	2.947
Mujeres	844	1.620	2.714
<b>Total Jóvenes</b>	<b>1.981</b>	<b>3.660</b>	<b>5.661</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>14.199</b>	<b>20.926</b>	<b>31.213</b>
<b>Indefinido personas con discapacidad</b>			
Hombres	1	2	13
Mujeres	3	2	9
<b>Total Jóvenes</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>59</b>	<b>111</b>	<b>230</b>
<b>Obra o servicio</b>			
Hombres	4.236	3.325	2.976
Mujeres	2.251	1.825	1.835
<b>Total Jóvenes</b>	<b>6.487</b>	<b>5.150</b>	<b>4.811</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>39.275</b>	<b>31.156</b>	<b>27.798</b>
<b>Mejora ocupabil. inserc. laboral</b>			
Hombres			0
Mujeres			2
<b>Total Jóvenes</b>			<b>2</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>			<b>3</b>
<b>Eventual circunstancias de la producción</b>			
Hombres	9.601	8.266	9.192
Mujeres	6.368	5.656	6.494
<b>Total Jóvenes</b>	<b>15.969</b>	<b>13.922</b>	<b>15.686</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>74.773</b>	<b>64.357</b>	<b>71.711</b>
<b>Interinidad</b>			
Hombres	887	767	691
Mujeres	1.936	1.752	1.830
<b>Total Jóvenes</b>	<b>2.823</b>	<b>2.519</b>	<b>2.521</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>13.165</b>	<b>12.171</b>	<b>11.593</b>
<b>Temporal pers. con discapacidad</b>			
Hombres	14	8	23
Mujeres	6	7	16
<b>Total Jóvenes</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>39</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>275</b>	<b>305</b>	<b>424</b>
<b>Relevo</b>			
Hombres	1	2	1
Mujeres	0	0	1
<b>Total Jóvenes</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>31</b>

.../...

.../...

	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Jubilación parcial</b>			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<b>Total Jóvenes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>107</b>	<b>126</b>	<b>154</b>
<b>Sustitución jubilación 64 años</b>			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<b>Total Jóvenes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Prácticas</b>			
Hombres	100	139	97
Mujeres	108	101	112
<b>Total Jóvenes</b>	<b>208</b>	<b>240</b>	<b>209</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>413</b>	<b>497</b>	<b>420</b>
<b>Formación</b>			
Hombres	175	48	47
Mujeres	135	44	67
<b>Total Jóvenes</b>	<b>310</b>	<b>92</b>	<b>114</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>1.540</b>	<b>112</b>	<b>149</b>
<b>Investigador/a predoctoral en formación</b>			
Hombres	5	7	1
Mujeres	3	11	7
<b>Total Jóvenes</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>8</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>14</b>
<b>Otros contratos</b>			
Hombres	9	17	15
Mujeres	3	9	9
<b>Total Jóvenes</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>24</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>158</b>	<b>211</b>	<b>254</b>
<b>Total Contratos</b>			
Hombres	<b>16.166</b>	<b>14.621</b>	<b>16.003</b>
Mujeres	<b>11.657</b>	<b>11.027</b>	<b>13.096</b>
<b>Total Jóvenes</b>	<b>27.823</b>	<b>25.648</b>	<b>29.099</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>144.024</b>	<b>130.060</b>	<b>143.994</b>
<b>Convertidos en indefinidos</b>			
Hombres	774	1.121	1.865
Mujeres	639	978	1.594
<b>Total Jóvenes</b>	<b>1.413</b>	<b>2.099</b>	<b>3.459</b>
<b>Total Ambos Sexos</b>	<b>8.866</b>	<b>12.534</b>	<b>21.550</b>

(\*) Jóvenes menores de 25 años

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

## CONTRATOS REGISTRADOS DE JÓVENES EN LA COM. VALENCIANA, I TRIMESTRE 2022

CONTRATOS	I Trim 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido (Bonif./no Bonif)	6.124	5.178	11.302
Indefinido personas con discapacidad	16	14	30
Obra o servicio	10.537	5.911	16.448
Mejora ocupabilidad inserción laboral	0	2	2
Eventual circunstancias de la producción	27.059	18.518	45.577
Interinidad	2.345	5.518	7.863
Temporal personas con discapacidad	45	29	74
Relevo	4	1	5
Jubilación parcial	0	0	0
Sustitución jubilación 64 años	0	0	0
Prácticas	336	321	657
Formación	270	246	516
Investigador/a predoctoral en formación	13	21	34
Otros contratos	41	21	62
<b>Total Contratos</b>	<b>46.790</b>	<b>35.780</b>	<b>82.570</b>
<b>Convertidos en indefinidos</b>	<b>3.760</b>	<b>3.211</b>	<b>6.971</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

## PARO REGISTRADO DE JÓVENES EN LA COM. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2022

PERIODO	SEXO	Datos	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	T <sub>3</sub>
<b>Enero</b>	Hombres	12.416	-44,36	3,46	8,73
	Mujeres	11.517	-41,18	3,21	5,31
	<b>Total</b>	<b>23.933</b>	<b>-42,87</b>	<b>6,66</b>	<b>6,66</b>
<b>Febrero</b>	Hombres	13.021	-43,16	3,61	9,19
	Mujeres	12.318	-39,88	3,42	5,63
	<b>Total</b>	<b>25.339</b>	<b>-41,61</b>	<b>7,03</b>	<b>7,03</b>
<b>Marzo</b>	Hombres	13.628	-38,95	3,78	9,58
	Mujeres	12.608	-37,08	3,50	5,78
	<b>Total</b>	<b>26.236</b>	<b>-38,06</b>	<b>7,28</b>	<b>7,28</b>

T<sub>1</sub>: Variación porcentual sobre el mismo periodo del año anterior.

T<sub>2</sub>: Porcentaje sobre el total de personas paradas en la Comunitat Valenciana

T<sub>3</sub>: Porcentaje sobre el total de personas paradas del mismo sexo en la Comunitat Valenciana.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO ESTIMADO DE JÓVENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CUARTO TRIMESTRE 2021**

CONCEPTOS	Hombres		Mujeres		Total		
	m	T <sub>1</sub>	m	T <sub>1</sub>	m	T <sub>1</sub>	
<b>Actividad</b>	De 16 a 19 años	16,70	23,70	13,50	0,00	30,20	11,85
	De 20 a 24 años	63,30	-9,70	64,00	12,68	127,30	0,32
<b>Ocupación</b>	De 16 a 19 años	9,80	34,25	7,60	40,74	17,40	37,01
	De 20 a 24 años	45,60	1,79	44,00	14,58	89,60	7,69
	Agricultura	1,80	-14,29	0,00	-	1,80	-21,74
	Industria	8,60	43,33	5,00	19,05	13,60	33,33
	Construcción	4,10	-4,65	1,70	-	5,80	34,88
	Servicios	41,00	3,54	44,90	13,67	85,90	8,60
<b>Desempleo</b>	De 16 a 19 años	6,90	9,52	6,00	-25,93	12,90	-10,42
	De 20 a 24 años	17,70	-30,31	20,00	8,70	37,70	-13,93
		%	T <sub>1</sub>	T <sub>1</sub>	%	T <sub>1</sub>	
<b>Tasa de Actividad</b>		33,96	-1,49	34,20	2,60	34,08	0,50
<b>Tasa de Empleo</b>		23,54	1,50	22,76	3,06	23,16	2,25
<b>Tasa de Paro</b>		30,67	-7,15	33,46	-4,20	32,05	-5,70

m: Datos en miles.

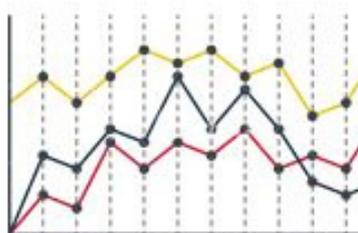
T<sub>1</sub>: Variación sobre el mismo trimestre del año anterior. En el caso de tasas el valor es absoluto.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE



# INDICADORES ECONÓMICOS LABORALES SOCIALES

COMUNITAT VALENCIANA



28/02/2022

Publicados en marzo de 2022

## INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Actividad económica</b>					
Crecimiento interanual PIB (AIReF)	1	IV Trim 2021	6,4	<b>2,1</b>	<b>14,4</b>
Crecimiento interanual PIB (INE)	2	2020	-10,1	-	<b>-12,2</b>
<b>Demanda interna</b>					
Índice Comercio al por menor (ICM)	2	dic-21	118,5	9,7	-5,2
Matriculaciones de turismos (unidades)	3	dic-21	7.987	20,3	-22,0
	3	ene-dic 21	90.539	-	-0,7
Créditos al sector privado (millones euros)	4	sep-21	114.587	1,4	3,2
Depósitos del sector privado (millones euros)	4	sep-21	125.481	5,5	5,6
Matriculaciones de vehículos de carga (unid.)	3	dic-21	1.023	-5,9	-23,5
	3	ene-dic 21	14.004	-	3,9
Tráfico de mercancías (miles t.) Total	5	III Trim 2021	94.973	-4,4	17,5
Transporte por carretera	5	III Trim 2021	67.864	-5,3	25,5
Transporte marítimo	5	III Trim 2021	27.105	-2,0	1,4
Transporte aéreo	5	III Trim 2021	4,0	-4,8	5,3
<b>Demanda externa</b>					
Exportaciones (millones euros)	6	dic-21	2.866,1	-9,7	12,3
	6	ene-dic 21	32.413,3		13,2
Importaciones (millones euros)	6	dic-21	2.908,9	-0,5	29,5
	6	ene-dic 21	29.846,4		19,5
Tasa de cobertura	6	dic-21	98,5	<b>0,5</b>	<b>-15,1</b>
	6	ene-dic 21	108,6		<b>-6,0</b>
<b>Sectores productivos</b>					
Exportaciones agrícolas (millones euros)	6	dic-21	632,6	-5,7	8,6
	6	ene-dic 21	4.977,6		7,9
Consumo de energía eléctrica industria (MWh)	7	ene-21	573.327	-12,2	1,8
	7	ene 21	573.327		1,8
Índice de Producción Industrial	2	dic-21	106,1	-5,3	1,6
Bienes de Consumo	2	dic-21	93,5	-7,9	11,0
Bienes de Equipo	2	dic-21	116,0	11,1	-1,2
Bienes Intermedios	2	dic-21	114,6	-11,6	6,4
Energía	2	dic-21	95,7	0,0	-15,7
Índice de Precios Industriales	2	ene-21	127,5	4,7	22,5
Bienes de Consumo	2	ene-21	109,6	1,5	5,1
Bienes de Equipo	2	ene-21	107,9	2,1	4,4
Bienes Intermedios	2	ene-21	124,2	3,8	19,1
Energía	2	ene-21	167,0	11,0	59,4
Índice de Cifra de Negocios Industria	2	dic-21	121,0	-6,0	11,4
Indicador de confianza empresarial	2	I Trim 22	120,5	-4,6	11,2
Exportaciones industriales (millones euros)	6	dic-21	2.209,9	-10,7	12,8
	6	ene-dic 21	27.203,1		14,3
Índice cifra de neg. sector servicios	2	dic-21	144,3	5,3	14,9
Nº pernoctaciones en hoteles. Total	2	ene-22	715.342	-25,6	282,7
Españoles	2	ene-22	372.869	-33,5	178,6
Extranjeros	2	ene-22	342.473	-14,6	545,1

.../...

.../...

Nº Viajeros en hoteles. Total	2	ene-22	303.186	-25,5	222,0
Españoles	2	ene-22	195.267	-29,4	162,2
Extranjeros	2	ene-22	107.919	-17,2	448,3
Personal empleado. Ocupación hotelera	2	ene-22	8.496	-17,8	155,4
Grado de ocupación hotelera	2	ene-22	27,7	-14,4	95,6
<b>Precios y costes laborales</b>					
Tasa interanual IPC	2	ene-21	6,2	<b>-0,6</b>	<b>5,7</b>
Inflación subyacente	2	ene-21	2,4	<b>0,4</b>	<b>1,9</b>
Coste laboral total por trabajador/a (euros)	2	III Trim 2021	2.408,6	-4,6	6,9
Coste salarial total por trabajador/a (euros)	2	III Trim 2021	1.755,3	-5,2	6,6
<b>Sector público (millones de euros y %)</b>					
Ingresos por Derechos Reconocidos (acum.)	8	ene-21	1.043,0		5,5
Gastos por Obligaciones Reconocidas (acum.)	8	ene-21	989,6		23,6
Recaudación tributaria (acumulado)	9	nov-21	14.688,0	7,3	13,6
Gasto sanitario (acumulado desde enero)	10	nov-21	2.752,6	10,8	2,2
Déficit/superávit público	11	III Trim 2021	2.839,0	-444,1	80,0
Déficit/superávit público (% PIB)	11	III Trim 2021	0,23	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
Deuda pública	4	III Trim 2021	52.301	1,1	4,2
Deuda pública (% PIB)	4	III Trim 2021	47,8	<b>0,0</b>	<b>1,3</b>

**Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas**

**Fuentes:**

- 1 Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)
- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 3 Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
- 4 Banco de España
- 5 Ministerio de Fomento
- 6 Secretaría de Estado de Comercio Exterior. Ministerio de Economía y Empresa
- 7 Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
- 8 Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
- 9 Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- 10 Ministerio de Hacienda y Función Pública

## INDICADORES DE COYUNTURA LABORAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Mercado de trabajo</b>					
<b>Población activa (miles de personas)</b>					
Población activa total	2	IV Trim 2021	2.471,6	-0,5	1,6
Varones	2	IV Trim 2021	1.315,0	0,6	1,8
Mujeres	2	IV Trim 2021	1.156,6	0,4	1,4
16-19 años	2	IV Trim 2021	30,2	-30,9	11,9
20-24 años	2	IV Trim 2021	127,3	-20,5	0,2
25-54 años	2	IV Trim 2021	1.811,1	0,7	-0,5
Más de 54 años	2	IV Trim 2021	502,9	4,3	9,7
Tasa actividad. Total	2	IV Trim 2021	58,2	<b>-0,3</b>	<b>0,6</b>
<b>Población ocupada (miles de personas)</b>					
Población ocupada total	2	IV Trim 2021	2.115,8	1,6	4,0
Varones	2	IV Trim 2021	1.149,5	0,8	4,3
Mujeres	2	IV Trim 2021	966,3	2,4	3,7
16-19 años	2	IV Trim 2021	17,4	-31,2	37,0
20-24 años	2	IV Trim 2021	89,7	-17,6	7,8
25-54 años	2	IV Trim 2021	1.575,6	2,3	1,6
Más de 54 años	2	IV Trim 2021	433,2	5,8	12,0
Agricultura	2	IV Trim 2021	54,1	-2,7	24,4
Industria	2	IV Trim 2021	367,0	2,7	5,9
Construcción	2	IV Trim 2021	133,5	1,9	1,1
Servicios	2	IV Trim 2021	1.561,3	1,4	3,3
Tasa de empleo. Total	2	IV Trim 2021	49,8	<b>0,8</b>	<b>1,7</b>
<b>Población parada (miles de personas)</b>					
Población parada total	2	IV Trim 2021	355,8	-11,2	-10,6
Varones	2	IV Trim 2021	165,5	-10,9	-12,8
Mujeres	2	IV Trim 2021	190,3	-11,4	-8,6
16-19 años	2	IV Trim 2021	12,8	-30,4	-11,1
20-24 años	2	IV Trim 2021	37,6	-26,7	-14,2
25-54 años	2	IV Trim 2021	235,7	-8,7	-12,1
Más de 54 años	2	IV Trim 2021	69,6	-4,3	-2,9
<b>Tasas de paro</b>					
Tasa de paro. Total	2	IV Trim 2021	14,4	<b>-1,7</b>	<b>-2,0</b>
Varones	2	IV Trim 2021	12,6	<b>-1,4</b>	<b>-2,1</b>
Mujeres	2	IV Trim 2021	16,5	<b>-2,1</b>	<b>-1,8</b>

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Paro registrado (personas)</b>					
Paro registrado. Total	12	ene-22	359.296	-3,3	-19,8
Varones	12	ene-22	142.280	-4,9	-23,8
Mujeres	12	ene-22	217.016	-2,2	-16,9
Menores de 25 años	12	ene-22	23.933	-14,8	-42,9
Mayores de 25 años	12	ene-22	335.363	-2,3	-17,4
Agricultura	12	ene-22	12.711	-0,9	-21,6
Industria	12	ene-22	44.651	-3,4	-16,9
Construcción	12	ene-22	27.207	-6,1	-19,7
Servicios	12	ene-22	253.176	-1,8	-18,3
Sin empleo anterior	12	ene-22	21.551	-16,0	-36,5
<b>Seguridad Social</b>					
<b>Alta laboral en la Seguridad Social</b>					
Empresas. Total	13	ene-22	147.964	-0,9	3,9
Personas trabajadoras. Total	13	ene-22	1.982.606	-1,1	4,8
Hombres	13	ene-22	1.068.001	-0,7	4,0
Mujeres	13	ene-22	914.605	-1,5	5,6
Régimen General Total	13	ene-22	1.617.673	-1,2	5,4
Régimen General	13	ene-22	1.535.386	-0,9	6,1
Sistema Especial Agrario	13	ene-22	52.165	-10,2	-8,1
Sistema Especial Empleados Hogar	13	ene-22	30.122	-0,9	-0,3
Régimen Especial Autónomos	13	ene-22	358.398	-0,5	1,8
Régimen Especial Mar	13	ene-22	6.535	-3,8	5,4
<b>Pensiones Seguridad Social</b>					
Número de pensiones mínimas	14	ene-22	254.981	-0,8	-2,5
Hombres	14	ene-22	85.699	-1,1	-4,4
Mujeres	14	ene-22	169.282	-0,6	-1,5
Número de pensiones	14	ene-22	1.015.612	0,0	1,0
Hombres	14	ene-22	482.172	0,0	0,6
Mujeres	14	ene-22	533.440	0,0	1,4
Número de pensionistas	14	ene-22	917.719	0,0	0,9
Hombres	14	ene-22	466.584	0,0	0,5
Mujeres	14	ene-22	451.135	0,0	1,4
<b>Pensiones No Contributivas (PNC)</b>					
PNC Jubilación	15	ene-22	32.310	3,8	4,2
PNC Invalidez	15	ene-22	17.687	3,0	-0,1
Total PNC Jubilación + Invalidez	15	ene-22	49.997	3,5	2,6
<b>Prestaciones desempleo</b>					
Beneficiarios/as desempleo. Total	12	dic-21	186.230	0,6	-17,7
Hombres	12	dic-21	84.791	1,8	-19,8
Mujeres	12	dic-21	101.439	-0,5	-15,8

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Contributivas	12	dic-21	79.185	3,1	-23,0
Subsidio	12	dic-21	90.438	-0,9	-14,0
Renta activa de inserción	12	dic-21	16.607	-3,2	-8,7
Programas activación empleo	12	dic-21	0,0	-	-
<b>Gasto de prestaciones (miles de €)</b>	12	dic-21	178.420	-3,1	-20,9
Contributivas	12	dic-21	112.101	-3,3	-26,9
Subsidio	12	dic-21	58.404	-2,9	-8,6
Renta activa de inserción	12	dic-21	7.914	-1,8	-4,2
Programas activación empleo	12	dic-21	0,05	-	-
<b>Seguridad laboral</b>					
<b>Accidentes de trabajo</b>					
Accidentes con baja. Total	16	ene-21/dic-21	50.462	-	17,6
Leves	16	ene-21/dic-21	50.063	-	18,0
Graves	16	ene-21/dic-21	336	-	-23,6
Mortales	16	ene-21/dic-21	63	-	-6,0
Agricultura	16	ene-21/dic-21	3.259	-	-3,4
Industria	16	ene-21/dic-21	11.827	-	18,7
Construcción	16	ene-21/dic-21	7.786	-	16,7
Servicios	16	ene-21/dic-21	27.590	-	20,4
<b>Enfermedades profesionales</b>					
Enfermed. Profes. con baja. Total	16	ene-21/dic-21	1.039	-	-6,6
Agricultura	16	ene-21/dic-21	33	-	-34,0
Industria	16	ene-21/dic-21	320	-	-3,9
Construcción	16	ene-21/dic-21	110	-	0,0
Servicios	16	ene-21/dic-21	576	-	-6,9
Sin clasificar	16	ene-21/dic-21	0	-	-
<b>Relaciones Laborales</b>					
<b>Contratación</b>					
Contratos. Total	12	ene-22	152.890	-15,4	-26,7
Hombres	12	ene-22	88.261	-13,8	-22,7
Mujeres	12	ene-22	64.269	-17,8	-32,4
Contratos indefinidos. Total	12	ene-22	23.124	9,5	-24,3
Hombres	12	ene-22	13.301	14,0	-20,7
Mujeres	12	ene-22	9.823	3,4	-29,1
Contratos temporales. Total	12	ene-22	129.766	-18,0	-27,1
Hombres	12	ene-22	74.960	-16,6	-22,9
Mujeres	12	ene-22	54.806	-20,2	-32,8
ETT Contratos puesta a disposición	12	dic-21	56.687	-16,2	16,4
<b>Movilidad interautonómica de la contratación</b>					
Tasa de entrada	12	IV Trim 2021	11,43	3,0	1,3
Tasa de salida	12	IV Trim 2021	9,91	-0,8	-0,5
Tasa de movilidad	12	IV Trim 2021	10,68	1,1	0,4

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Conflictividad laboral</b>					
Huelgas. Total	13	nov-21	3	-100,0	-100,0
Huelgas. Participantes	13	nov-21	229	457,1	-80,0
Huelgas. Jornadas no trabajadas	13	nov-21	1.378	1.071,4	-90,2
<b>Regulación empleo</b>					
Trabajadores/as afectados	13	dic-21	280	-90,1	-84,6
Despidos colectivos	13	dic-21	178	231,6	-61,8
Suspensión contrato y reducción jornada	13	dic-21	102	-94,4	-89,5
<b>Mediación, arbitraje y conciliación</b>					
Conciliaciones indiv. Total	13	III Trim 2021	31.054	-0,4	78,6
Concil. indiv. de despido	13	III Trim 2021	19.370	4,6	81,7
Concil. indiv. desp. con aven.	13	III Trim 2021	8.468	14,0	83,3
Cant. acord. en desp. con aven. (en miles)	13	III Trim 2021	110.085,78	6,8	71,2
<b>Asuntos Judiciales Sociales</b>					
Total	13	III Trim 2021	7.022	51,0	16,8
Asuntos individuales. Despidos	13	III Trim 2021	2.739	34,2	33,4
Asuntos indiv. Recl. contrato trabajo	13	III Trim 2021	2.514	71,6	11,2
Seguridad Social	13	III Trim 2021	1.730	64,4	-3,1
Conflictos colectivos	13	III Trim 2021	39	51,4	29,3
<b>Negociación colectiva</b>					
Convenios colectivos. Total	13	ene-22	117	4,9	-17,1
Empresas. Total	13	ene-22	43.540	0,0	-56,8
Trabajadores/as. Total	13	ene-22	282.362	0,2	-38,4
Jornada media (h/año)	13	ene-22	1.765,17	0,0	-1,8
Variación salarial	13	ene-22	2,06	0,0	-0,5
<b>Economía social</b>					
Cooperativas constituidas	17	III Trim 2021	34	-40,4	-29,2
Personas socias iniciales de coop. constituidas	17	III Trim 2021	106	-26,4	-19,7
Sociedades laborales registradas	17	III Trim 2021	3	0,0	-40,0
Personas socias iniciales de soc. lab. registradas	17	III Trim 2021	9	50,0	-57,1

**Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas**

Fuentes:

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 12 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- 13 Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- 14 Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 16 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)
- 17 Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

## INDICADORES DE COYUNTURA SOCIAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Cifras de Población</b>					
Padrón. Cifras oficiales padrón	2	1-1-21	5.058.138		0,02
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	2.491.394		-0,03
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	2.566.744		0,06
Población residente nacida en la Comunitat	2	1-1-21	3.348.878		-0,03
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	1.667.740		-0,04
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	1.681.138		-0,02
Población extranjera	2	1-1-21	743.597		-1,13
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	373.881		-1,23
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	369.716		-1,03
Residentes en el extranjero	2	1-1-21	150.210		2,35
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	75.542		2,35
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	74.668		2,36
Número de hogares	2	2020	2.029.500		1,14
<b>Movimiento Natural</b>					
Nacimientos	2	2020	35.585		-4,6
<i>Hombres</i>	2	2020	18.287		-5,4
<i>Mujeres</i>	2	2020	17.298		-3,6
Tasa bruta natalidad	2	2020	7,07		<b>-0,4</b>
Tasa global de fecundidad	2	2020	32,30		<b>-1,6</b>
Indicador coyuntural de fecundidad	2	2020	1,20		-4,0
Defunciones	2	2020	48.600		10,3
<i>Hombres</i>	2	2020	25.162		9,6
<i>Mujeres</i>	2	2020	23.438		11,2
Tasa bruta mortalidad	2	2020	9,65		<b>0,9</b>
Saldo vegetativo	2	2020	-13.015		92,6
<b>Demografía</b>					
Edad media	2	1-1-20	43,57		0,5
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	42,36		0,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	44,75		0,5
Esperanza de vida	2	2020	82,35		-0,8
<i>Hombres</i>	2	2020	79,74		-0,7
<i>Mujeres</i>	2	2020	84,94		-0,8
Índice de Envejecimiento	2	1-1-20	125,26		2,2
Tasa de dependencia	2	1-1-20	54,75		<b>-0,1</b>
<b>Vivienda</b>					
Índice de precios de la Vivienda. Total	2	III Trim 2021	123,5	2,0	5,0
Vivienda nueva	2	III Trim 2021	137,5	2,5	2,3
Vivienda usada	2	III Trim 2021	121,5	1,9	1,9
Precio m <sup>2</sup> vivienda libre	5	III Trim 2021	1.254,8	0,8	3,8
Precio m <sup>2</sup> vivienda protegida	5	IV Trim 2021	1.093,9	-0,7	-0,7
Viviendas visadas de obra nueva	5	dic-21	357	24,4	22,3
Hipotecas Registradas. Número	2	dic-21	4.562	-25,5	12,6
Hipotecas Registradas. Importe	2	dic-21	514.593	-9,1	7,5
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según estado de la	2	III Trim 2021	988	-17,0	-2,4
Vivienda nueva	2	III Trim 2021	118	-9,9	-42,2
Vivienda usada	2	III Trim 2021	870	-17,9	7,7

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según titular de la	2	III Trim 2021	988	-17,0	-2,4
Persona física	2	III Trim 2021	589	-21,0	25,3
Persona jurídica	2	III Trim 2021	399	-10,3	-26,4
Compraventas de Viviendas	2	dic-21	7.112	-5,5	36,7
Nuevas	2	dic-21	1.102	1,8	42,4
Usadas	2	dic-21	6.010	-6,8	35,7
Libres	2	dic-21	6.526	-5,6	37,4
Protegidas	2	dic-21	586	-4,7	28,8
<b>Educación</b>					
Niv. Educ. Primaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2021	8,3	-0,4	0,8
Hombres	2	IV Trim 2021	7,4	-0,5	0,6
Mujeres	2	IV Trim 2021	9,1	-0,2	1,0
Niv. Educ. Secundaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2021	55,9	0,6	-0,7
Hombres	2	IV Trim 2021	58,6	0,4	-0,8
Mujeres	2	IV Trim 2021	53,5	1,0	-0,5
Niv. Educ. Superior alcanzado +16 %	2	IV Trim 2021	30,4	-0,5	0,3
Hombres	2	IV Trim 2021	29,8	-0,2	0,7
Mujeres	2	IV Trim 2021	31,0	-0,7	0,1
Abandono escolar %	17	2021	12,8	-2,7	
Abandono escolar hombres %	17	2021	15,5	-3,5	
Abandono escolar mujeres %	17	2021	9,8	-1,8	
<b>Sanidad</b>					
Gasto farmacéutico Atención Primaria	18	2020	1.400.866.555		-8,6
Gasto farmacéutico por habitante AP	18	2020	291		-25,7
Gasto farmacéutico Atención Especializada	18	2020	830.118.398		17,1
Gasto farmacéutico por habitante AE	18	2020	184		3,2
<b>Condiciones de Vida</b>					
Renta media por persona	2	2020	11.332		6,8
Renta media por hogar	2	2020	27.948		6,8
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	2	2020	29,3		2,3
Riesgo de pobreza (%)	2	2020	24,6		0,9
Carencia material severa (%)	2	2020	11,5		6,7
Hogares con baja intensidad de trabajo (%)	2	2020	11,3		1,2
Víctimas de violencia de género (con OP o MC)	2	2020	4.473		-8,9
P. condenadas con sentencia firme violencia género	2	2020	3.823		-16,3
<b>Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)</b>					
Solicitudes registradas	15	ene-22	167.158	0,3	7,9
Resoluciones	15	ene-22	151.500	-0,1	11,7
Personas benefic. con derecho a prestación	15	ene-22	128.857	-0,2	12,2
Personas con resolución de PIA	15	ene-22	117.471	0,0	0,0
Prestaciones	15	ene-22	128.285	0,2	16,8
Ratio prestaciones por persona beneficiaria	15	ene-22	1,09	<b>0,0</b>	1,9

**Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas**

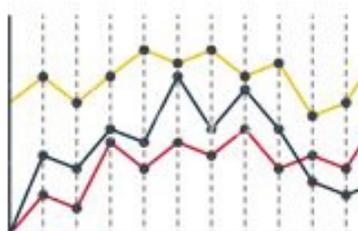
**Fuentes:**

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 5 Ministerio de Fomento
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 17 Ministerio de Educación y Formación Profesional
- 18 Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública



# INDICADORES ECONÓMICOS LABORALES SOCIALES

COMUNITAT VALENCIANA



**31/03/2022**

Publicados en abril de 2022

## INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Actividad económica</b>					
Crecimiento interanual PIB (AIReF)	1	IV Trim 2021	6,4	<b>2,1</b>	<b>14,4</b>
Crecimiento interanual PIB (INE)	2	2020	-10,1	-	<b>-12,1</b>
<b>Demanda interna</b>					
Índice Comercio al por menor (ICM)	2	feb-22	92,0	-8,7	2,3
Matriculaciones de turismos (unidades)	3	feb-22	6.536	37,9	24,4
	3	ene-feb 22	11.275	-	13,8
Créditos al sector privado (millones euros)	4	dic-21	115.382,8	0,7	2,2
Depósitos del sector privado (millones euros)	4	dic-21	128.222	2,2	7,1
Matriculaciones de vehículos de carga (unid.)	3	feb-22	1.181	35,3	5,4
	3	ene-feb 22	2.054	-	-11,8
Tráfico de mercancías (miles t.) Total	5	IV Trim 2021	100.583	5,9	11,4
Transporte por carretera	5	IV Trim 2021	72.202	6,4	14,9
Transporte marítimo	5	IV Trim 2021	28.376	4,7	3,4
Transporte aéreo	5	IV Trim 2021	4,6	15,0	9,5
<b>Demanda externa</b>					
Exportaciones (millones euros)	6	ene-22	3.000,3	4,7	20,1
	6	ene 22	3.000,3		20,1
Importaciones (millones euros)	6	ene-22	3.263,7	12,2	60,1
	6	ene 22	3.263,7		60,1
Tasa de cobertura	6	ene-22	91,9	<b>-6,1</b>	<b>-30,6</b>
	6	ene 22	91,9		<b>-30,6</b>
<b>Sectores productivos</b>					
Exportaciones agrícolas (millones euros)	6	ene-22	531,3	-16,0	-0,8
	6	ene 22	531,3		-0,8
Consumo de energía eléctrica industria (MWh)	7	feb-22	577.434	0,7	-7,1
	7	ene-feb 22	1.150.761		-2,8
Índice de Producción Industrial	2	ene-22	101,8	-3,9	3,9
Bienes de Consumo	2	ene-22	85,7	-7,8	6,6
Bienes de Equipo	2	ene-22	96,0	-17,6	5,7
Bienes Intermedios	2	ene-22	113,6	0,9	3,0
Energía	2	ene-22	104,7	5,7	1,7
Índice de Precios Industriales	2	feb-22	129,1	1,3	23,9
Bienes de Consumo	2	feb-22	110,5	0,9	5,5
Bienes de Equipo	2	feb-22	108,2	0,3	4,6
Bienes Intermedios	2	feb-22	125,2	0,9	18,7
Energía	2	feb-22	171,2	2,6	66,5
Índice de Cifra de Negocios Industria	2	ene-22	120,5	-0,3	24,9
Indicador de confianza empresarial	2	I Trim 22	120,5	-4,6	11,2
Exportaciones industriales (millones euros)	6	ene-22	2.921,6	32,2	17,5
	6	ene 22	2.921,6		17,5
Índice cifra de neg. sector servicios	2	ene-22	123,3	-14,2	20,1
Nº pernoctaciones en hoteles. Total	2	feb-22	1.087.019	52,0	564,7
Españoles	2	feb-22	584.008	56,6	357,5
Extranjeros	2	feb-22	503.011	46,9	1.301,8

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Nº Viajeros en hoteles. Total	2	feb-22	462.953	52,7	421,6
Españoles	2	feb-22	304.784	56,1	309,9
Extranjeros	2	feb-22	158.169	46,6	997,7
Personal empleado. Ocupación hotelera	2	feb-22	9.871	16,2	228,9
Grado de ocupación hotelera	2	feb-22	41,4	49,6	183,0
<b>Precios y costes laborales</b>					
Tasa interanual IPC	2	feb-22	7,8	<b>1,6</b>	<b>7,6</b>
Inflación subyacente	2	feb-22	3,0	<b>0,6</b>	<b>2,7</b>
Coste laboral total por trabajador/a (euros)	2	IV Trim 2021	2.571,4	6,8	4,8
Coste salarial total por trabajador/a (euros)	2	IV Trim 2021	1.913,8	9,0	4,9
<b>Sector público (millones de euros y %)</b>					
Ingresos por Derechos Reconocidos (acum.)	8	feb-22	2.600,5	149,3	21,2
Gastos por Obligaciones Reconocidas (acum.)	8	feb-22	2.267,9	129,2	9,1
Recaudación tributaria (acumulado)	9	feb-22	3.139,0	121,8	8,5
Gasto sanitario (acumulado desde enero)	10	ene-22	256,5		7,4
Déficit/superávit público	11	IV Trim 2021	-1.292,0	3.488,9	-4,0
Déficit/superávit público (% PIB)	11	IV Trim 2021	-1,15	<b>-1,1</b>	<b>0,1</b>
Deuda pública	4	IV Trim 2021	53.820	2,9	5,9
Deuda pública (% PIB)	4	IV Trim 2021	47,8	<b>0,2</b>	<b>-0,7</b>

**Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas**

**Fuentes:**

- 1 Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)
- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 3 Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
- 4 Banco de España
- 5 Ministerio de Fomento
- 6 Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- 7 Institut Valencià d'Estadística (IVE)
- 8 Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
- 9 Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- 10 Ministerio de Hacienda y Función Pública
- 11 Intervención General de la Administración del Estado

## INDICADORES DE COYUNTURA LABORAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Mercado de trabajo</b>					
<b>Población activa (miles de personas)</b>					
Población activa total	2	IV Trim 2021	2.471,6	-0,5	1,6
Varones	2	IV Trim 2021	1.315,0	0,6	1,8
Mujeres	2	IV Trim 2021	1.156,6	0,4	1,4
16-19 años	2	IV Trim 2021	30,2	-30,9	11,9
20-24 años	2	IV Trim 2021	127,3	-20,5	0,2
25-54 años	2	IV Trim 2021	1.811,1	0,7	-0,5
Más de 54 años	2	IV Trim 2021	502,9	4,3	9,7
Tasa actividad. Total	2	IV Trim 2021	58,2	<b>-0,3</b>	<b>0,6</b>
<b>Población ocupada (miles de personas)</b>					
Población ocupada total	2	IV Trim 2021	2.115,8	1,6	4,0
Varones	2	IV Trim 2021	1.149,5	0,8	4,3
Mujeres	2	IV Trim 2021	966,3	2,4	3,7
16-19 años	2	IV Trim 2021	17,4	-31,2	37,0
20-24 años	2	IV Trim 2021	89,7	-17,6	7,8
25-54 años	2	IV Trim 2021	1.575,6	2,3	1,6
Más de 54 años	2	IV Trim 2021	433,2	5,8	12,0
Agricultura	2	IV Trim 2021	54,1	-2,7	24,4
Industria	2	IV Trim 2021	367,0	2,7	5,9
Construcción	2	IV Trim 2021	133,5	1,9	1,1
Servicios	2	IV Trim 2021	1.561,3	1,4	3,3
Tasa de empleo. Total	2	IV Trim 2021	49,8	<b>0,8</b>	<b>1,7</b>
<b>Población parada (miles de personas)</b>					
Población parada total	2	IV Trim 2021	355,8	-11,2	-10,6
Varones	2	IV Trim 2021	165,5	-10,9	-12,8
Mujeres	2	IV Trim 2021	190,3	-11,4	-8,6
16-19 años	2	IV Trim 2021	12,8	-30,4	-11,1
20-24 años	2	IV Trim 2021	37,6	-26,7	-14,2
25-54 años	2	IV Trim 2021	235,7	-8,7	-12,1
Más de 54 años	2	IV Trim 2021	69,6	-4,3	-2,9
<b>Tasas de paro</b>					
Tasa de paro. Total	2	IV Trim 2021	14,4	<b>-1,7</b>	<b>-2,0</b>
Varones	2	IV Trim 2021	12,6	<b>-1,4</b>	<b>-2,1</b>
Mujeres	2	IV Trim 2021	16,5	<b>-2,1</b>	<b>-1,8</b>

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Paro registrado (personas)</b>					
Paro registrado. Total	12	feb-22	360.383	0,3	-21,0
Varones	12	feb-22	141.643	-0,4	-25,1
Mujeres	12	feb-22	218.740	0,8	-18,1
Menores de 25 años	12	feb-22	25.339	5,9	-41,6
Mayores de 25 años	12	feb-22	335.044	-0,1	-18,8
Agricultura	12	feb-22	12.937	1,8	-22,3
Industria	12	feb-22	44.155	-1,1	-18,0
Construcción	12	feb-22	26.728	-1,8	-20,0
Servicios	12	feb-22	254.470	0,5	-19,9
Sin empleo anterior	12	feb-22	22.093	2,5	-35,8
<b>Seguridad Social</b>					
<b>Alta laboral en la Seguridad Social</b>					
Empresas. Total	13	feb-22	149.030	0,7	4,9
Personas trabajadoras. Total	13	feb-22	1.993.117	0,5	5,8
Hombres	13	feb-22	1.074.138	0,6	4,9
Mujeres	13	feb-22	918.979	0,5	6,8
Régimen General Total	13	feb-22	1.626.946	0,6	6,6
Régimen General	13	feb-22	1.547.339	0,8	7,3
Sistema Especial Agrario	13	feb-22	49.521	-5,1	-8,1
Sistema Especial Empleados Hogar	13	feb-22	30.086	-0,1	-0,6
Régimen Especial Autónomos	13	feb-22	359.494	0,3	1,9
Régimen Especial Mar	13	feb-22	6.677	2,2	7,6
<b>Pensiones Seguridad Social</b>					
Número de pensiones mínimas	14	feb-22	254.038	-0,4	-2,3
Hombres	14	feb-22	85.178	-0,6	-4,2
Mujeres	14	feb-22	168.860	-0,2	-1,3
Número de pensiones	14	feb-22	1.015.243	0,0	1,2
Hombres	14	feb-22	481.770	-0,1	0,8
Mujeres	14	feb-22	533.473	0,0	1,6
Número de pensionistas	14	feb-22	917.418	0,0	1,1
Hombres	14	feb-22	466.194	-0,1	0,7
Mujeres	14	feb-22	451.224	0,0	1,5
<b>Pensiones No Contributivas (PNC)</b>					
PNC Jubilación	15	feb-22	31.227	-3,4	0,7
PNC Invalidez	15	feb-22	17.054	-3,6	-3,4
Total PNC Jubilación + Invalidez	15	feb-22	48.281	-3,4	-0,8
<b>Prestaciones desempleo</b>					
Beneficiarios/as desempleo. Total	12	ene-22	192.294	3,3	-22,6
Hombres	12	ene-22	87.384	3,1	-24,0
Mujeres	12	ene-22	104.910	3,4	-21,4

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Contributivas	12	ene-22	84.428	6,6	-29,6
Subsidio	12	ene-22	92.068	1,8	-16,4
Renta activa de inserción	12	ene-22	15.798	-4,9	-14,5
Programas activación empleo	12	ene-22	0,0	-	-
<b>Gasto de prestaciones (miles de €)</b>	12	ene-22	188.311	5,5	-24,2
Contributivas	12	ene-22	120.285	7,3	-29,9
Subsidio	12	ene-22	60.405	3,4	-11,3
Renta activa de inserción	12	ene-22	7.620	-3,7	-13,0
Programas activación empleo	12	ene-22	0,00	-	-
<b>Seguridad laboral</b>					
<b>Accidentes de trabajo</b>					
Accidentes con baja. Total	16	feb-21/ene22	49.636	-	16,8
Leves	16	feb-21/ene-22	49.216	-	16,9
Graves	16	feb-21/ene-22	354	-	-1,9
Mortales	16	feb-21/ene-22	66	-	24,5
Agricultura	16	feb-21/ene-22	3.169	-	-7,5
Industria	16	feb-21/ene-22	11.904	-	21,0
Construcción	16	feb-21/ene-22	7.785	-	17,1
Servicios	16	feb-21/ene-22	26.778	-	18,5
<b>Enfermedades profesionales</b>					
Enfermed. Profes. Partes con baja. Total	16	feb-21/ene-22	1.041	-	0,7
Agricultura	16	feb-21/ene-22	32	-	-31,9
Industria	16	feb-21/ene-22	321	-	1,3
Construcción	16	feb-21/ene-22	107	-	8,1
Servicios	16	feb-21/ene-22	581	-	1,8
Sin clasificar	16	feb-21/ene-22	0	-	-
<b>Relaciones Laborales</b>					
<b>Contratación</b>					
Contratos. Total	12	feb-22	142.594	-15,4	-26,7
Hombres	12	feb-22	80.794	-13,8	-22,7
Mujeres	12	feb-22	61.800	-17,8	-32,4
Contratos indefinidos. Total	12	feb-22	33.571	9,5	-24,3
Hombres	12	feb-22	18.713	14,0	-20,7
Mujeres	12	feb-22	14.858	3,4	-29,1
Contratos temporales. Total	12	feb-22	109.023	-18,0	-27,1
Hombres	12	feb-22	62.081	-16,6	-22,9
Mujeres	12	feb-22	46.942	-20,2	-32,8
ETT Contratos puesta a disposición	12	ene-22	51.816	-16,2	16,4
<b>Movilidad interautonómica de la contratación</b>					
Tasa de entrada	12	IV Trim 2021	11,43	3,0	1,3
Tasa de salida	12	IV Trim 2021	9,91	-0,8	-0,5
Tasa de movilidad	12	IV Trim 2021	10,68	1,1	0,4

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Conflictividad laboral</b>					
Huelgas. Total	17	dic-21	5	-100,0	-100,0
Huelgas. Participantes	17	dic-21	282	457,1	-80,0
Huelgas. Jornadas no trabajadas	17	dic-21	2.795	1.071,4	-90,2
<b>Regulación empleo</b>					
Trabajadores/as afectados	17	ene-22	7.994	-90,1	-84,6
Despidos colectivos	17	ene-22	253	231,6	-61,8
Suspensión contrato y reducción jornada	17	ene-22	7.741	-94,4	-89,5
<b>Mediación, arbitraje y conciliación</b>					
Conciliaciones indiv. Total	17	IV Trim 2021	9.231	-0,4	78,6
Concil. indiv. de despido	17	IV Trim 2021	5.901	4,6	81,7
Concil. indiv. desp. con aven.	17	IV Trim 2021	2.866	14,0	83,3
Cant. acord. en desp. con aven. (en miles)	17	IV Trim 2021	38.013,90	6,8	71,2
<b>Asuntos Judiciales Sociales</b>					
Total	17	IV Trim 2021	9.161	51,0	16,8
Asuntos individuales. Despidos	17	IV Trim 2021	3.271	34,2	33,4
Asuntos indiv. Recl. contrato trabajo	17	IV Trim 2021	3.692	71,6	11,2
Seguridad Social	17	IV Trim 2021	2.151	64,4	-3,1
Conflictos colectivos	17	IV Trim 2021	47	51,4	29,3
<b>Negociación colectiva</b>					
Convenios colectivos. Total	17	feb-22	121	4,9	-17,1
Empresas. Total	17	feb-22	44.881	0,0	-56,8
Trabajadores/as. Total	17	feb-22	291.517	0,2	-38,4
Jornada media (h/año)	17	feb-22	1.765,09	0,0	-1,8
Variación salarial	17	feb-22	2,20	0,0	-0,5
<b>Economía social</b>					
Cooperativas constituidas	17	III Trim 2021	34	-40,4	-29,2
Personas socias iniciales de coop. constituidas	17	III Trim 2021	106	-26,4	-19,7
Sociedades laborales registradas	17	III Trim 2021	3	0,0	-40,0
Personas socias iniciales de soc. lab. registradas	17	III Trim 2021	9	50,0	-57,1

**Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas**

**Fuentes:**

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 12 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- 13 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- 14 Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 16 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)
- 17 Ministerio de Trabajo y Economía Social

## INDICADORES DE COYUNTURA SOCIAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
<b>Cifras de Población</b>					
Padrón. Cifras oficiales padrón	2	1-1-21	5.058.138		0,02
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	2.491.394		-0,03
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	2.566.744		0,06
Población residente nacida en la Comunitat	2	1-1-21	3.348.878		-0,03
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	1.667.740		-0,04
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	1.681.138		-0,02
Población extranjera	2	1-1-21	743.597		-1,13
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	373.881		-1,23
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	369.716		-1,03
Residentes en el extranjero	2	1-1-22	156.986		4,51
<i>Hombres</i>	2	1-1-22	79.012		4,59
<i>Mujeres</i>	2	1-1-22	77.974		4,43
Número de hogares	2	2020	2.029.500		1,14
<b>Movimiento Natural</b>					
Nacimientos	2	2020	35.585		-4,6
<i>Hombres</i>	2	2020	18.287		-5,4
<i>Mujeres</i>	2	2020	17.298		-3,6
Tasa bruta natalidad	2	2020	7,07		<b>-0,4</b>
Tasa global de fecundidad	2	2020	32,30		<b>-1,6</b>
Indicador coyuntural de fecundidad	2	2020	1,20		-4,0
Defunciones	2	2020	48.600		10,3
<i>Hombres</i>	2	2020	25.162		9,6
<i>Mujeres</i>	2	2020	23.438		11,2
Tasa bruta mortalidad	2	2020	9,65		<b>0,9</b>
Saldo vegetativo	2	2020	-13.015		92,6
<b>Demografía</b>					
Edad media	2	1-1-20	43,57		0,5
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	42,36		0,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	44,75		0,5
Esperanza de vida	2	2020	82,35		-0,8
<i>Hombres</i>	2	2020	79,74		-0,7
<i>Mujeres</i>	2	2020	84,94		-0,8
Índice de Envejecimiento	2	1-1-20	125,26		2,2
Tasa de dependencia	2	1-1-20	54,75		<b>-0,1</b>
<b>Vivienda</b>					
Índice de precios de la Vivienda. Total	2	IV Trim 2021	125,4	1,5	6,8
Vivienda nueva	2	IV Trim 2021	140,9	2,5	7,1
Vivienda usada	2	IV Trim 2021	123,1	1,4	6,7
Precio m <sup>2</sup> vivienda libre	5	IV Trim 2021	1.294,5	3,2	6,3
Precio m <sup>2</sup> vivienda protegida	5	IV Trim 2021	1.093,9	-0,7	-0,7
Viviendas visadas de obra nueva	5	dic-21	357	24,4	22,3
Hipotecas Registradas. Número	2	ene-21	5.360	17,5	38,5
Hipotecas Registradas. Importe	2	ene-21	611.444	18,8	70,0
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según estado de la	2	IV Trim 2021	1.130	14,4	-17,3
Vivienda nueva	2	IV Trim 2021	169	43,2	-6,6
Vivienda usada	2	IV Trim 2021	961	10,5	-19,0

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según titular de la	2	IV Trim 2021	1.130	14,4	-17,3
Persona física	2	IV Trim 2021	767	30,2	-10,2
Persona jurídica	2	IV Trim 2021	363	-9,0	-29,2
Compraventas de Viviendas	2	ene-22	7.727	8,6	39,3
Nuevas	2	ene-22	1.009	-8,4	1,4
Usadas	2	ene-22	6.718	11,8	47,6
Libres	2	ene-22	7.095	8,7	42,9
Protegidas	2	ene-22	632	7,8	8,8
<b>Educación</b>					
Niv. Educ. Primaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2021	8,3	-0,4	0,8
Hombres	2	IV Trim 2021	7,4	-0,5	0,6
Mujeres	2	IV Trim 2021	9,1	-0,2	1,0
Niv. Educ. Secundaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2021	55,9	0,6	-0,7
Hombres	2	IV Trim 2021	58,6	0,4	-0,8
Mujeres	2	IV Trim 2021	53,5	1,0	-0,5
Niv. Educ. Superior alcanzado +16 %	2	IV Trim 2021	30,4	-0,5	0,3
Hombres	2	IV Trim 2021	29,8	-0,2	0,7
Mujeres	2	IV Trim 2021	31,0	-0,7	0,1
Abandono escolar %	17	2021	12,8	-2,7	
Abandono escolar hombres %	17	2021	15,5	-3,5	
Abandono escolar mujeres %	17	2021	9,8	-1,8	
<b>Sanidad</b>					
Gasto farmacéutico Atención Primaria	18	2020	1.400.866.555		-8,6
Gasto farmacéutico por habitante AP	18	2020	291		-25,7
Gasto farmacéutico Atención Especializada	18	2020	830.118.398		17,1
Gasto farmacéutico por habitante AE	18	2020	184		3,2
<b>Condiciones de Vida</b>					
Renta media por persona	2	2020	11.332		6,8
Renta media por hogar	2	2020	27.948		6,8
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	2	2020	29,3		2,3
Riesgo de pobreza (%)	2	2020	24,6		0,9
Carencia material severa (%)	2	2020	11,5		6,7
Hogares con baja intensidad de trabajo (%)	2	2020	11,3		1,2
Víctimas de violencia de género (con OP o MC)	2	2020	4.473		-8,9
P. condenadas con sentencia firme violencia género	2	2020	3.823		-16,3
<b>Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)</b>					
Solicitudes registradas	15	feb-22	166.679	-0,3	8,5
Resoluciones	15	feb-22	151.985	0,3	12,1
Personas benefic. con derecho a prestación	15	feb-22	129.484	0,5	12,8
Personas con resolución de PIA	15	feb-22	119.723	1,9	0,0
Prestaciones	15	feb-22	130.453	1,7	19,3
Ratio prestaciones por persona beneficiaria	15	feb-22	1,09	<b>0,0</b>	1,9

**Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas**

**Fuentes:**

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 5 Ministerio de Fomento
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 17 Ministerio de Educación y Formación Profesional
- 18 Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública